



DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROGRAMA DE MANEJO

ESTACION DE SERVICIOS LA YEGUADA

COD. S01-25-04112



Promotor:

LA YEGUADA SRL

Elaborado por:

RAFAEL PEÑA TEJADA
Ing. Prestador de Servicios

STO DGO. NOVIEMBRE 2025

INDICE GENERAL

CONTENIDO	PAGINA
A. DATOS GENERALES	2
Datos del proyecto	2
Datos del promotor	2
B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
Justificación	4
Objetivos	5
Política Ambiental	5
Experiencia del Promotor	5
Número de Empleos por Generar	5
Características Generales del Proyecto	5
Área del proyecto y sus principales componentes	5
Distribución general del espacio	6
Almacenamiento de Combustible	7
Servicios Complementarios	8
Sistemas de prevención y control de contingencias	8
Estimación de Indicadores de Servicios	9
C. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO-NATURAL	10
Descripción de Medios	10
Climatología	10
El Clima en Miches	14
Geología	24
Geología del Área	30
Tectónica	36

Geomorfología	41
Sismicidad	44
Tipo de Suelo	46
Climatología e Hidróloga	48
Hidrogeología	48
Descripción del medio bioético	49
Flora y Vegetación	50
Resultados de Flora	52
Resultados de Fauna	56
Uso actual del terreno	59
Tipo de Geología, Rocas y Suelos	59
Identificación de cuerpos de agua	61
Calidad de agua	62
Descripción de infraestructura y servicios públicos	63
Descripción del entorno social	68
Descripción Provincial	68
Descripción Municipal	73
Descripción de Distrito Municipal	77
Participación social, información al público y vista pública	80
Información Publica	80
Detalles de la Actividad	82
Opiniones y participación comunitaria	87
Certificación y no Objeciones	96
Programa de manejo y adecuación ambiental	97
Programa de Manejo para la fase de construcción	97
Propuesta de un plan de emergencias en construcción	99
Programa de Manejo para la Fase de Operación	102
Plan de Repuesta Emergencias en Operación	104
Números telefónicos claves	113

Programa de Manejo para la Fase de Cierre	114
Resumen del Programa de Manejo fase de operación	115
Contingencias y Adaptación al Cambio Climático	116
Mapas, planos y fotografías del Proyecto	118
Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor	123

ANEXOS	124
---------------	------------

- Presupuesto de Inversión
- Registro Mercantil
- Copia cedula del Promotor
- Resolución de Industria y Comercio
- Título de propiedad
- Mensura
- No Objeción del Ayuntamiento
- No Objeción Bomberos
- Invitación a Vista Publica
- Listado de asistencia a Vista Publica

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Términos de Referencia

Preámbulo

I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **Proyectos de expendio de combustible**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales.

Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

1. Objetivo general

Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensaciones necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.

- a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellas que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
 - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
 - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
 - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.
 - b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
 - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
 - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos

significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.

- a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigación o compensar los impactos ambientales** significativos.
- b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
- c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iii. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la Autorización Ambiental.
- iv. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- v. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad

de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.

- vi. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- vii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental al correo ventanillaunica@ambiente.gob.do.

Declaración de Impacto Ambiental

S01-25-04112

Proyecto de Expendio de Combustible

ESTACIÓN DE SERVICIOS LA YEGUADA

Estudio elaborado por



Ing. Ind. Rafael Peña T.
P.S.A. No. 01 - 071
Especialista Ambiental



Piter Mora García, Msc
P.S.A. No. 23-810
Especialista en Ingeniería Ambiental



Licdo. Manuel Campos Vargas
P.S.A. No. 12-535
Componente Social



Johanny Mora Bido, Msc
P.S.A No. 22-801
Especialista en Evaluación Ambiental

República Dominicana
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Declaración de Impacto Ambiental
Estación de Combustible La Yeguada

A. Datos Generales**1 Datos del proyecto**

1.1 Nombre del proyecto: Estación de Servicios La Yeguada	
Código de identificación de proyecto	S01-25-04112
Tipo/s de combustible/s a manejar	Estaciones de Expendio de Combustibles
Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	013-2025
Localización	Carretera Nueva Miches-Uvero Alto, Municipio Miches, Provincia El Seibo
Dirección: Paraje/Barrio: Sección: DM Municipio: Provincia:	Carretera Nueva Miches-Uvero Alto Cuatreo Caminos El Cedro El Cedro Miches EL Seibo
Parcela y Distrito Catastral	Inmuebles marcados con las Matricula 409986287826,409986380712 y 409986382939
Números Títulos de propiedad	01
Coordenadas geográficas ¹ (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist	Coordenadas especificadas debajo
Extensión del terreno (m ²):	4,780.72
Inversión total proyecto:	RD\$ 23,883,172.67

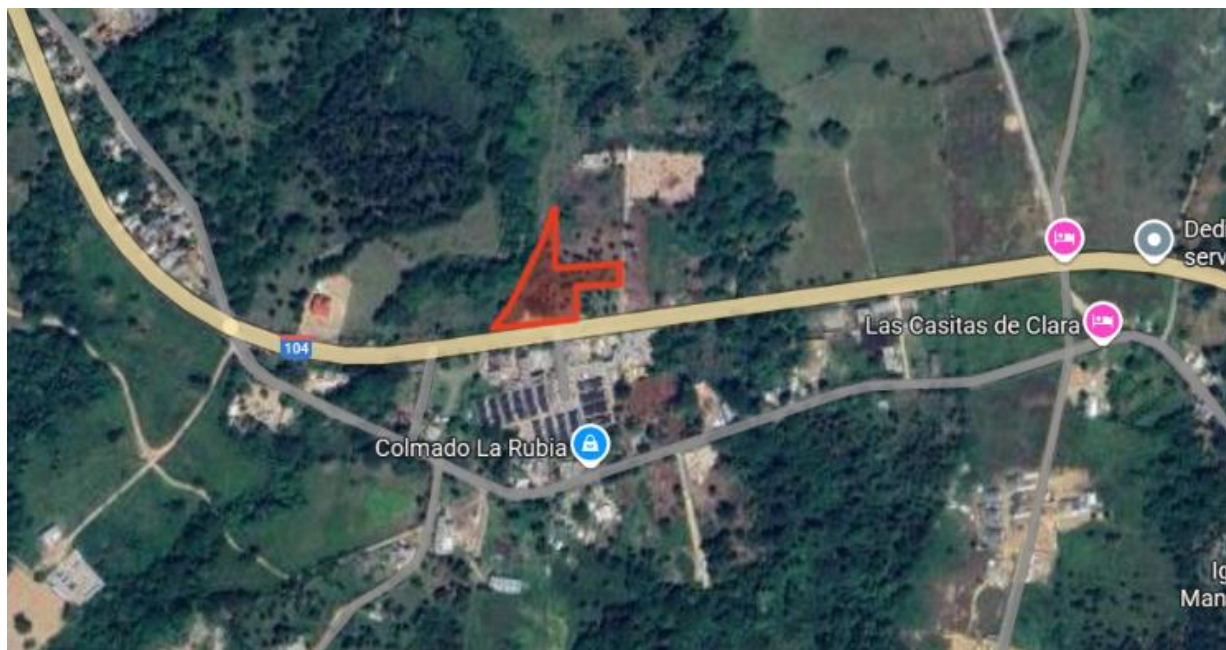
1.2 Datos del Promotor

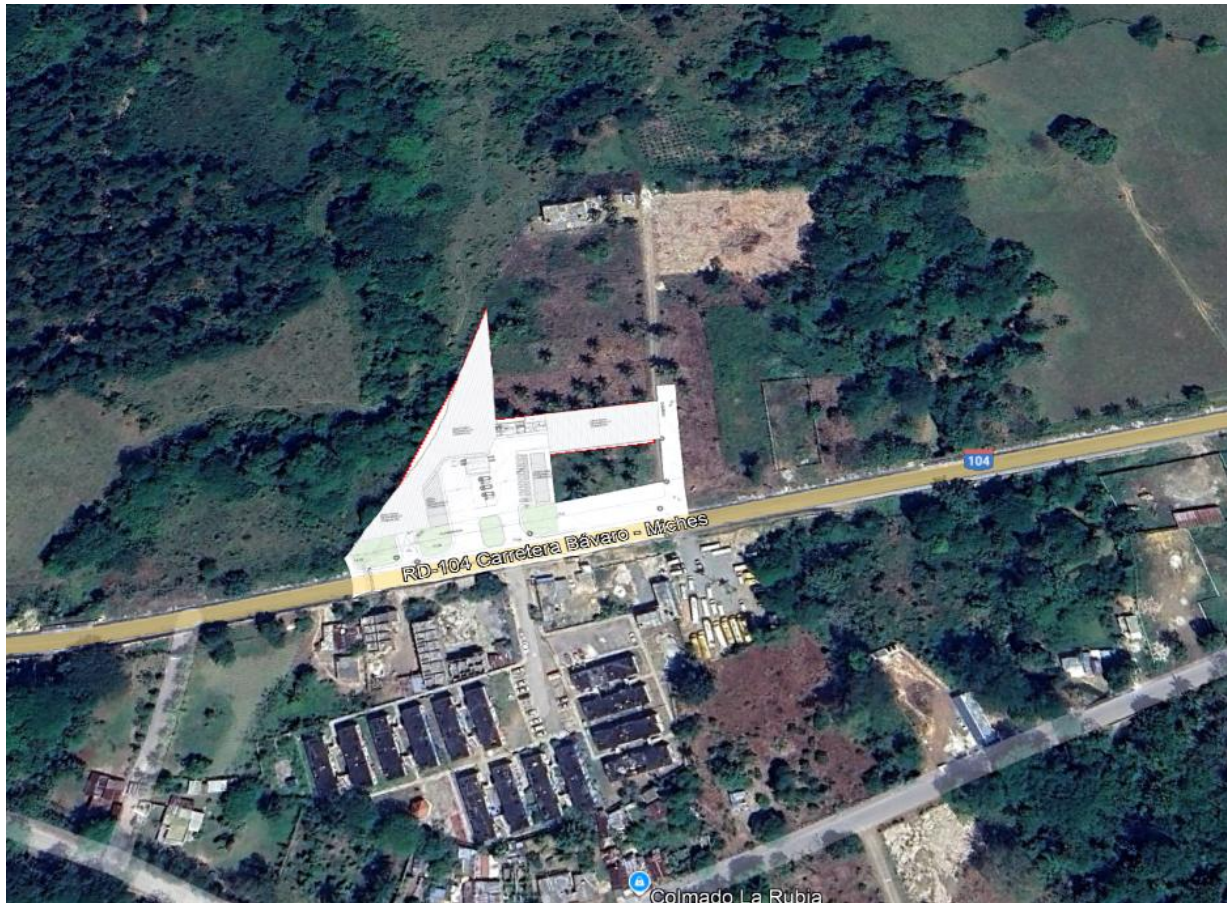
Promotor (persona moral):	LA YEGUADA, S.R.L.
RNC (persona moral):	1-32-41373-3
Registro Mercantil	177455SD
Teléfono persona moral1:	809-567-2760

Teléfono persona moral2.	
Correo electrónico:	alejandro.peralta@peraltaromero.com
Representante autorizado:	ANTOLIANO JUNIOR PERALTA MELO
Cargo del representante:	Representante
Teléfono persona moral1	829-866-6313
Correo electrónico	alejandro.peralta@peraltaromero.com

Específicamente se ubica en las coordenadas UTM 19 Q:

Punto	ESTE	NORTE	Punto	ESTE	NORTE
1	498232.2	2096846.8	8	498356.11	2096910.8
2	498247.14	2096868.7	9	498355.18	2096891.1
3	498278.98	2096930.8	10	498311.64	2096888.5
4	498290.75	2096961.5	11	498312.17	2096857.5
5	498291.5	2096963.3	12	498291.94	2096855.2
6	498291.65	2096926.4	13	498253.96	2096849.6
7	498291.73	2096907	14	498232.2	2096846.8





B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2 Presentación del proyecto

2.1 Justificación

El proyecto surge como respuesta a la necesidad urgente de contar con un punto de abastecimiento de combustible en una zona donde la distancia entre estaciones genera riesgos para conductores y limita el desarrollo local. La iniciativa busca mejorar la seguridad vial, facilitar la movilidad y apoyar el crecimiento económico del municipio, ofreciendo un servicio esencial tanto para residentes como para visitantes.

El proyecto incorpora un enfoque de responsabilidad social y ambiental, promoviendo buenas prácticas y aportes a la comunidad.

La estación representa una infraestructura clave para el desarrollo sostenible de Miches, fortaleciendo su competitividad y calidad de vida.

2.2 Objetivos

Instalación y operación de una estación de expendio de combustibles blancos (Gasolinas y Gasoil Premium, Regular), así como desarrollar un área comercial en el futuro en las zonas previstas.

2.3 Política ambiental

Manejar todas las operaciones de manera que proteja al medio ambiente y salvaguarde la salud y seguridad de sus empleados, clientes y contratistas y el público en general.

2.4 Experiencia del Promotor del Proyecto

La Yeguada SRL eligió El **Grupo CREDIGAS y su marca NEX**, una entidad con presencia en todo el país

2.5 Número de Empleos Por Generar

Área de trabajo	Número de empleados en construcción	Número de empleados en operación	Número de empleados en el cierre
Directos	25	9	10
Indirectos	75	36	30

Características Generales del Proyecto**2.6 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados**

Área o zona	Área de Ocupación (m ²)	Observaciones sobre el área
Extensión total de terreno	4,780.72	Del total de Terreno se sacarán 3,234.70 para el área de proyecto, de los cuales se estará sacando el área de proyecto y el área de conservación vial.

2.6 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados

Área o zona	Área de Ocupación (m ²)	Observaciones sobre el área
Área de construcción	3,000	El área de construcción incluye marquesina, área de cuarto de máquina, área de oficina y Food shop.
Área verde	621,05	El área verde estará integrada por la franja que rodea la estación, más el área de conservación de frente, ver planos Anexos.
Área de desarrollo comercial	2660	Esta zona está definida como zona de posible desarrollo comercial futuro
Otras Áreas	1.114,08	Está destinado a área de tanque de almacenamiento, área de parqueos, área de circulación y área de separación de la vía.

2.7 Distribución General del Espacio

Cantidad de islas:	2	Dos islas
Cantidad de surtidores	7	4 surtidores, 2 por isla
Cantidad de mangueras	26	12 mangueras, 3 por surtidor

2.8 Tipos de construcción y materiales

Hormigón y Metal

2.9 Tipo de pavimento:

Hormigón

2.10 Almacenamiento de Combustible				
Combustible	Cantidad de tanques	Volumen en Galones	Tipos de tanque	Observaciones
Gasolina premium	1	6000	Fibra con pared doble	Soterrado
Gasolina regular	1	6000	Fibra con pared doble	Soterrado
Diesel Premium	1	6000	Acero cubierta fibra intersticial	Soterrado
Diesel regular	1	6000	Acero cubierta fibra intersticial	Soterrado
Gas licuado petróleo (GLP)	1	500	Metal	Sobre muros
Gas natural vehicular (GNV)				
Kerosén				
Otro	1	150	Metal	Alimentación generadora Eléctrico
Capacidad total instalada	24,650	El almacenamiento estará compuesto por cuatro tanques soterrado de combustibles líquidos, y un tanque de Diésel de 150 galones de alimentación del generador de emergencia y un tanque de 500 galones de GLP de suministro de cocina.		
Comentarios adicionales				

2.11 Servicios Complementarios

Cafetería y conveniencias:	Si	La estación contara con un Food Shop para la venta de café y picades a los usuarios de la estación
		La estación contara con dos áreas para desarrollo comerciales, que se levantarán en el área de proyecto.
Lavacarros sencillo ² :	No	
Lavacarros complejo ³ :	No	Haga clic aquí para escribir texto.
Cambio de aceite:	No	Haga clic aquí para escribir texto.
Otros: Haga clic aquí para escribir texto.	No	Haga clic aquí para escribir texto.

2.12 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes**2.12.1 Datos de extintores**

Tipo de solución	No. de elementos	Cap.	Tipo de solución
Hidrantes	1		La instalación contara de una unidad de toma de agua para la conexión del cuerpo de bombero ante cualquier evento
Extintores	7		En cada isleta se instala un extintor, así como el área de planta Eléctrica, cuarto de máquina y cafetería. El Peso es variable, pero la mayoría serán de 20 libras
Rociadores			Haga clic aquí para escribir texto.
			Haga clic aquí para escribir texto.

2.12.2 Control de incendio con agua

Vol. de cisterna	10,000		
No. de mangueras contra incendio		1	
Potencia de bomba contra incendio	7 kW	Ubicación de la bomba (UTM)	
Alarma contra incendio	Si	Detector de incendio/humo	Si

Otros componentes del sistema contra incendios:

² Lavacarros sencillos son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo.

³ Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

2.12.3 Estimación o Cálculo de Indicadores de Servicios				
Servicios	Estimación consumo/generación			Gestor Disposición
	Construcción	Operación	Unidad	
Agua Potable	150	250	gal/día	Pozo
Aguas residuales	N/D	250	gal/día	Pozo
Residuos sólidos no peligrosos	N/D	20	kg/día	Ayuntamiento
Residuos sólidos peligrosos	N/D	10	kg/mes	Gestor Autorizado
Consumo de energía eléctrica	250	5300	kW-h/mes	EDESUR
Potencia del generador eléctrico instalado (emergencia)	5	45	kW	NEX LA YEGUADA
Consumo de combustible	25	150	gal/mes	NEX LA YEGUADA

C. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO-NATURAL Y SOCIOECONÓMICO**3 Descripción de Medios****3.1 Medio Físico****3.1.1 Metodología:**

Para cada hora entre 8:00 a. m. y 9:00 p. m. del día en el período de análisis (2013 a 2021), se calculan las puntuaciones independientes de temperatura percibida, nubosidad y precipitación total. Esas puntuaciones se combinan en una sola puntuación compuesta por hora, que luego se agregan por día y se promedian todos los años del periodo de análisis y se suavizan.

Nuestra puntuación de nubosidad es 10 cuando el cielo está despejado y baja linealmente a 9 cuando el cielo está mayormente despejado y a 1 cuando el cielo está totalmente nublado.

Nuestra puntuación de precipitación, que se basa en la precipitación de tres horas centrada en la hora en cuestión, es 10 si no hay precipitación y baja linealmente a 9 si hay vestigios de precipitación y a 0 si hay 1 milímetro o más de precipitación.

Nuestra puntuación de turismo es 0 si las temperaturas percibidas son inferiores a 10 °C, sube linealmente a 9 si son 18 °C, a 10 si son 24 °C y baja linealmente a 9 si son 27 °C y a 1 si son superiores 32 °C o superiores.

3.1.2 Climatología

La descripción del clima queda definida por los datos a largo plazo de los parámetros meteorológicos tales como: precipitación, evaporación, temperatura y radiación solar. Para definir el comportamiento de los factores físicos hay que analizar los datos estadísticos a través de un periodo de tiempo.

Según el sistema de INFORMACION GEOGRAFICA zonas de vida, al área en estudio le corresponde una zona de vida de **bosque húmedo Subtropical**.



3.1.3 Los bosques húmedo-Subtropicales(bh-S) de Republica Dominicana

Las zonas de esta formación se extienden por los valles agrícolas más importantes que se encuentran en el país.

En la región Norte, el bosque húmedo Subtropical cubre los valles cuyos ríos desembocan en el Océano Atlántico. Estas áreas se extienden, desde el nivel del mar hasta los 500 metros, por el norte de las vertientes de la Cordillera Septentrional. Esta zona de vida continúa por la vertiente sur de esta cordillera, cubriendo gran parte del Valle Oriental del Cibao y los valles que se unen con la parte baja de la cuenca del río Yuna. En la península de Samaná, cubre principalmente los terrenos desde la costa hasta los 400 m. En la parte noroeste se extiende por el sur de Dajabón, abarcando los

valles formados por los afluentes del río Yaque del Norte, a elevaciones desde los 400 m hasta los 800 m.

En la región del oeste cubre los valles de los tributarios del río Artibonito, por la margen izquierda, extendiéndose desde las vertientes septentrionales de la Sierra de Neyba hasta las meridionales de la Cordillera Central.

En la región Suroeste se extiende por las estribaciones meridionales de la Sierra de Neyba, a elevaciones que varían desde los 400 m hasta los 800 m. En las vertientes de la Sierra de Bahoruco cubre fajas angostas entre el bosque muy húmedo Subtropical y el bosque seco Subtropical o su zona de transición a bosque húmedo; las elevaciones varían desde el nivel del mar (Barahona) hasta los 700 m.

En el sur de las vertientes de la Cordillera Central cubre los valles de los afluentes de la cuenca del río Yaque del Sur y de los ríos Ocoa, Nizao y Haina.

En la región Sureste, abarca prácticamente todo el Llano Costero del Caribe, entre San Cristóbal, las vertientes sur de la Cordillera Oriental y San Rafael del Yuma. También comprende porciones de los valles angostos que se encuentran en las vertientes norte y este de la Cordillera Oriental.

En esta zona de vida las condiciones ecológicas son el resultado de un sistema climático complicado, influido principalmente por la presencia de los anticiclones subtropicales y la dirección de los vientos alisios, que en la mayor parte del año son dominantes. El anticiclón que tiene efectos variables y temporales es de origen continental, mientras que el anticiclón de efectos permanentes es de origen oceánico.

El período en que las lluvias son más frecuentes corresponde a los meses de abril a diciembre, variando en intensidad según la situación orográfica que ocupan las áreas de esta zona de vida. Las precipitaciones generalmente empiezan después que el anticiclón continental deja de tener influencia, dando origen a condiciones de inestabilidad atmosférica sobre la isla. Por otra parte, a partir de abril los vientos alisios que soplan del Este vienen cargados de humedad, que al pasar por la isla da origen a lluvias, tanto convectivas como orográficas.

Las zonas que están situadas en la parte media occidental tienen un patrón de lluvia que va disminuyendo desde 1,500 mm hasta los 1,000 mm como promedio total anual y las zonas que están situadas en la parte media oriental tienen un patrón de lluvia que va aumentando desde los 1,500 mm hasta los 2,000 mm como promedio total anual.

La temperatura de esta zona de vida es variable, según la ubicación de las áreas. En los lugares cercanos a la costa y abiertos la biotemperatura media anual es de 23° a 24 °C; en los lugares de mayor elevación o próximos a las vertientes de las cordilleras la biotemperatura media anual es de 21° o menos.

La evapotranspiración potencial puede estimarse en promedio como 20% menor que la precipitación media total anual. En esta zona de vida una cuarta parte del agua de lluvia no es evapotranspirada y se pierde por escurrimiento, principalmente en los meses de mayor precipitación.

La vegetación natural original de esta formación estaba formada por bosques de regular tamaño de los que muy poco queda, por haber sido talados en su mayor parte para utilizar los terrenos en agricultura. La vegetación natural conservada está formada por pequeños rodales de segundo crecimiento distribuidos aisladamente en los potreros o a orillas de los ríos.

Las principales especies indicadoras que ayudan a identificar esta zona de vida son el roble (*Catalpa longissima*), especialmente en los terrenos bien drenados, y la caoba (*Swietenia mahagoni*), una especie muy característica de esta zona de vida. En los lugares donde los terrenos provienen de rocas calcáreas es común la palma real (*Roystonea borinquena* = *Roystonea hispaniolana*).

La vegetación de los pequeños rodales secundarios está constituida principalmente por especies de Juan Primero o daguilla (*Simarouba glauca*), anón de majagua (*Lonchocarpus heptaphyllus* = *Lonchocarpus pentaphyllus*) y jagua (*Genipa americana*), mientras las especies más comunes en el Llano Costero del Caribe y las vertientes de la Cordillera Septentrional son guaraguao o grigrí (*Bucida buceras*), yaya (*Oxandra lanceolata*) y amacey (*Tetragastris balsamifera*). Los árboles aislados pertenecen ante todo a las especies de fustete o palo amarillo (*Maclura tinctoria* = *Chlorophora tinctoria*), común en las zonas de Luperón, Imbert y Villa Isabel; campeche (*Haematoxylum campechianum*), propio de Puerto Plata y alrededores de Santiago; lirio (*Hippeastrum puniceum*), común en los suelos calcáreos de San Pedro de Macorís; caracolí (*Abarema glauca* = *Pithecellobium glaucum*), propio de Enriquillo, Barahona y Azua; guácima (*Guazuma ulmifolia*) y palo de leche (*Rauvolfia nitida*), comunes en el Llano Costero del Caribe y Procurrente de Barahona; penda (*Citharexylum spinosum* = *Citharexylum fruticosum*) y córbano (*Albizia berteroana* = *Pseudalbizia berteroana*), común en las zonas de San José de las Matas, Santiago, La Romana y Barahona.

La vegetación de las sábanas o terrenos con suelos superficiales se caracteriza por la presencia de los arbustos peralejo (*Curatella americana*), hojancha (*Coccoloba pubescens*), memiso o memiso de paloma (*Trema micranthum*) y roble (*Tabebuia* spp.). Las zonas que tienen terrenos marginales y precipitaciones próximas al bosque seco Subtropical se caracterizan por la presencia del cajuil (*Anacardium occidentale*).

La vegetación de zonas pantanosas y manglares está formada principalmente por especies de drago (*Pterocarpus officinalis*), higo (*Ficus* spp.), mangle colorado (*Rhizophora mangle*), mangle prieto o botoncillo (*Conocarpus erectus*), mangle (*Avicennia germinans* = *Avicennia nitida*) y mangle blanco o amarillo (*Laguncularia racemosa*).

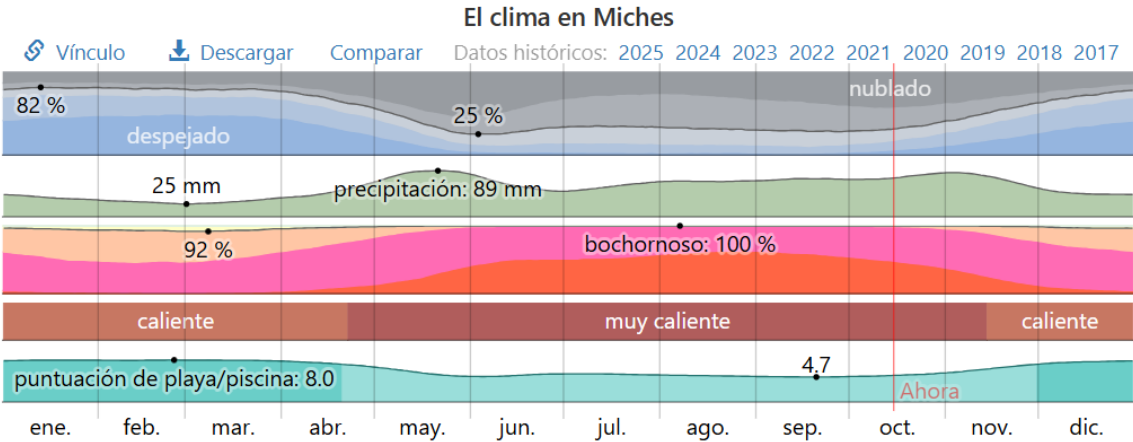
La regeneración natural de las especies nativas se produce fácilmente por la humedad existente en el terreno. Las especies de esta zona de vida en general son de un crecimiento moderado.

Los terrenos de esta zona de vida, desde el punto de vista climático, son los más adecuados para el desarrollo de las actividades agropecuarias, por la combinación óptima de temperaturas y lluvias. En estas zonas se encuentran situados los centros poblados de más alta densidad demográfica. Las actividades básicas de la mayor parte de la población son la agricultura y la ganadería. Por esas mismas condiciones climáticas, la población rural de estas zonas ha prosperado mejor que la población de cualesquiera otras zonas de vidas.

3.2 El Clima en Miches

En Miches, los veranos son largos, cálidos y nublados; los inviernos son calurosos, ventosos y mayormente despejados y está opresivo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 21 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 20 °C o sube a más de 32 °C.

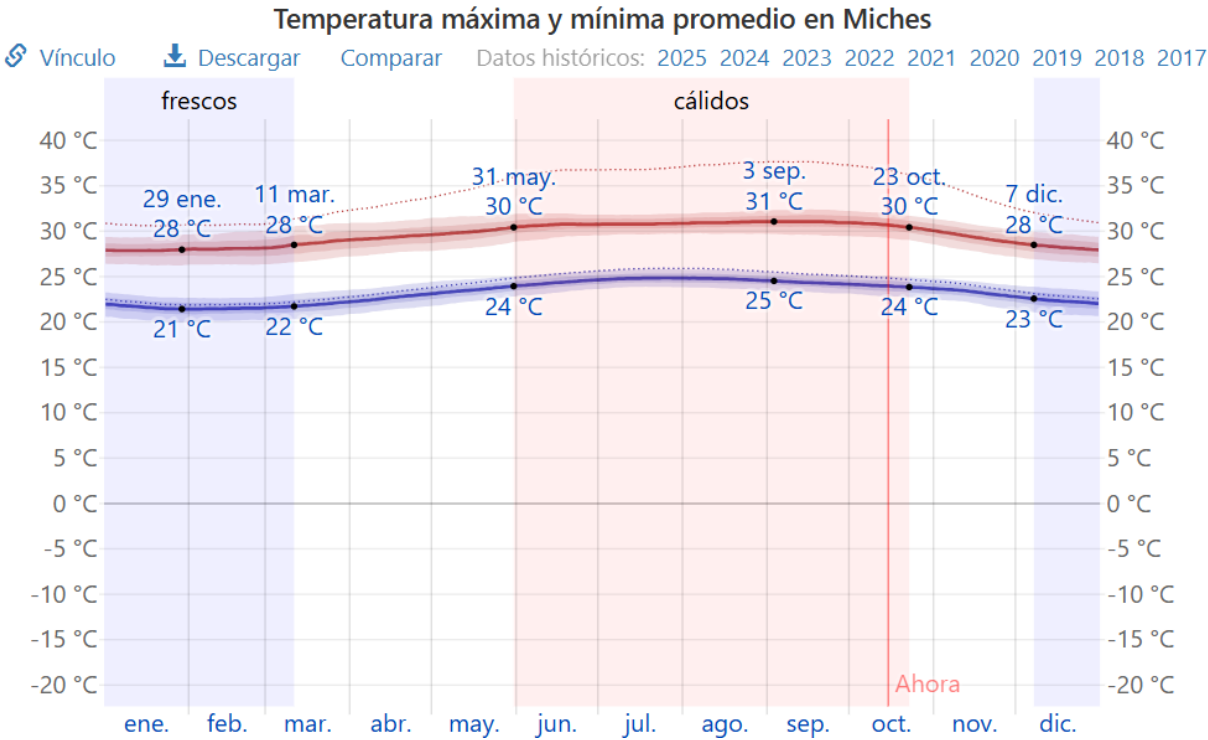
En base a la puntuación de playa/piscina, la mejor época del año para visitar Miches para las actividades de calor es desde finales de noviembre hasta finales de abril



Temperatura

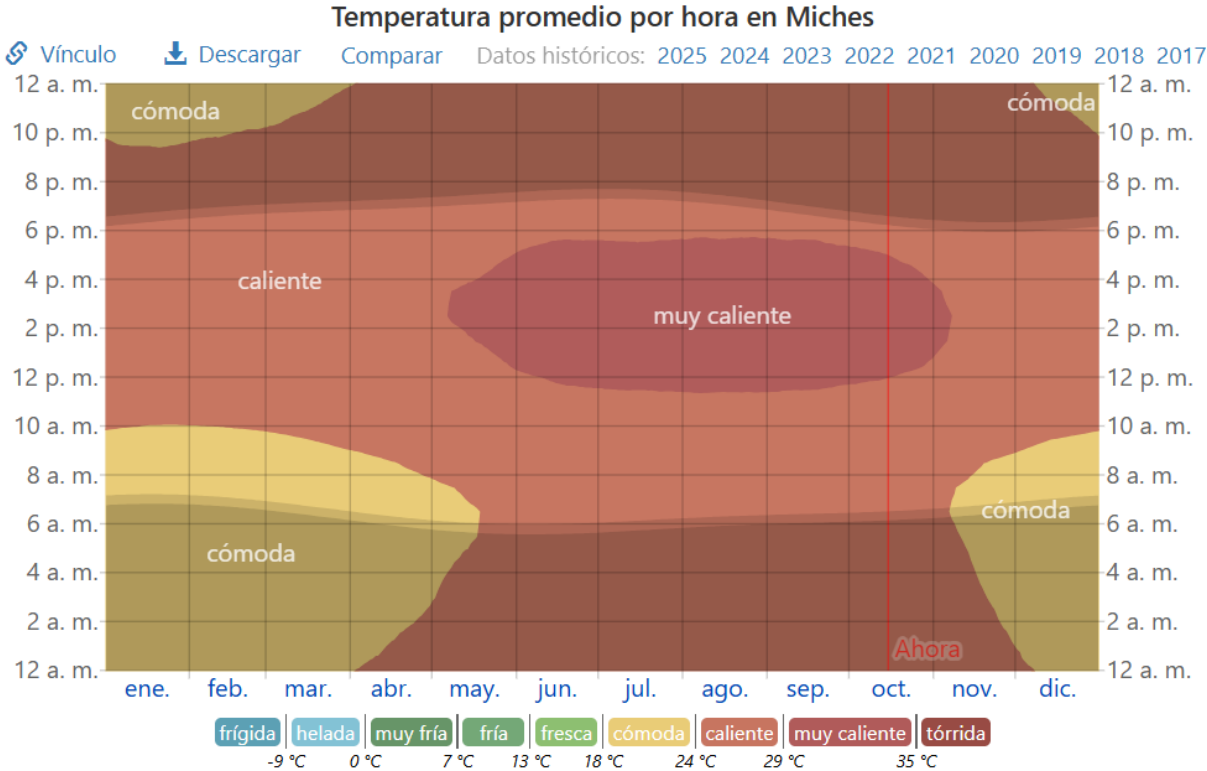
La temporada calurosa dura 4.7 meses, del 31 de mayo al 23 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30 °C. El mes más cálido del año en Miches es julio, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y mínima de 25 °C.

La temporada fresca dura 3.1 meses, del 7 de diciembre al 11 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 28 °C. El mes más frío del año en Miches es enero, con una temperatura mínima promedio de 22 °C y máxima de 28 °C.



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

La figura siguiente muestra una ilustración compacta de las temperaturas promedio por hora de todo el año. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora y el color es la temperatura promedio para ese día y esa hora.



La temperatura promedio por hora, codificada por colores en bandas. Las áreas sombreadas superpuestas indican la noche y el crepúsculo civil.

Nubes

En Miches, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año.

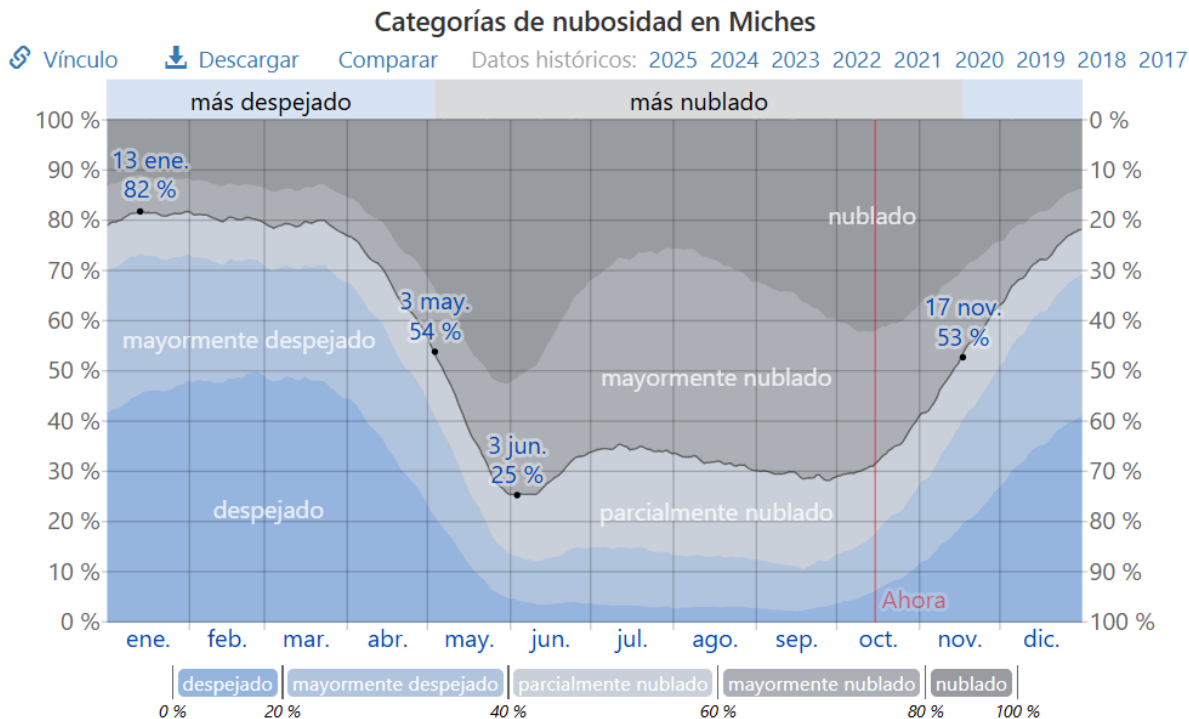
La parte más despejada del año en Miches comienza aproximadamente el 17 de noviembre; dura 5.6 meses y se termina aproximadamente el 3 de mayo.

El mes más despejado del año en Miches es enero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 81 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 3 de mayo; dura 6.4

meses y se termina aproximadamente el 17 de noviembre.

El mes más nublado del año en Miches es junio, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 71 % del tiempo..



El porcentaje de tiempo pasado en cada banda de cobertura de nubes, categorizado según el porcentaje del cielo cubierto de nubes.

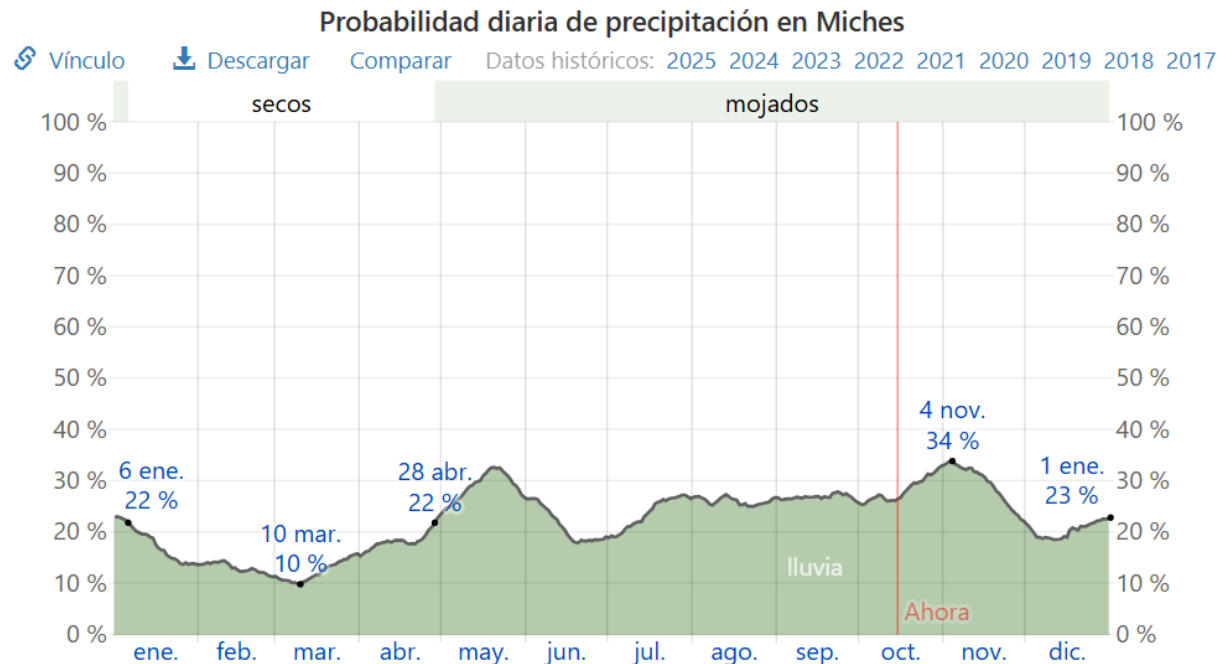
Precipitación

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Miches varía durante el año.

La temporada más mojada dura 8.3 meses, de 28 de abril a 6 de enero, con una probabilidad de más del 22 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Miches es noviembre, con un promedio de 8.7 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 3.7 meses, del 6 de enero al 28 de abril. El mes con menos días mojados en Miches es marzo, con un promedio de 3.8 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Miches es noviembre, con un promedio de 8.7 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 34 % el 4 de noviembre.



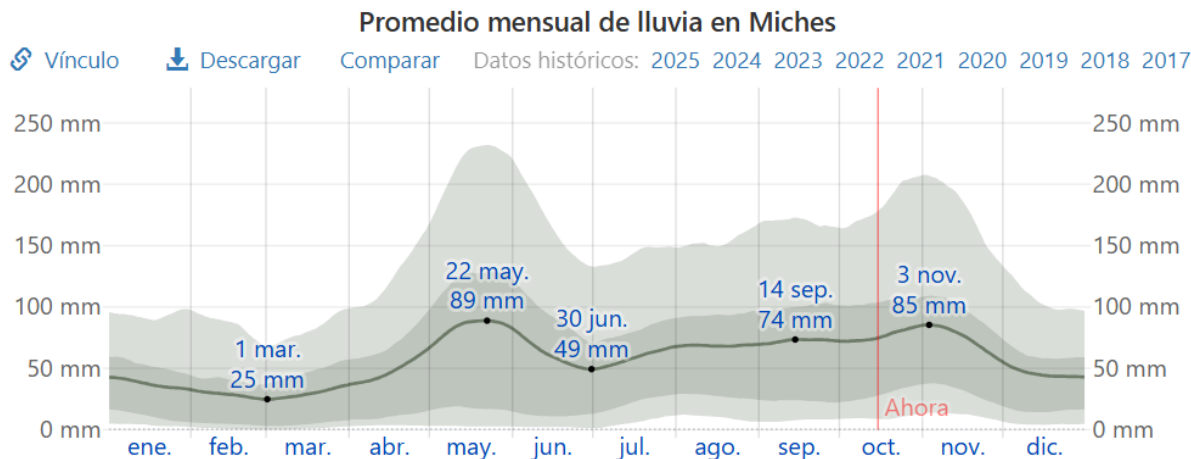
El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

Lluvia

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Miches tiene una variación considerable de lluvia mensual por estación.

Llueve durante el año en Miches. El mes con más lluvia en Miches es mayo, con un promedio de 88 milímetros de lluvia.

El mes con menos lluvia en Miches es febrero, con un promedio de 29 milímetros de lluvia.



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

Sol

La duración del día en Miches varía durante el año. En 2025, el día más corto es el 21 de diciembre, con 10 horas y 59 minutos de luz natural; el día más largo es el 20 de junio, con 13 horas y 17 minutos de luz natural.

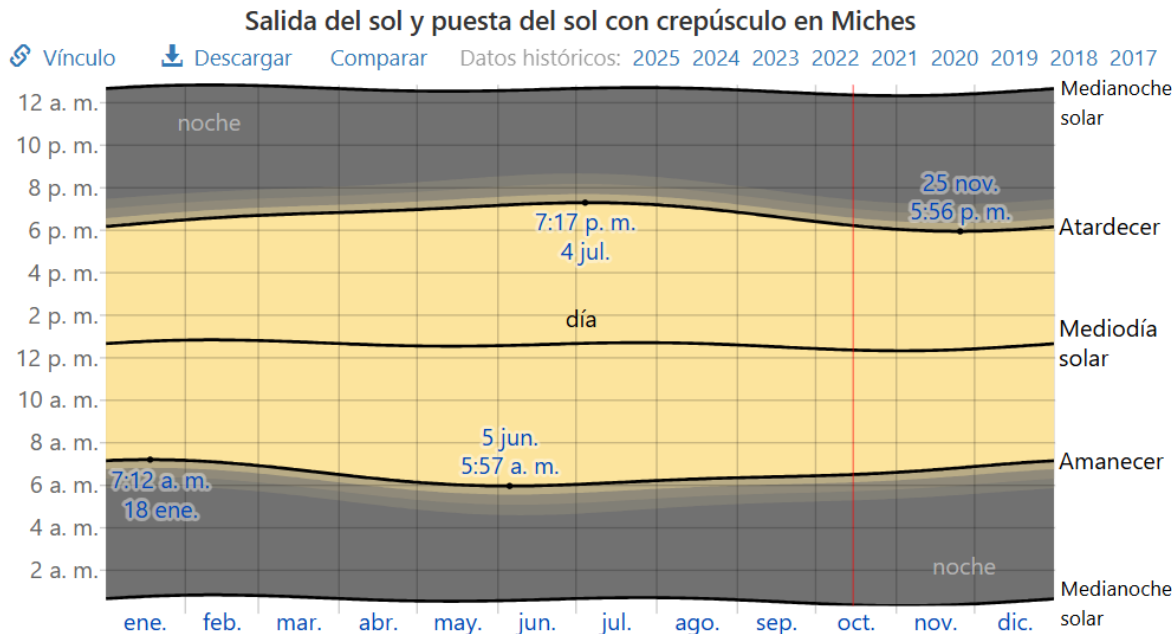


La cantidad de horas durante las cuales el sol está visible (línea negra). De abajo (más amarillo) hacia arriba (más gris), las bandas de color indican: luz natural total, crepúsculo (civil, náutico y astronómico) y noche total.

a salida del sol más temprana es a las 5:57 a. m. el 5 de junio, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 14 minutos más tarde a las 7:12 a. m. el 18 de enero. La puesta del

sol más temprana es a las 5:56 p. m. el 25 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 1 hora y 21 minutos más tarde a las 7:17 p. m. el 4 de julio.

No se observó el horario de verano (HDV) en Miches durante el 2025.

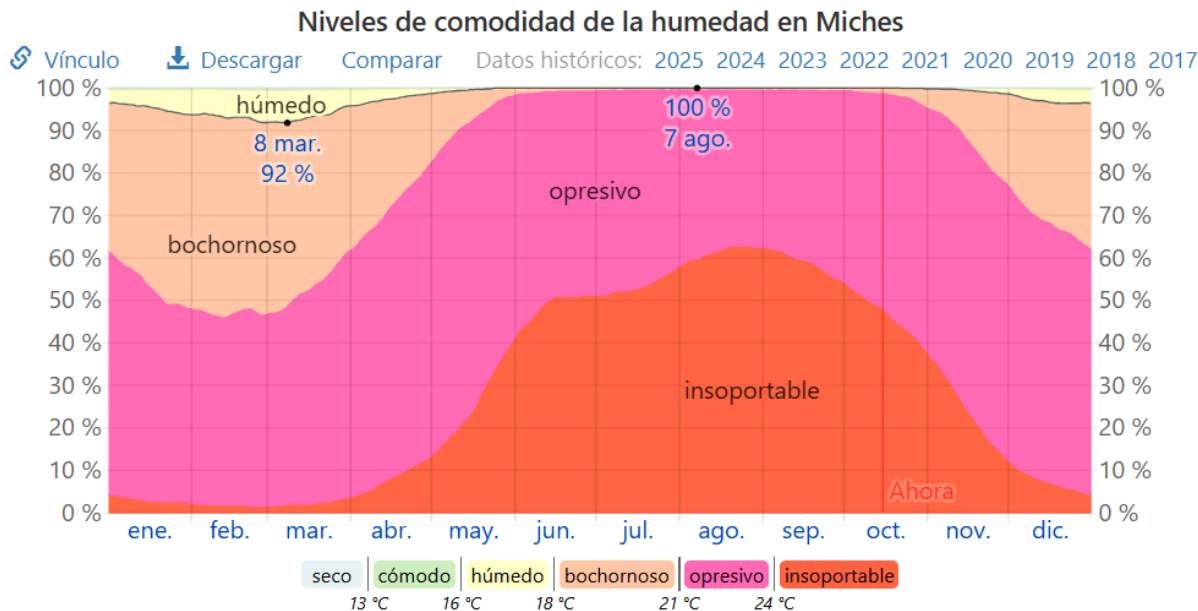


El día solar durante el año 2019. De abajo hacia arriba, las líneas negras son la medianoche solar anterior, la salida del sol, el mediodía solar, la puesta del sol y la siguiente medianoche solar. El día, los crepúsculos (civil, náutico y astronómico) y la noche se indican por el color de las bandas, de amarillo a gris.

Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El nivel de humedad percibido en Miches, debido por el porcentaje de tiempo en el cual el nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insoportable, no varía considerablemente durante el año, y permanece entre el 4 % del 96 %



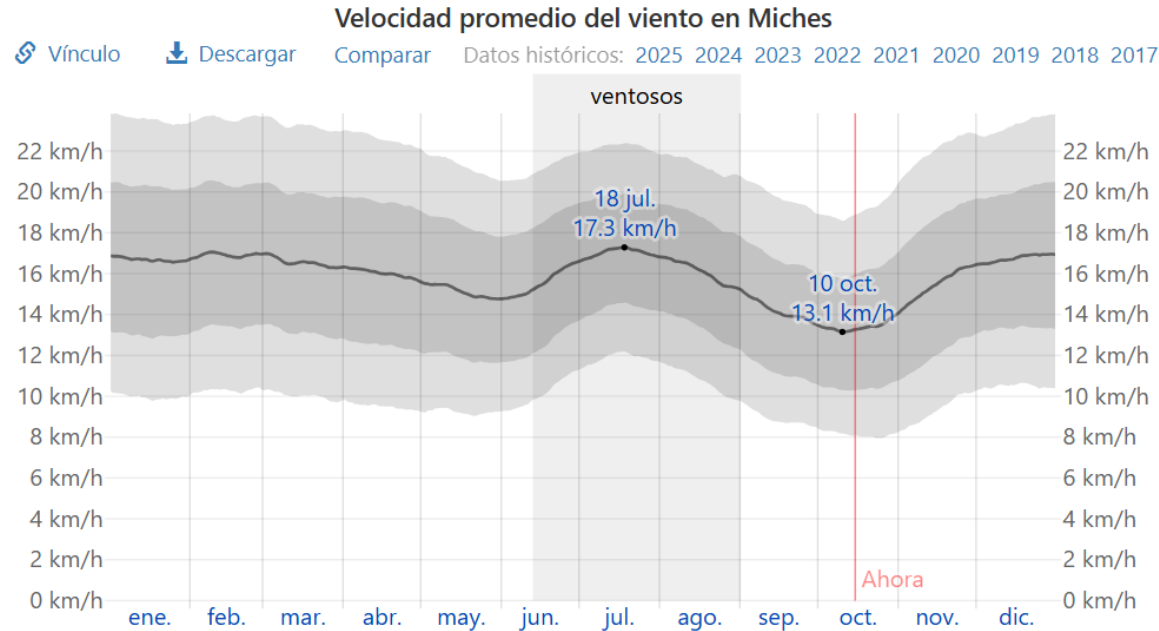
Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Miches tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

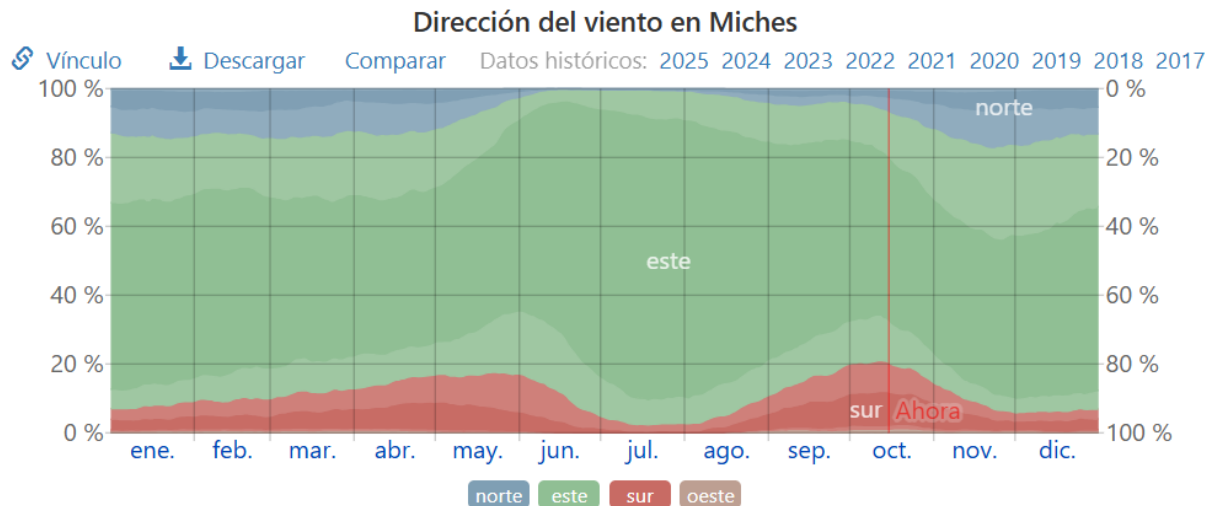
La parte más ventosa del año dura 2.6 meses, del 13 de junio al 1 de septiembre, con velocidades promedio del viento de más de 15.2 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Miches es julio, con vientos a una velocidad promedio de 17.0 kilómetros por hora.

El tiempo más calmado del año dura 9.4 meses, del 1 de septiembre al 13 de junio. El mes más calmado del año en Miches es octubre, con vientos a una velocidad promedio de 13.4 kilómetros por hora.



El promedio de la velocidad media del viento por hora (línea gris oscuro), con las bandas de percentil 25° a 75° y 10° a 90°.

La dirección del viento promedio por hora predominante en Miches es del este durante el año.



El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1.6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

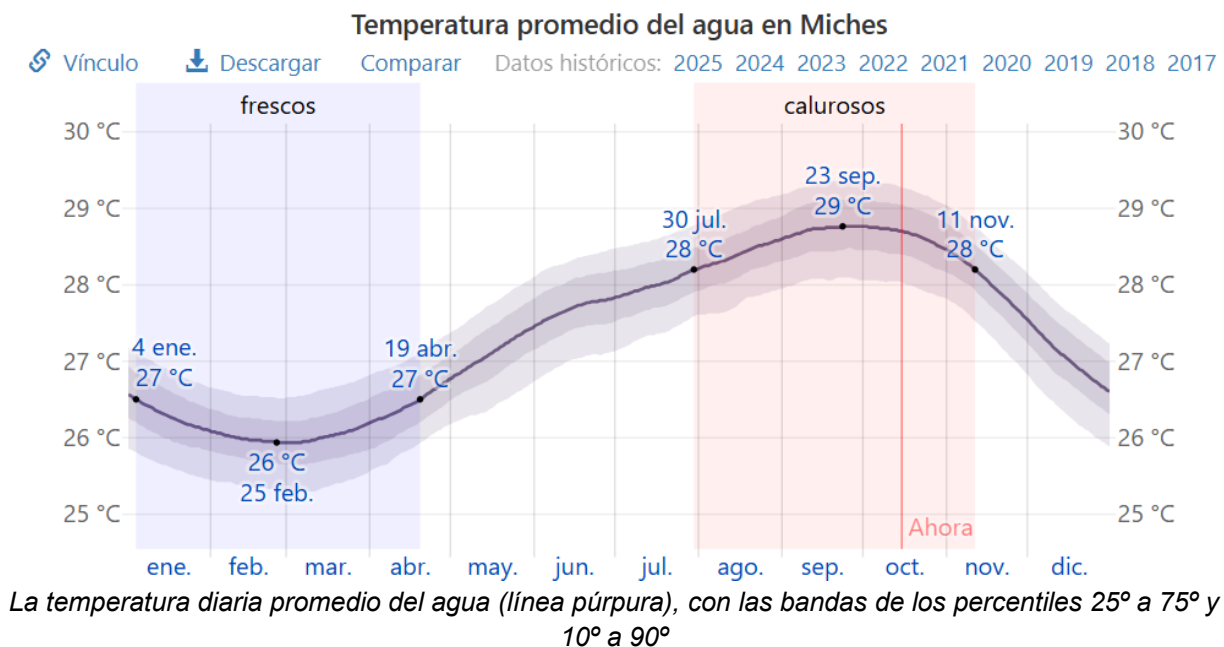
Temperatura del agua

Miches se encuentra cerca de una masa grande de agua (p. ej. un océano, mar o lago grande). Esta sección reporta la temperatura promedio de la superficie del agua de un área amplia.

La temperatura promedio del agua tiene variaciones estacionales considerables durante el año.

La época del año cuando el agua está más caliente dura 3.4 meses, del 30 de julio al 11 de noviembre, con una temperatura promedio superior a 28 °C. El mes del año en Miches en el que la temperatura del agua es más caliente es septiembre, con una temperatura promedio del agua de 29 °C.

La época del año cuando el agua está más fría dura 3.5 meses, del 4 de enero al 19 de abril, con una temperatura promedio inferior a 27 °C. El mes del año en Miches en el que la temperatura del agua es más fría es febrero, con una temperatura promedio del agua de 26 °C.



3.3 Geología

3.3.1 Generalidades Geográficas

La Isla de La Hispaniola se halla situada al Norte del Mar Caribe, entre 17° 36' y 20° 00' de latitud Norte y 68° 20' y 74° 30' de longitud Oeste. Es la segunda isla en extensión de las Antillas, con un área total de unos 77,118 Kms.2, de los cuales 28.676 pertenecen a la República de Haití y 48.442 a la República Dominicana.

En claro contraste con otras islas del Archipiélago, la fisiografía general de La Hispaniola se caracteriza por alternancias de series de valles y alineaciones montañosas. Se pueden individualizar cuatro series montañosas principales y tres sistemas de valles que en la parte central y noroccidental de la Isla se orientan N130-140°E, oblicuamente al eje general de la Isla. Esta dirección es paralela al núcleo estructural del centro y Norte de la Isla de Cuba. En contraste, las cordilleras de los macizos de la Hotte y de la Selle, en la Península del Sur, se orientan E-O, paralelamente al eje de la Isla Hispaniola y de las Grandes Antillas.

Fundamentalmente, la topografía del Macizo del Norte, de las Montañas de Terre Neuve, de las Montañas Negras de la cadena Des Matheux, en el Noroeste y centro de Haití, se orientan N130-140°E. Las continuaciones hacia el Sureste de dichas cordilleras muestran un cambio en la orientación que ocurre a lo largo de una línea imaginaria con dirección aproximada N45°E. Al Este de dicha línea, la topografía montañosa tiende a orientarse N95°E, mientras que todavía más hacia el Este se encorva hasta una dirección N120°E.

Las Sierras del Batoruco y de Martín García y la alta topografía de la Cordillera Central terminan hacia el Sureste a lo largo de otra línea imaginaria que también se orienta aproximadamente N45°E. Entre las dos líneas imaginarias citadas, de dirección N45°E se encuentra concentrada la práctica totalidad de la topografía más elevada de las Grandes Antillas, que presentan un trazado ligeramente cóncavo hacia el Suroeste.

La Hispaniola contiene las elevaciones más altas de la zona caribeña (Pico Duarte, 3.175m). Como rasgo característico del relieve de la isla se resalta que las cordilleras están constituidas por relieves muy abruptos, agudos e irregulares y que los valles son estrechos y profundos, lo que denota su grado juvenil de evolución.

Las Sierras del Batoruco y de Martín García y la alta topografía de la Cordillera Central terminan hacia el Sureste a lo largo de otra línea imaginaria que también se orienta

aproximadamente N45°E. Entre las dos líneas imaginarias citadas, de dirección N45°E se encuentra concentrada la práctica totalidad de la topografía más elevada de las Grandes Antillas, que presentan un trazado ligeramente cóncavo hacia el Suroeste.

La Hispaniola contiene las elevaciones más altas de la zona caribeña (Pico Duarte, 3.175m). Como rasgo característico del relieve de la isla se resalta que las cordilleras están constituidas por relieves muy abruptos, agudos e irregulares y que los valles son estrechos y profundos, lo que denota su grado juvenil de evolución.

3.3.1.1 Descripción Geológica General de Republica Dominicana

La cuenca del Caribe está conformada por dos grandes subcuencas: el Golfo de México y el Mar de las Antillas o Caribe propiamente dicho. Haciendo abstracción del Golfo de México, que en realidad pertenece a la placa de América del Norte, puede afirmarse que el Caribe es un mar cerrado que limita al Norte y al Este con el arco isla de las Antillas y al Sur y al Oeste con la placa americana.

La hipótesis más aceptada en la actualidad sugiere que la placa del Caribe es originariamente un fragmento de la placa del Pacífico que, a modo de protuberancia se interponía entre las dos placas americanas que iban convergiendo dado que ambas cabalgaban sobre la placa Pacífica. Hacia finales del Mesozoico y como resultado de una compleja evolución de movimientos relativos de placas, en la que la norteamericana se desplaza hacia el Sur y la suramericana hacia el Norte, junto con un movimiento hacia el Noreste de la masa caribeña, se produce un proceso de escisión de lo que actualmente es la placa caribeña que culmina a comienzos del Oligoceno.

Desde el Cretácico superior hasta el Eoceno, el extremo Norte de este apéndice de la placa pacífica oriental en su movimiento hacia el Noreste subducía bajo la placa Atlántica y al mismo tiempo, en su sector oriental, cabalgaba a dicha Placa Atlántica, lo que obligaba a la futura placa caribeña a dividirse en dos porciones mediante una falla de transformación. De este modo se generaban dos zonas de subducción, opuestas, la fosa de Cuba y la fosa de Puerto Rico, a la vez que se producía la aparición de dos sistemas alineados de arco-isla (Las Antillas).

A comienzos del Oligoceno, la placa del Caribe como tal llegó a su total separación de la placa pacífica. La Hispaniola, constituyó en el Oligoceno, de acuerdo con los esquemas anteriores, el extremo suroriental de Cuba y desde entonces ha ido sufriendo una traslación constante hacia el NE hasta alcanzar su emplazamiento actual.

La historia geológica de La Hispaniola se puede dividir en tres episodios mayores:

- El primer episodio concierne a la formación de un edificio de arco-isla, ligada a la actividad volcánica asociada a la fosa de Puerto Rico.
- Durante el segundo episodio, que se extendió a lo largo del Cretácico, la actividad ígnea continuó siendo muy fuerte, añadiendo material tanto plutónico como volcánico al edificio insular. Este episodio termina cuando cesa la subducción en el Terciario inferior.
- Las rocas del **tercer episodio** (Cenozoico) descansan generalmente en discordancia sobre las secuencias más antiguas. Hubo depósitos de potentes series carbonatadas en pequeñas cuencas controladas por fallas. Los sedimentos al Sur de la Cordillera Central sufrieron deformaciones fundamentalmente durante el Plioceno superior.

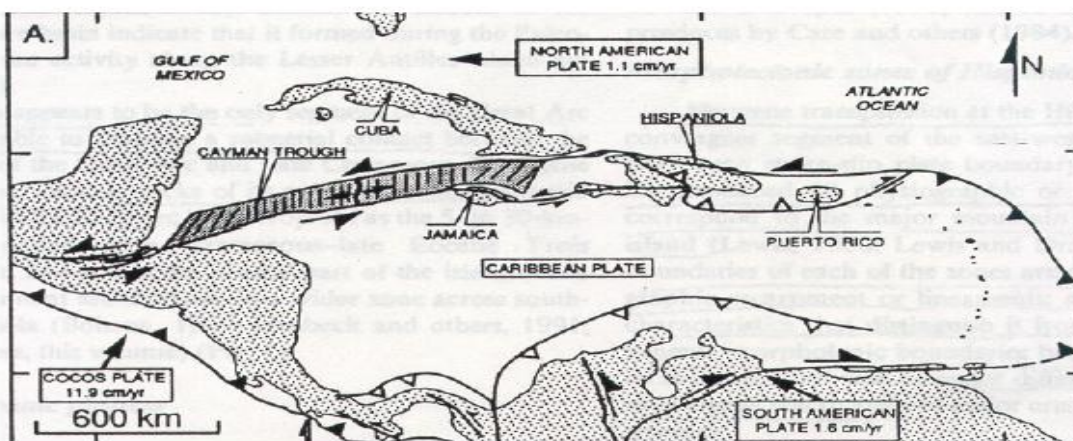
No parecen existir evidencias de la existencia de una antigua corteza continental o de una masa de tierra emergida anteriores a la formación del arco-isla antillano. No se encuentran pues, rocas ni sedimentos que pudieran haber sido de origen continental. Además, los datos obtenidos del estudio de las rocas graníticas utilizando técnicas radioactivas, descartan su origen por anatexia a partir de un antiguo continente.

Así pues, la hipótesis manejada actualmente explica que la Hispaniola inició su desarrollo, en el Jurásico, como una acumulación de material volcánico dispuesto linealmente sobre el fondo marino. Las rocas más antiguas en la isla son probablemente las de las formaciones Amina y Maimón que representan depósitos vulcano-sedimentarios Metamorfizados en condiciones de alta presión y baja temperatura (esquistos verdes). Al mismo tiempo o algo más tarde, pero siempre pre-Albiense, hubo un extenso vulcanismo básico en el emplazamiento actual de la parte septentrional de la Cordillera Central, produciéndose posiblemente sobre un fondo marino (Formación Duarte).

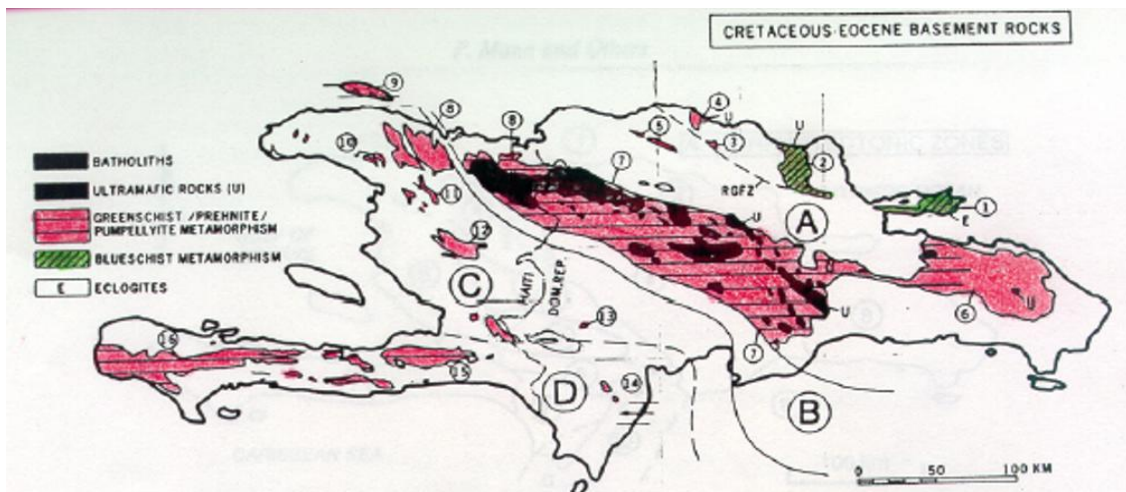
La orogénesis Larámica, que alcanza su clímax entre el final del Cretácico y el comienzo del Eoceno, supuso el levantamiento de la Cordillera Central, el final de los emplazamientos batolíticos y, aparentemente, el de la subducción directa. El resultado fue que la sedimentación se desplazó hacia el Sur y que el área integrada por la

Cordillera Central se convirtió en masa emergida que suministraba material sedimentario a las cuencas establecidas al Norte y al Sur.

En general, la historia cenozoica de La Hispaniola refleja los efectos de los movimientos esencialmente compresivos entre la placa norteamericana y la placa del Caribe. La Cordillera Central actuó como un bloque rígido, pues los esfuerzos compresivos del Sur no afectaron a los sedimentos Neógenos del Valle del Cibao, mientras que los efectos de la subducción afectaron solamente a los sedimentos situados al Norte. Como resultado se obtuvo una reducción de la profundidad de las cuencas en el Neógeno superior, que culmina con plegamientos y levantamientos en el Plioceno superior y Pleistoceno inferior.



Estructura actual de las placas en la región del Caribe, modificada según JORDAN (1975).
Dirección y velocidad de movimiento de las placas con relación a la del Caribe
(según STEIN y otros, 1988)



Rocas del basamento Cretáceo-Eoceno

En la figura se muestra un mapa de las rocas del basamento Cretáceo-Eoceno de la isla Hispaniola, basado en mapas de compilación a escala de 1: 150.000 de la República Dominicana, en el que se distinguen cuatro zonas:

- A. Rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas del arco volcánico y del arco anterior y prisma acrecional al norte de la zona de falla de Río Grande (Cretáceo temprano a Eoceno medio). Las rocas metamórficas de esta zona se caracterizan por metamorfismo de esquistos azules; las rocas metamórficas del arco volcánico se caracterizan por metamorfismo de esquistos verdes, prehnita, pompeyita y batolitos granitoides.
- B. Rocas volcánicas y sedimentarias de la cuenca del arco posterior (Cretáceo tardío a comienzos del Eoceno tardío)
- C. Rocas ígneas y sedimentarias de un arco volcánico remanente (Cretáceo tardío a Eoceno).
- D. Rocas ígneas del *plateau* elevado del Caribe (Cretáceo tardío).

3.3.2 Geología: Identificación y caracterización de la geología en la zona propuesta.

La Hoja a escala 1:50.000 de Miches se encuentra situada en el sector oriental de la República Dominicana. La mayor parte de su territorio está incluida en la cordillera Oriental, exceptuándose la franja septentrional, perteneciente a la Llanura Costera de Miches y Sabana de la Mar.

Los materiales más antiguos, depositados durante el Neocomiano, afloran en los sectores septentrional y occidental, correspondiendo a los materiales volcánicos y volcano-sedimentarios de la Fm Los Ranchos, depositada en un contexto de arco insular. Sobre ellos, en el sector suroccidental se disponen las calizas arrecifales de la Fm Hatillo, sedimentada durante el Aptiano-Albiano. El conjunto más ampliamente representado es la Fm Las Guayabas, potente sucesión de areniscas y tobas depositadas en un ambiente turbidítico durante el Cretácico Superior; la elevada participación inicial de elementos volcánicos de sus componentes, puesta especialmente de manifiesto mediante la emisión volcánica del Mb Loma La Veg (Cenomaniano-Turoniano), disminuyó considerablemente tras el depósito de

radiolaritas del Mb Arroyo La Yabana (Coniaciano), dando paso a una mayor participación de los componentes sedimentarios, culminada con la sedimentación de las calizas de la Fm Río Chavón; el conjunto se halla afectado por pequeñas intrusiones de serpentinitas y diabasas.

Los materiales terciarios, depositados bajo un régimen transpresivo, aparece representados de forma localizada, estando constituidos por una sucesión eocena integrada por los típicos conglomerados de la Fm Don Juan, las calizas arrecifales de la Fm Yabón y un conjunto conglomerático de difícil atribución.

La estructura de la cordillera se basa en una sucesión de pliegues de dirección NOSE, interrumpida por la presencia de fallas de idéntica orientación de entre las que destaca la falla de Yabón, accidente levógiro que probablemente ha actuado desde el Cretácico; el bloque septentrional está definido fundamentalmente por el amplio anticlinorio de la loma de los Gatos, en tanto que el bloque meridional se estructura mediante pliegues muy apretados.

Dentro de la evolución más reciente de la región es preciso destacar la elaboración de la Superficie de La Herradura, probablemente en un contexto litoral, así como su elevación, articulada en su sector septentrional por la falla Meridional de Samaná, y el desarrollo de una intensa argilización sobre ella. La elevación de la superficie ha provocado una intensa acción de los procesos erosivos, sin que haya cesado la actividad de la falla de Yabón.

Marco geológico

La Hoja de Miches refleja fielmente las características geológicas de los dos dominios que incluye, coincidentes con los dominios fisiográficos de la cordillera Oriental y la Llanura Costera de Sabana de la Mar y Miches. Su estructura geológica se basa en la presencia de los relieves cretácico-paleógenos de la cordillera Oriental, que desaparece bruscamente en el litoral atlántico, caracterizado por una estrecha franja de depósitos cuaternarios que tapizan la Llanura Costera de Miches (Fig. 1.5).

Su desaparición hacia el sur se realiza de forma más gradual, a través del Piedemonte de la cordillera Oriental, ya en la vecina Hoja de El Seibo (6372-II), en el que alternan los materiales cretácicos y cuaternarios, configurando diversas superficies.

La cordillera Oriental está integrada principalmente por rocas cretácicas generadas en un ambiente de arco insular. Dentro de la Hoja presenta una estratigrafía bastante

completa, con extensos afloramientos volcánicos y volcano-sedimentarios de la Fm Los Ranchos (Cretácico Inferior) sobre la que se dispone el conjunto sedimentario y volcano-sedimentario de la Fm Las Guayabas (Cretácico Superior), interponiéndose entre ambas formaciones la Fm Hatillo, de naturaleza calcárea; el conjunto se encuentra afectado por un cortejo intrusivo, constituido por serpentinitas y diabasas.

Discordantes sobre la Fm Las Guayabas aparecen diseminados por el sector suroccidental una serie de afloramientos de materiales paleógenos entre los que se incluye el típico conjunto conglomerático de la Fm Don Juan

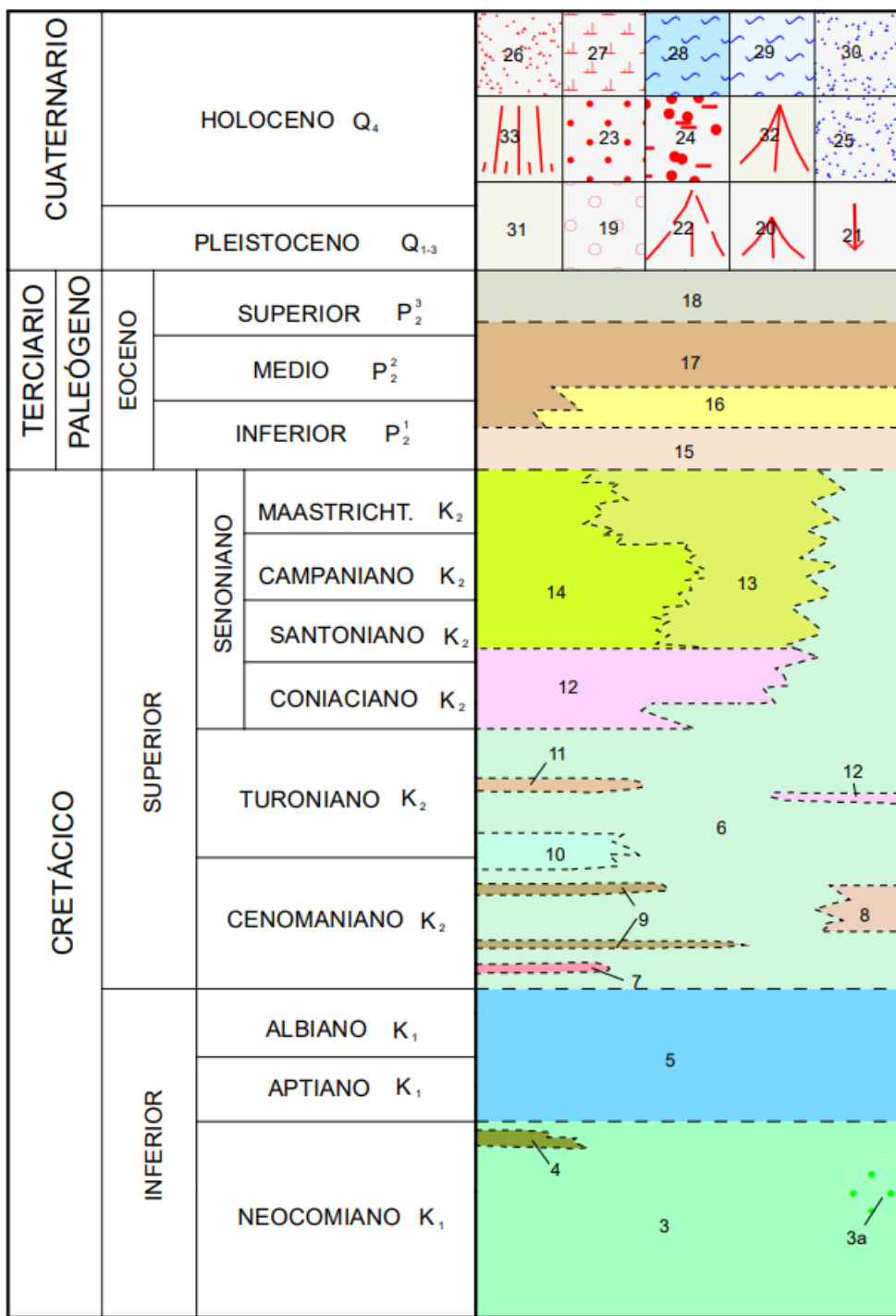
La estructura interna se basa en pliegues de amplio radio, excepción hecha del sector suroriental donde adquieren un carácter apretado, y, especialmente, una densa red de fracturación de orientación NO-SE, de entre la que destaca la falla de Yabón, generados mayoritariamente a comienzos del Terciario; no obstante, el conjunto se halla afectado y limitado, al menos parcialmente, por el sistema de desgarres E-O generado durante el Mioceno, cuya máxima expresión es la falla meridional de Samaná.

Los sedimentos cuaternarios, de naturaleza muy diversa, están ampliamente distribuidos, especialmente a lo largo de la Llanura Costera de Sabana de la Mar y Miches, constituida por un variado conjunto de depósitos, predominando los de carácter litoral, de entre los que destacan las marismas y las áreas pantanosas. Junto a ellos, destacan los de carácter fluvial, ampliamente extendidos también por los diversos valles de las zonas montañosas.

3.3.3 Geología del Área



Para entender mejor la descripción a continuación, se incluye la siguiente tabla que clasifica, en la Escala de Tiempo Geológica, cada litología indicada en Mapa Geológico del área (incluido más adelante).



En el área destacan las siguientes formas:

13. Fm. Las Guayabas. Mb. Las Auyamas, Areniscas y lutitas carbonatadas con intercalaciones de calizas

20. Conos de deyección y abanicos aluviales. Lutitas, gravas y arenas

32. Conos de deyección y abanicos aluviales. Lutitas, arenas y cantos

(Obtenida del informe de la Cia. Internacional Mining Company en 1998, realizado para las empresas Carde).

Cretácico

El registro cretácico de la cordillera y de la Hoja es bastante completo, distinguiéndose un Cretácico Inferior, representado por la Fm Los Ranchos, y un Cretácico Superior, representado por la Fm Las Guayabas; entre ambas se dispone la Fm Hatillo, perteneciente igualmente al Cretácico Inferior. El conjunto cretácico se encuentra afectado por pequeñas intrusiones, mucho más extensas en las Hojas de El Valle (6372-IV) y Rincón Chavón (6472-III).

Cretácico Superior

El Cretácico Superior está representado en la cordillera Oriental por potentes series de rocas volcanoclásticas agrupadas mayoritariamente en la Fm Las Guayabas (Lebrón y Mann, 1991). Sus afloramientos se extienden entre el cabalgamiento de Hatillo, que constituye el límite con el Cinturón Intermedio, y la costa oriental de La Española (Fig. 1.4). La sucesión más completa, de unos 6 km de espesor, está expuesta al este de Hato Mayor, en el ámbito de los principales relieves de la cordillera. Los estratos son en general más jóvenes hacia el sur y se hallan plegados y cortados por fallas en dirección que ponen en contacto rocas de diferentes edades y facies, dificultando las correlaciones.

La secuencia del Cretácico Superior está limitada por dos discordancias. La inferior es un contacto que asciende y desciende en la serie estratigráfica de las formaciones Hatillo y Los Ranchos (Cretácico Inferior), con saltos bruscos que coinciden con fallas. La superior es una discordancia bajo la Fm Don Juan (Eoceno), que trunca pliegues contractivos, llegando a erosionar a toda la serie del Cretácico Superior (Fig. 2.1).

Dentro del conjunto, mayoritariamente volcanoclástico, se diferencian diversas litologías que permiten su subdivisión estratigráfica: areniscas epiclásticas y tobas, lavas, radiolaritas y calizas, principalmente (Fig. 2.2). Bourdon (1985) cartografió y describió estas litologías con el apoyo de dataciones, agrupándolas en dos unidades, El Seibo y El Oro, separadas por un cabalgamiento de dirección E-O. Posteriormente, Lebrón y Mann (1991) propusieron una nomenclatura estratigráfica formal que prescindía de las unidades de El Seibo y El Oro, pero que no solucionó el problema de correlación a ambos lados del cabalgamiento. Los trabajos realizados dentro del presente proyecto suponen avances en el conocimiento estructural y en la definición

de los límites lito y cronoestratigráficos de las unidades, que han permitido por primera vez unificar la estratigrafía de la cordillera Oriental. La bioestratigrafía del Cretácico Superior se basa en el contenido de Foraminíferos planctónicos, Radiolarios y Ammonoideos, ya que debido a la restricción batimétrica, los Rudistas aparecen y son útiles únicamente al final del Cretácico. El piso Cenomaniano no se ha podido separar del Albiano, habiéndose diferenciado ambos de forma arbitraria por el cambio composicional entre las formaciones Hatillo y Las Guayabas. El Turoniano Inferior-Medio está representado por la zona de *Helvetoglobotruncana helvetica*, reconocida por Bourdon (1985) en una muestra de turbiditas calcáreas del tramo inferior de la Fm Río Chavón. Se trata con seguridad de fósiles resedimentados que yacen sobre depósitos asignados al Coniaciano por el mismo autor. Ammonites del Coniaciano inferior han sido citados en calizas intercaladas entre el Mb El Cujano (Bourdon et al., 1983, 1984; Bourdon, 1985). Por el contrario, es cuestionable la atribución estricta al Coniaciano dada por Bourdon (1985) del actual Mb Arroyo La Yabana en base a una asociación de radiolarios, porque mezcla formas albo-cenomanianas, formas coniaciano-santonianas y formas campanianas. El estudio de Foraminíferos planctónicos y Radiolarios recogidos en sucesión vertical en la Hoja de El Seibo permite ubicar el límite Santoniano-Campaniano cerca de la base de la Fm Río Chavón. Este dato contrasta una vez más con la fauna planctónica del Coniaciano-Santoniano citada por Bourdon (1985) en dicha formación, sugiriendo que la fauna se halla resedimentada o que la base de la Fm Río Chavón es más diacrónica de lo que hasta ahora se ha supuesto.

El Maastrichtiano se ha reconocido en la Fm Loma de Anglada por fauna bentónica de Sulcoperculinas y Orbitoideos (Bourdon, 1985); en dicha formación el Maastrichtiano superior ha sido precisado por Rudistas de la asociación Titanosarcolites (Pons, com. personal), al igual que en la Fm Río Chavón por Foraminíferos planctónicos de la biozona de *Abathomphalus mayaroensis*, en la Hoja de Las Lisas (6472-IV). La presencia de varios de los niveles característicos en el sector de confluencia entre las Hojas de Miches, El Seibo, Las Lisas y Rincón Chavón, ha permitido el establecimiento de una serie estratigráfica válida para el sector oriental de la cordillera, con diversas unidades que en su mayoría han sido diferenciadas en la cartografía de la Hoja de Miches, en la que los materiales del Cretácico Superior constituyen la mayor parte de su superficie. La sección estratigráfica está dominada por detríticos de procedencia ígnea y metamórfica, que constituyen el componente principal de la Fm Las Guayabas (unidad 6).

El nivel de referencia más característico es el constituido por las radiolaritas del Mb Arroyo La Yabana (Coniaciano superior-Santoniano), que divide la serie del Cretácico

Superior en dos conjuntos: en el inferior, el volumen de detríticos de origen sedimentario es insignificante, pero se incrementa en el superior, con detríticos derivados de la destrucción de una plataforma de carbonatos. Pese al predominio de los constituyentes de origen volcánico en el tramo inferior de la Fm Las Guayabas, con intercalación del nivel andesítico-basáltico del Mb Loma La Vega (unidad 8) y de brechas volcánicas (unidad 9), también se han reconocido intercalaciones de calizas (unidad 7) y de las brechas y areniscas de la Fm Hato Mayor (unidad 10). En el tramo superior se aprecia un mayor contenido sedimentario que ha permitido la individualización del Mb Las Auyamas; dicho aumento alcanza su máxima expresión en el caso de la Fm Río Chavón (unidad 14), constituida por una característica sucesión de calizas. Las condiciones de afloramiento no permiten precisar si la ausencia de niveles guía en el sector nororiental de la Hoja es debida a su desaparición por cambio lateral o a que únicamente afloran allí los términos inferiores de la serie.

La fauna presente en la sección del Cretácico Superior indica un ambiente de mar profundo (con excepción de la Fm Loma de Anglada, aflorante en la Hoja de Las Lisas, con la que termina el ciclo deposicional). Las estructuras sedimentarias son características de transporte por gravedad, ya sea por corrientes turbidíticas o por flujos en masa en abanicos submarinos. La escasez de datos de paleocorrientes y la dificultad de ordenar las variaciones de tamaño de grano en términos de proximal a distal impiden una reconstrucción fidedigna de los sistemas deposicionales.

El contexto tectónico y deposicional del Cretácico Superior se relaciona con una cuenca de ante-arco desarrollada sobre el extinto arco volcánico de la Fm Los Ranchos y rellena por detríticos que proceden principalmente del nuevo arco volcánico situado al sur de la cordillera Oriental, pero también de un basamento metamórfico situado al norte, comparable al actual de la Península de Samaná.

Fm Las Guayabas. Mb Las Auyamas (13) Areniscas y lutitas carbonatadas con intercalaciones de calizas. Senoniano K2

Constituye el tramo de la Fm Las Guayabas suprayacente al Mb Arroyo La Yabana, caracterizado por una menor participación de elementos de origen ígneo, tanto intercalaciones volcánicas como elementos integrantes de los cuerpos detríticos. Su definición formal se propone en este trabajo, situándose la localidad tipo en la Hoja de Rincón Chavón. Su base es un contacto neto que superpone lutitas y areniscas sobre las radiolaritas del Mb Arroyo La Yabana, en tanto que el techo es transicional a la Fm Río Chavón, a la cual también cambia lateralmente, y se localiza bajo los primeros niveles de calcarenitas y micritas laminadas, que forman una sucesión continua. Aflora

exclusivamente al este del meridiano de Hato Mayor, con un espesor que varía entre 300 m en su localidad tipo a 700 m al sur de El Seibo. Más comúnmente el espesor se aproxima a 500 metros, valor aproximado al que muestra en la Hoja de Miches, dentro de la cual aparece exclusivamente en su sector oriental.

El Mb Las Auyamas consiste en una sucesión monótona de capas delgadas de lutitaarenisca lítica volcánica con laminación paralela y de biomicritas, con esporádicas intercalaciones de grauvacas gruesas masivas. Poseen coloración oscura en estado fresco que cambia a pardo-marrón por alteración. En el ámbito de la Hoja no se han hallado restos fosilíferos que permitan su datación, que en cualquier caso queda acotada a muro por la asignación al Coniaciano del Mb Arroyo La Yabana; por otra parte, en las Hojas de Rincón Chavón y Las Lisas ha sido asignada al Senoniano por criterios estratigráficos, atribución seguida en la presente Hoja. El contenido de Radiolarios y Foraminíferos planctónicos de la Hoja de Rincón Chavón, aunque generalmente mal preservado, indica un ambiente deposicional de mar abierto relativamente profundo, similar al invocado para la Fm Las Guayabas, donde coexiste un aporte de material piroclástico por suspensión y flotación y un aporte por corrientes turbidíticas que resedimentan el material volcánico, que en el caso particular del Mb Las Auyamas, arrastran granos de carbonato intracuencales.

Cuaternario

Los depósitos cuaternarios aparecen muy desigualmente repartidos, pues constituyen la práctica totalidad de la superficie de la Llanura Costera de Sabana de la Mar y Miches, así como la de los principales valles, escaseando en las vertientes de la cordillera. Aunque los de origen fluvial se encuentran ampliamente distribuidos, los marinos-litorales son los más característicos; junto a ellos, se han reconocido sedimentos de origen gravitacional, lacustre, eólico y kárstico.

Conos de deyección y abanicos aluviales (20, 32). Lutitas, gravas y arenas. Pleistoceno-Holoceno Q1-4

Poseen una notable representación en los principales valles, habiéndose reconocido dos sistemas principales. Su depósito se produce en la confluencia de ríos y arroyos con valles de mayor entidad, en los cuales la carga transportada por aquéllos pierde su confinamiento, expandiéndose; cuando los ápices se encuentran próximos entre sí, se produce coalescencia. No son de grandes dimensiones, al menos al ser comparados con otros de la región, alcanzando longitudes de hasta 2 km con respecto al ápice, como en el valle del río Seibo, sensiblemente inferiores también a las de los abanicos

de baja pendiente, probablemente como consecuencia de la menor densidad de carga en el caso de estos últimos.

El sistema más antiguo (unidad 20) engloba probablemente diversas generaciones imposibles de correlacionar debido a la desconexión de la mayoría de los abanicos, caracterizándose por mostrar un retoque erosivo que, aunque variable de unos cuerpos a otros, indica que ya no son funcionales; se encuentran ampliamente distribuidos, al igual que el sistema más moderno (unidad 32), que agrupa los dispositivos potencialmente funcionales, como se deduce de su mínimo retoque erosivo.

Están integrados por proporciones variables de lutitas, arenas y gravas cuya composición varía en función del área madre, aunque predominan los términos lutíticos rojizos, como consecuencia del desarrollo alcanzado por las alteraciones lateríticas en la cordillera. Su espesor puede llegar a 20 m. Los de la generación antigua están afectados por una notable disección de la red fluvial, que indica su carácter relictos, a diferencia de los modernos, de carácter funcional. No hay duda de que los más recientes pertenecen al Holoceno, pero no debe descartarse que algunos de los antiguos puedan pertenecer al Pleistoceno.

3.3.4 Tectónica

Estructura

La cordillera Oriental se extiende con una dirección E-O, una longitud de unos 135 km y una anchura cercana a 35 km, en el área adyacente a la costa meridional de la bahía de Samaná (Fig. 1.1). Su límite septentrional es la falla Meridional de Samaná, que forma parte del sistema de fallas que se extienden hacia el NO a lo largo de la cuenca del Cibao (Dixon y Daily, 1981; de Zoeten y Mann, 1991; Edgar, 1991). También su límite occidental coincide con un accidente tectónico, encontrándose separada de la cordillera Central por el cabalgamiento de Hatillo (Bowin, 1966). Por el contrario, hacia el sur y el este, los relieves de la cordillera Oriental disminuyen su altura y las rocas plegadas que la forman son cubiertas en discordancia por calizas arrecifales de edad plio-cuaternaria.

Su evolución tectónica y sedimentaria es el resultado de la subducción y de la colisión oblicua entre el borde septentrional de la placa del Caribe y la plataforma de las Bahamas (Burke et al., 1978). Un corte geológico a través del límite de las placas (Fig. 4.1.) sitúa la cordillera Oriental como un extenso bloque volcánico-plutónico de edad cretácica basculado hacia el sur, adyacente a las fallas de dirección E-O que limitan la

cuenca de la bahía de Samaná, rellena por 2.900 m de sedimentos plio-cuaternarios (Edgar, 1991). El basamento de esta cuenca se cree formado por las mismas rocas cretácicas expuestas en la Cordillera Oriental, diferentes de las del complejo metamórfico que forma la península de Samaná. La fosa entre la Península de Samaná y el Silver Bank está situada en el límite entre las placas del Caribe y Norteamericana, como demuestra la actividad sísmica concentrada al sur de la fosa (Dolan et al., 1998).

Bowin (1975) presentó un mapa geológico y un mapa estructural de La Española, incluyendo por primera vez elementos estructurales de la cordillera Oriental. Sin embargo, este dominio permaneció como una de los menos conocidos de la isla hasta el trabajo de Bourdon (1985), que integró una cartografía geológica a escala 1:100.000, varios cortes geológicos seriados y un análisis de orientaciones, reconociendo dos unidades principales, El Seibo y El Oro, cada una con distinta serie estratigráfica y diferente estilo de deformación. El mapa de Bourdon fue reproducido casi sin cambios por Mann y Lebrón (1991), que aportaron adicionalmente un corte geológico regional profundo, con pliegues de vergencia septentrional sobre una superficie de despeque situada a techo de la Fm Los Ranchos.

Las cartografías geológicas a escala 1:50.000 realizadas durante el presente proyecto demuestran que las formaciones estratigráficas y los elementos estructurales cruzan los límites de las unidades del Seibo y del Oro y por tanto resulta innecesaria esta subdivisión, simplificando en gran medida la geología de la Cordillera (Fig. 4.2). Las rocas más antiguas que afloran consisten en más de 3.000 m de rocas volcánicas (Fm Los Ranchos; Neocomiano), apareciendo parcialmente cubiertas por una delgada plataforma (

La Fm Los Ranchos y sus intrusiones asociadas afloran con un patrón ovalado en un área de culminación estructural situada al norte de las poblaciones de Monte Plata, Bayaguana y Hato Mayor, así como en un área más reducida situada al oeste de Miches. Ambos afloramientos están separados por la falla de Yabón, de dirección NOSE, activa desde el Terciario como una falla en dirección levógira (Hernández, 1980; Bourdon, 1985).

Esta falla produce una señal marcada en el mapa geomagnético (Fig.4.3) y tiene asociadas protrusiones (intrusiones tectónicas) de rocas ultramáficas de origen mantélico emplazadas en el Cretácico Superior. Se trata por tanto de una falla en dirección que ha evolucionado a partir de una falla crustal en la cuenca de antearco. La existencia de fallas con una larga historia de actividad es asimismo postulada por Draper et al. (1996) en el área de deformación intensa limitada al noreste por el

cabalgamiento de Hatillo. Estos autores consideran una fase de deformación por cabalgamientos de edad Cretácico medio, previa a la sedimentación de la Fm Hatillo, y una reactivación tardía de las estructuras en el Eoceno Medio-Superior. Independientemente de estos argumentos, en la cordillera Oriental no existe una severa deformación de la Fm Los Ranchos bajo la Caliza de Hatillo; la discordancia entre ambas formaciones resulta más bien compatible con una elevación vertical o una suave contracción longitudinal.

Un poco mejor caracterizada desde un punto de vista estructural es la discordancia de la base del Cretácico Superior entre las formaciones Hatillo y Las Guayabas. Entre las poblaciones de Hato Mayor y Bayaguana hay familias de fallas NO-SE, NE-SO y E-O que muestran erosión en sus bloques, con cambios bruscos de espesor de la Caliza de Hatillo, que puede estar totalmente omitida; se interpretan como fallas que acomodan la extensión inicial en la cuenca de antearco. Fallas de gran escala, que cortan en rampa 1,2 km de serie del Cretácico Superior se hallan plegadas al sureste de Hato Mayor (Fig.4.2). La homogeneidad litológica de la Fm Las Guayabas impide reconocer la separación estratigráfica en ambos bloques, pero la opción más plausible es que se trata de fallas gravitacionales de perfil lístrico que extienden hacia el sur los sedimentos en el talud

Dos generaciones de pliegues se superponen (Fig. 4.2). La primera, con un patrón concéntrico, es groseramente paralela al contacto cartográfico de las formaciones Los Ranchos y Las Guayabas. Entre las poblaciones de Hato Mayor y Las Lisas está doblada por pliegues NO-SE y N-S de segunda generación, que producen estructuras de interferencia del tipo-I, caja de huevos de Ramsay (1967).

El ejemplo más espectacular es la estructura sinformal de doble inmersión situada al sureste de El Seibo. El paralelismo de los pliegues de primera generación al contacto cartográfico entre la Fm Los Ranchos y las formaciones del Cretácico Superior sugiere una relación genética entre el plegamiento contractivo y el basculamiento monoclinial hacia el sur y sureste de las series cretácicas. Su efecto en la cordillera Oriental fue la contracción, elevación y basculamiento hacia el arco del borde de la placa del Caribe sobre la placa subducida (Fig. 4.1) y la protrusión hasta la superficie de rocas ultramáficas serpentinizadas.

La deformación ocurrió antes del Eoceno (Bourdon, 1985), edad de la Fm Don Juan, que erosiona terrenos más antiguos hacia el sector central de la cordillera, llegando a yacer sobre la Fm Los Ranchos al oeste de Hato Mayor. La deformación finicretácica en la cordillera Oriental coincide con el cese de la principal actividad volcano-plutónica

en La Española y es correlativa a la fase de deformación regional que afecta a las Antillas Mayores entre el Campaniano y el Eoceno, como resultado de la colisión con la placa norteamericana (Bourdon, 1985; Mann et al., 1991b). Las rocas elevadas y erosionadas del arco volcánico del Cretácico Inferior y del antearco del Cretácico Superior, forman el basamento de los sedimentos eocenos depositados en cuencas estrechas limitadas por fallas de orientaciones NO-SE, E-O y NO-SE (Figs. 1.5 y 4.4.A y 4.4.B). El perfil transverso de estas cuencas es de tipo semigraben, con estratos rotados hacia las fallas: los primeros depósitos son conglomerados aluviales de la Fm Don Juan, provenientes de los relieves adyacentes a las fallas; encima yacen generalmente calizas, areniscas y conglomerados marinos, con diferencias estratigráficas entre cuencas que indican una evolución independiente. La generación de relieve en bloques elevados adyacentes a bloques deprimidos es típica de cuencas transpresivas

Los pliegues de segunda generación y sistemas de cizallas asociadas que se han desarrollado a partir del Eoceno representan la deformación post-acrecional y postcolisional del arco de islas. Su frecuencia crece en la zona que rodea a la falla de Yabón, disminuye entre Hato Mayor y Monte Plata y vuelve a incrementarse en el área situada al oeste de Monte Plata, por la deformación asociada a las zonas de cizalla que forman el límite nororiental de la cordillera Central (Bowin, 1966; Boisseau, 1987; Draper et al., 1996). En el bloque suroccidental de la falla de Yabón los pliegues se disponen “en echelon” con un escalonamiento levógiro a ángulos de aproximadamente 20° con respecto a la superficie de la falla, indicando un movimiento horizontal convergente levógiro. En contraste, los pliegues adyacentes al bloque nororiental son de traza subparalela. La falla y tal vez las diferencias reológicas del basamento en ambos bloques inducen la partición del esfuerzo de cizalla pura.

Otras fallas de orientación NO-SE a NNO-SSE localizadas entre las poblaciones de Miches y Las Lisas, exhiben en superficie una componente inversa notable y forman bloques elevados de doble vergencia como el de Loma Vieja, la máxima altura de la cordillera.

Adicionalmente, cizallas de Riedel de dirección ONO-ESE (con ligeros cambios de ángulo debidos a rotaciones) cortan a pliegues en el bloque nororiental de la falla de Yabón, que resultan deformados como domos, medio anticlinales, y sinclinales, con un patrón similar al reproducido por Harding y Lowell (1979) en modelos de arcilla. El perfil de los pliegues, generalmente abierto, cambia a apretado de tipo acordeón en el área adyacente a fallas importantes, como la de Yabón, o en bloques empujados y elevados como el de Loma Vieja (Fig. 4.4.B).

La configuración del sinclinorio situado al sureste de El Seibo es cónica, con líneas de charnela que divergen hacia el sureste en la dirección de movimiento de la falla de Yabón. La mecánica del plegamiento por cizalla convergente que ha formado estos pliegues no requiere la existencia de una superficie de despegue somera a techo de la Fm Los Ranchos como proponen Lebrón y Mann (1991). La región de máximo acortamiento con desarrollo de clivaje se sitúa próxima a la costa septentrional, entre las poblaciones de Miches y Las Lisas. El clivaje prácticamente desaparece siguiendo el eje de los pliegues hacia el sureste (Fig. 4.2). Existe por tanto una variación de acortamiento subperpendicular a las superficies axiales, que Bourdon (1985) interpretó erróneamente como la evidencia de dos unidades, El Seibo y El Oro

con una historia tectónica y estratigráfica diferente y que Mann et al. (1991b) llevaron a la categoría de “terrenos”. Para Burke et al. (1980) y Mann et al., (1984), la transpresión es resultado de la orientación E-O de las fallas de Samaná, que se separa de la dirección OSO-ENE del movimiento de las placas, lo que produce una restricción a la traslación lateral de la placa del Caribe.

En este contexto, las fallas de orientación E-O de Samaná constituyen la zona de principal cizalla simple, acomodando una parte importante de la traslación mientras que los pliegues y las fallas de directriz NO-SE de la cordillera acomodan la mayor parte de la laminación mecánica y del acortamiento intraplaca. En la actualidad, el borde septentrional de La Española es una zona activa de cizalla simple, con deformación y sismicidad. Edgar (1991) reconoce deformación reciente en las líneas sísmicas superficiales bajo el agua de la bahía de Samaná y Winslow et al. (1991), en la continuidad de estas estructuras hacia tierra por el bloque de San Francisco (Fig. 4.1).

La actividad neotectónica en la cordillera Oriental es evidente en la elevación del arrecife plio-cuaternario, que originalmente se extendía de costa a costa en el sector oriental de la isla y actualmente se presenta como un relieve estructural elevado a más de 300 m. El plegamiento del arrecife es pasivo, adaptado a la componente vertical de movimiento de fallas de desgarre de directriz ONO-ESE y NE-SO.

Entre los rasgos geomorfológicos destacan la superficie de erosión argilizada de La Herradura, al sur de Miches, numerosos relieves de lomas paralelos a escarpes de fallas y el control de la red hidrográfica. Este último se evidencia a pequeña escala en el trazado rectilíneo de los arroyos y a gran escala en el drenaje dominante hacia el sur. La causa última es la disimetría impuesta por las fallas bajo la bahía de Samaná, que deprimen abruptamente el bloque septentrional adyacente al máximo relieve de la cordillera.

3.3.5 Geomorfología

Análisis Geomorfológico

En el presente apartado se trata el relieve desde un punto de vista puramente estático, entendiendo por tal la explicación de la disposición actual de las distintas formas, pero buscando al mismo tiempo el origen de las mismas (morfogénesis). Se procede a continuación a la descripción de las distintas formas diferenciadas en la Hoja, cuya representación aparece plasmada en el Mapa Geomorfológico a escala 1:100.000 de El Seibo (6372), atendiendo a su geometría, tamaño y génesis; el depósito que acompaña a algunas de estas formas (formaciones superficiales) es tratado en el apartado correspondiente a la estratigrafía de los materiales cuaternarios.

El análisis morfológico puede abordarse desde dos puntos de vista: morfoestructural, en el que se analiza el relieve como consecuencia del sustrato geológico, en función de su litología y su disposición tectónica; y morfogenético, considerando las formas resultantes de la actuación de los procesos externos.

Estudio morfoestructural

El relieve de la zona está condicionado en gran medida por la naturaleza y la disposición de los materiales que la conforman. El sustrato volcánico y sedimentario cretácico de la cordillera ha sido afectado por la creación y desnivelación de bloques, habiendo condicionado el encajamiento rectilíneo de algunos tramos de la red fluvial y el desarrollo de capturas; igualmente, en el sector suroriental muestra un acusado plegamiento, marcado por los contrastes litológicos.

Formas estructurales

Están representadas exclusivamente por la extensa superficie estructural degradada generada a techo de la Fm Los Haitises, que constituye la Superficie Superior de la Se encuentran diseminadas por todo el ámbito de la Hoja, encontrándose una mayor variedad en la zona montañosa, aunque también tiene una clara expresión morfológica en su límite con la Llanura Costera de Sabana de la Mar y Miches, y en la orientación de diversos segmentos de la red fluvial. Las fallas con expresión morfológica se agrupan principalmente en torno a la familia de dirección NO-SE, que condiciona la orientación de las alineaciones y de los valles inferiores de la cordillera, sin olvidar el papel jugado por las fallas de dirección E-O en la llanura litoral. Corresponden a fallas normales y desgarres cuya longitud supera en diversos casos los 10 km. Mención

aparte merece la falla de Yabón, falla de desgarre (o de salto en dirección) senestra que atraviesa el sector suroccidental de la Hoja de NO a SE, acompañada por un gran número de expresiones morfológicas (facetas triangulares de escarpe de falla, cambios bruscos de pendiente, grandes valles, salto en las superficies de erosión, red de drenaje con pendientes anómalas por exceso...).

En ocasiones, se encuentran bajo depósitos cuaternarios sin afectarlos o bien algún rasgo morfológico parece estar condicionado por una falla sin que se tenga la total certeza de su existencia, habiéndose representado en ambos casos como fallas supuestas.

Pese a la elevada velocidad con que la meteorización elimina o enmascara algunas formas, existen diversos rasgos que se interpretan en relación con la acción de fallas, entre ellos: escarpes de falla, en ocasiones degradados y facetas triangulares de escarpe de falla, de entre las que destacan las asociadas a la falla de Yabón, entre esta localidad y El Valle. A través de indicios menos evidentes se deducen alineaciones morfológicas con control estructural en el seno de la superficie de La Herradura, superficie con un claro basculamiento hacia el NO. También han adquirido gran importancia las morfologías condicionadas por la distinta resistencia ofrecida por los materiales aflorantes a la meteorización, entre ellas los resaltes de líneas de capa monoclinales acompañados por escarpes de numerosos niveles de areniscas, radiolaritas, rocas volcánicas y calizas intercalados en la Fm Las Guayabas, que también se presentan como crestas, barras y resaltes de capas subverticales

Estudio del modelado

La acción de los agentes externos sobre dominios tan contrastados como la cordillera Oriental y la Llanura Costera de Sabana de la Mar y Miches tiene como resultado una expresión sensiblemente diferente. Así, el modelado de la cordillera es el producto de una larga evolución presidida por los procesos ígneos, sedimentarios y tectónicos acaecidos a lo largo del periodo Cretácico-Terciario, generadores de relieves positivos, sobre los que han actuado, con mayor o menor efectividad, diversos agentes morfogenéticos encaminados a la destrucción o al modelado de dichos relieves, destacando los de carácter fluvial, gravitacional, marino-litoral y poligénico

En el caso de la llanura costera, son los procesos marino-litorales los condicionantes fundamentales de su aspecto actual, aunque también han influido los procesos de carácter fluvial, lacustre y endorreico. Además de los anteriores, también han participado en mayor o menor medida en la construcción del relieve actual los procesos eólicos y de meteorización química.

Evolución e historia geomorfológica

Si bien la morfología de la zona está influenciada por los procesos acaecidos a lo largo de la historia de la cordillera Oriental, su fisonomía actual empieza a perfilarse a comienzos del Cuaternario, cuando la cordillera poseía una envergadura inferior a la actual, estando flanqueada al norte y al sur por las plataformas carbonatadas arrecifales que llegarían a convertirse posteriormente en la región de Los Haitises y en la Llanura Costera del Caribe. En realidad, ambas plataformas se unirían hacia el este, rodeando las estribaciones de la cordillera Oriental, pero también al NE de Bayaguana, por lo que esta cordillera constituiría en realidad una isla. Bajo esta configuración, la región asistiría al desarrollo de superficies de diversa índole.

Por una parte, el depósito carbonatado de la plataforma dio lugar a una marcada superficie estructural; por otra, en el ámbito litoral se generaría una superficie de erosión, “correlativa” con aquélla, más difícil de identificar por la evolución seguida posteriormente. Los complejos arrecifales migrarían paulatinamente hacia el norte a medida que se producía el progresivo ascenso de la sierra, especialmente acusado en el caso de la superficie de La Herradura, pese a que resulta difícil determinar si corresponde a una de las superficies correlativas citadas o si corresponde a la erosión previa de un macizo emergido. En el ámbito de la sierra, la red de drenaje ya habría esbozado su geometría general, basada en cursos de pequeña longitud y carácter consecuente que incrementarían su poder incisivo al ascender con respecto al nivel de base; posiblemente, con anterioridad a la jerarquización de la red, ya habría dado comienzo un activo funcionamiento de lateritizaciones y arenizaciones. La importante acumulación carbonatada de la plataforma de Los Haitises favorecería un notable desarrollo kárstico.

En un momento impreciso, probablemente cercano al límite Pleistoceno-Holoceno, una reactivación de la zona montañosa desencadenaría el desarrollo de extensos sistemas aluviales de baja pendiente que tapizarían las llanuras costeras y que configurarían la superficie de la que arrancarían la incisión actual. A partir de este momento, la evolución general del relieve ha estado presidida por el comportamiento de la red de drenaje, con fuertes encajamientos en la zona montañosa, pero moderados en la llanura por su pequeño desnivel con respecto al mar; de forma mucho más localizada, no debe olvidarse la influencia que ha tenido la actividad de la falla de Yabón, al menos desde la elaboración de la superficie de La Herradura. En la cordillera, el encajamiento ha sido simultáneo con: la continuación de la argilización de los materiales volcánicos y sedimentarios y la arenización de los cuerpos intrusivos; el retroceso de las vertientes mediante el desarrollo de coluvionamientos y de movimientos en masa; y los cambios

de orientación de la red por adaptación a fracturas y contrastes litológicos. Como resultado del proceso de encajamiento se ha producido una notable erosión remontante desde las dos vertientes.

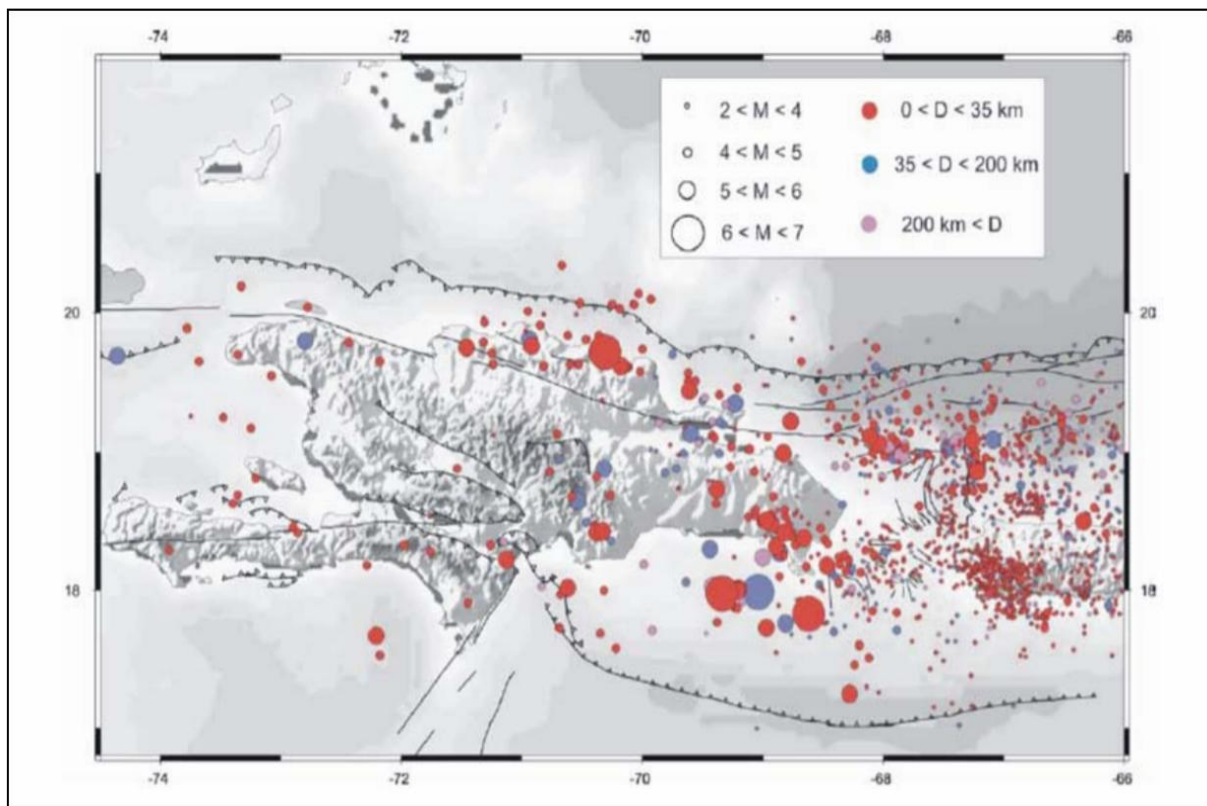
Como principales motores en la futura evolución de la red, deben tenerse en cuenta: la influencia de las fallas relacionadas con la elevación general de las sierras, al menos desde el Plioceno; las posibles modificaciones del nivel de base; el retroceso de las vertientes; la tendencia a la colmatación de las lagunas costeras; la erosión remontante y las posibles capturas derivadas de ella; los retoques producidos en las zonas montañosas por los fenómenos kársticos; y la actividad gravitacional de las vertientes.

3.3.6 Sismicidad

La sismicidad es uno de los procesos activos más relevantes de La Española como consecuencia de su situación en un contexto geodinámico de límite entre dos placas: norteamericana y del Caribe. Actualmente existe consenso en el reconocimiento de las principales estructuras tectónicas de la isla y su relación con el desplazamiento relativo entre las placas litosféricas citadas. No obstante, aunque los rasgos generales son conocidos, el estudio de detalle de la actividad sísmica en la República Dominicana tropieza con una cierta escasez de datos. Los registros históricos e instrumentales son pocos y no pueden considerarse definitivos. El registro histórico se inicia con la llegada de los españoles en el siglo XV, lo que limita su ámbito a los últimos 500 años, a diferencia de otras zonas del planeta donde el registro histórico abarca un milenio (Europa, Oriente Medio) o excepcionalmente varios milenios (China). Por lo que respecta al registro instrumental, también tiene graves inconvenientes, pues la Red Sísmica de la República Dominicana fue establecida durante los trabajos del Programa SYSMIN (Prointec, 1999) y su registro es, por tanto, manifiestamente incompleto. Por ello, los catálogos existentes más antiguos provienen, en su mayor parte, de agencias situadas fuera del territorio dominicano, por lo que sólo se han detectado los eventos con magnitudes lo suficientemente grandes como para ser registradas por redes alejadas. La red sísmica de Puerto Rico ofrece una buena cobertura del territorio dominicano en cuanto a superficie, pero no así en cuanto a tiempo, ya que su registro se restringe al periodo posterior a 1985.

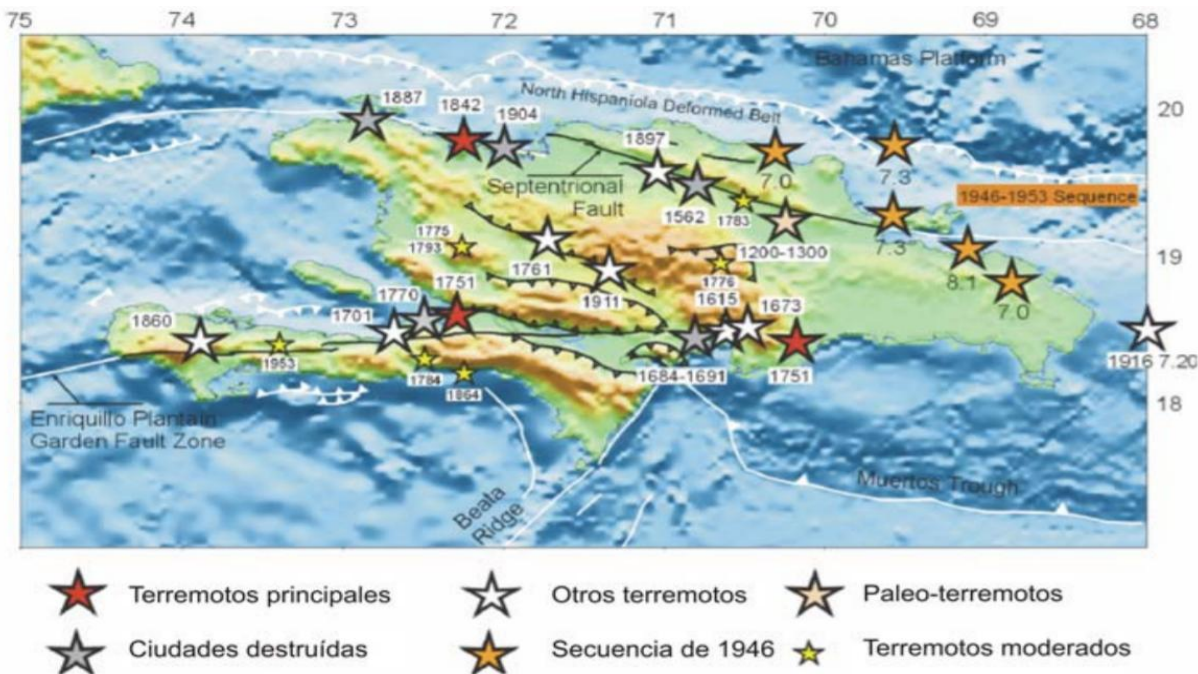
Para la elaboración del presente trabajo se ha accedido a las bases de datos de la Red Sísmica Nacional Dominicana (RSND), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), la Red Sísmica de Puerto Rico (PRSN) y el Middle American Seismograph Consortium (MIDAS), además de las incluidas en el citado Programa SYSMIN. El periodo cubierto ha sido 1505-2010.

La Hoja de Boca Chica pone de manifiesto la necesidad de abordar los estudios sísmicos en relación con áreas más extensas, ya que en ella la distribución de epicentros no evidencia un patrón claro, aunque parecer insinuarse una cierta orientación, coincidente con la de la Zona de Falla de La Española, detectada en el sustrato mediante métodos geofísicos (Fig. 3.1). No obstante, al proyectar los epicentros de una zona más extensa, también parecen formar parte de una banda de dirección E-O, paralela tanto a la Fosa de los Muertos, al sur, como al borde meridional de la Cordillera Oriental, al norte. Los seísmos registrados en la Hoja son de profundidad variable entre 10,6 y 96,4 km, alcanzando el de mayor envergadura una magnitud de 4,7 (1991).



Sismicidad instrumental de La Española (1972-2002). Catálogo NEIC-USGS (Calais, 2008)

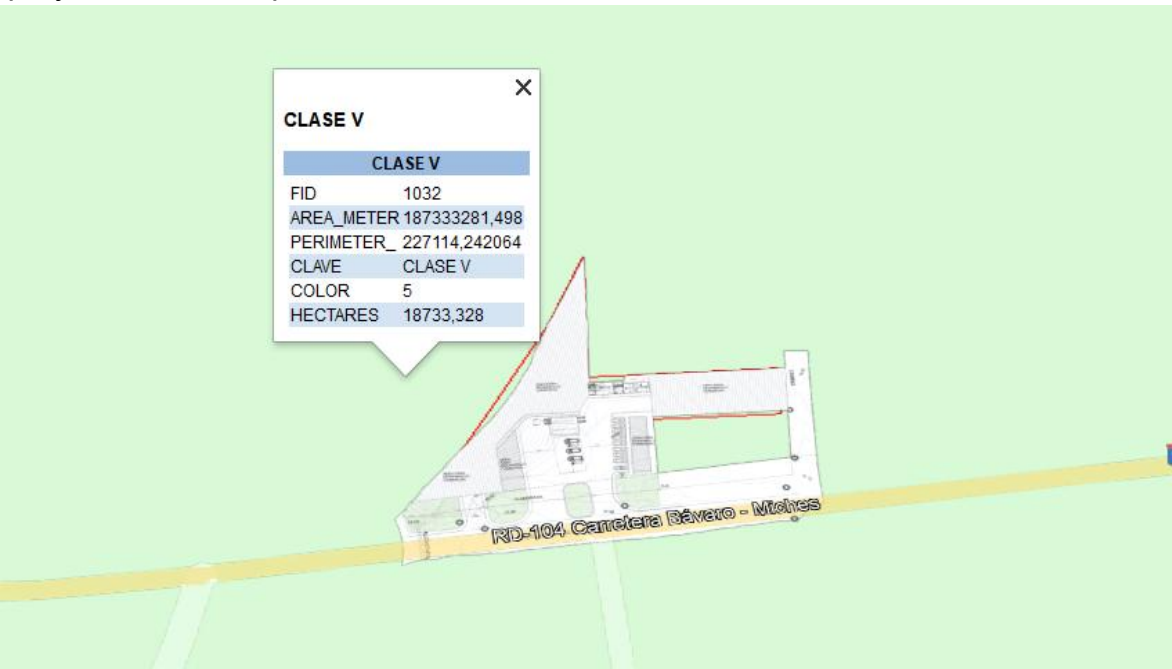
En cualquier caso, los seísmos registrados son mayoritariamente profundos (81-197 km), con algunos acontecimientos de carácter intermedio (25-44 km), siendo 4,7 la magnitud del mayor evento catalogado (1994). Cabe destacar que algunos seísmos de la sucesión desencadenada entre 1946 y 1953 en el sector nororiental de La Española (Fig. 4.6) se produjeron en las proximidades de la zona, relacionándose con el proceso de subducción de la placa norteamericana bajo la caribeña (Dolan y Wald, 1998).



Sismicidad histórica en La Española anterior a 1960 (Calais, 2008)

3.3.7 Suelo

Según el Sistema de Información geográfica, los suelos del área donde se desarrolla el proyecto se corresponden a **Suelos Clase V**



Los suelos clase V son suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo.

Son suelos de topografía bastante homogénea, sin mayores declives y por tanto no erosionables, pero con ciertas características físicas que los hacen más apropiados para la vegetación permanente y para el desarrollo de actividades pecuarias. Las mayores limitaciones de uso en esta clase de suelos radican en el factor drenaje (imperfectamente a pobremente drenados), y en el factor edáfico (arcillosos, reacción muy fuerte a fuertemente ácida y deficientes principalmente en fósforo). Estos suelos son muy susceptibles a las inundaciones. Se han reconocido únicamente dos subclases, que son la Vsw y la Vswi.

Subclase Vsw

Los problemas de uso están íntimamente ligados a las condiciones de drenaje; a la naturaleza arcillosa de los perfiles, que dificulta el movimiento del agua a través del suelo, y a la existencia en algunos perfiles de tenores moderados de aluminio cambiante.

El drenaje deficiente se manifiesta a través del empozamiento de las aguas de lluvia y a la presencia de una napa freática fluctuante a poca profundidad del suelo, que a veces suele encontrarse a escasos centímetros de la superficie.

Subclase Vswi

Aparte de las limitaciones enunciadas en la subclase Vsw, deben agregarse problemas originados por inundación fluvial.

Entre las prácticas de mejoramiento y control apropiado para los suelos de estas subclases pueden indicarse los siguientes: Introducción de pastos seleccionados y mejoramiento de pastos actuales y nativos; división de los campos en potreros a fin de establecer un pastoreo rotativo, control del número de animales y desarrollo de una cubierta adecuada permanente, evitando el pastoreo en épocas muy húmedas. En el caso de la implantación de cultivos intensivos, es necesario construir drenajes con el fin de mejorar las relaciones de suelo-aire y finalmente controlar las inundaciones mediante obras de defensa enmarcadas de acuerdo con las características de los ríos de la zona.

3.3.8 Climatología e Hidrología

El territorio ocupado por la Hoja de Miches está afectado por un típico clima tropical, con temperaturas anuales medias que varían entre 25-26°C en la llanura costera (estaciones de Sabana de la Mar y Miches) y 26-27°C al sur de la cordillera (estaciones de Hato Mayor y El Seibo). Las temperaturas máximas medias ascienden a 29,5-30,5 °C en la franja costera y a 32-33 °C en el sector meridional, en tanto que las mínimas medias descienden a 20,5-21,5°C y 20-21°C, respectivamente, lo que indica el efecto suavizador del océano ante los cambios de temperatura. Aunque no existen estaciones que lo constaten, en el sector montañoso deben disminuir todos los valores anteriores. En cuanto a las precipitaciones, sus valores anuales medios son de 1.950-2.050 en el litoral y 1.300-1.550 en el interior.

Estos valores pluviométricos, elevados en la zona costera, son incrementados de forma irregular por las tormentas tropicales y los huracanes. En cuanto a la evapotranspiración potencial, varía entre los 1.461 mm/año de Sabana de la Mar y los 1.231 mm/año de El Seibo. Ya que la mayor parte de los afloramientos de la Hoja están constituidos por materiales de baja permeabilidad, la mayor parte de la escorrentía se resuelve superficialmente, por lo que la red fluvial está constituida por una densa red de ríos y arroyos de carácter permanente, que pueden ser afectados por crecidas rápidas y violentas.

En la vertiente septentrional de la cordillera son cursos de corto recorrido, excepción hecha del río Yabón, que alcanza la Llanura Costera de Sabana de la Mar tras discurrir más de 40 km. Los de la vertiente meridional son cortos también en general, pero en este caso se trata de tributarios de algunos de los principales ríos del sureste dominicano, destacando entre éstos el río Soco.

3.3.9 Hidrogeología.

En el cuadro adjunto (Fig. 7.1.) se resumen las unidades o agrupaciones hidrogeológicas consideradas en la Hoja de Miches. En él se señalan, para cada unidad o agrupación hidrogeológica, su litología predominante, el grado de permeabilidad y, en su caso, las características de los acuíferos que albergan, además de algunas observaciones puntuales.

Las unidades y agrupaciones consideradas se ajustan a las siguientes tipologías:

- Formaciones porosas y fisuradas, que constituyen acuíferos de permeabilidad muy alta a alta y productividad alta. Son los conjuntos calcáreos cretácico y eoceno, afectados por una intensa karstificación.
- Formaciones porosas, que constituyen acuíferos de permeabilidad alta, pero de productividad limitada debido a sus dimensiones. Destacan los depósitos de los fondos de valle y de las terrazas.
- Formaciones porosas, que constituyen acuíferos de permeabilidad variable y productividad media. Son los abanicos aluviales y los conos de deyección.
- Formaciones porosas y fisuradas, que constituyen acuíferos de permeabilidad variable y productividad media. Son los conglomerados eocenos.
- Formaciones fisuradas, que constituyen acuíferos de permeabilidad baja-media, poco significativos. Corresponden a los materiales volcánicos, volcano-sedimentarios y areniscosos del Cretácico.
- Formaciones de baja permeabilidad y sin acuíferos significativos. Se trata de los depósitos margosos eocenos y los lutíticos cuaternarios, además de los productos de alteración

3.4 Descripción del Medio Biótico

Se presentará la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde se desarrollará el proyecto. Se deben identificar condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

El levantamiento actualizado de las informaciones botánicas (*Flora y vegetación más la Fauna*), se realizó en el caso de la Flora obedeciendo a los criterios de Mateucci y Colma (1982) estableciendo transeptos lineales sobre los cuales se anotaron las especies de la vegetación, alcanzando la mayor distancia de observación posible del área, aproximadamente unos 500 metros lineales.

De esta manera se realizaron recorridos en todas las direcciones y sentidos, se anotaron los nombres populares y científicos de las especies, tomando como base la experiencia de los residentes cercanos, del autor, consultando el Diccionario de Nombres Vulgares de la Hispaniola Liogier Et-Al (2000) y la guía de especie de Frans Geilfus.

Respecto a la Fauna se siguieron esos mismos transeptos anotando las especies vistas

y oídas, y también a cada cierta distancia (**500M aproximados**), nos deteníamos en estaciones para realizar observaciones directas de las especies que fluían o desplazaban de un sitio a otro o que realizaban funciones alimenticias y aprovechamos la ocasión para anotar sus nombres; realizamos entrevistas a comunitarios, sobre las diferentes especies de fauna que habitan en esta zona.

Conjuntamente con estas actividades procedimos a realizar anotaciones de los elementos de la Herpetofauna presente y otros animales domésticos.

3.4.1 Flora y Vegetación

El inventario de la flora y la vegetación como la fauna, fue realizado en el mes de **septiembre** de año **2025**, donde se hizo un recorrido por el área del proyecto y su entorno, observando e identificando las diferentes especies de flora y fauna existente en el área ayacentes al ambiente de la zona objeto de estudio. Esto debido a que la vegetación del área interna del terreno ya fue removida. El número de especies y familias que se contabilizaron son: **Setenta (70)** especies de plantas vasculares, distribuidas en unas **Treinta y nueve (39)** familias; además, se observaron la *Hornitofauna* y la *Herpetofauna*.

En la composición florística durante el estudio del área de Santa Cruz de El Seibo, específicamente en Las Parras, fueron observadas unas *Setenta y dos especies* de plantas, agrupadas en unas *treinta y nueve familias*. Además, el grupo de la *Poaceae* es la familia con mayor número de especie identificada, seguida por la familia *Euphorbiaceae* y *Asteraceae*; las demás familias están representadas por uno, dos y tres especies, respectivamente.

Por su forma de vida se distribuyen de la manera siguiente: Unos **25** especie de árboles, **23** especie herbáceas, **13** especie de arbustos y **7** especie de lianas.

Entre los principales **Árboles**, se encuentran: El mango (*Mangifera Indica L.*), palma real (*Roystonea spaniolana L.*), coco (*Cocos nucifera*), amapola (*Erythrina Poeppigina Walp*), almendra (*Terminalia catappa*), jobo (*Spondias purpurea*), acacia (*Acacia mangium*), yagrumo (*Cecropia schreberiana*), javilla criolla (*Hura crepitans*) y javilla extranjera (*Aleurites fordii*).

Entre las **Arbustivas**, se destacaron los siguientes: El Jicaco (*Chrysobalanus haca*), la yuca (*Manihot Esculenta*), plátano (*Musa paradisiaca M. AAB*), guineo (*Musa*

sapientum (M. AAA), guandúl (Cajanus Cajan L.), higuera (Ricinus communis) y guayaba (Psidium Guajava L.), palo amarillo (Maclura tintorea).



Las **Herbáceas**, son representadas por las siguientes: Pajón (*Sporobolus tenuissimus*), hierba pelúa (*Digitaria Sanguinalis*), pata de conejo (*Paspalum fimbriatum*), hierba guinea (*Panicum Máximum*), pata de gallina (*Elusine Indica L.*), pelo de mico (*Melimis Repens*), Escoba Dulce (*Sida acuta*) y Escoba (*Sida glomerata*).

Las **Lianas**, representadas por: Auyama (*Cucurbita pepo*), Cundeamor (*Momordica charantia*), Bejuco Caro (*Serjania Polygama*) y Bejuco Manteca (*Stigmaphyllon angulosum*).

ESTADO BIOLÓGICO DE LAS ESPECIES	POR CIENTO (%)
Árboles	36.12
Arbusto	19.44
Herbáceas	31.94
Lianas	9.72
Estípites	2.78
TOTAL	100%

Lista de la Flora

En el sentido general durante las observaciones de los transeptos y conteo de las especies de la flora informada, se ha estructurado el siguiente listado de especies observadas:

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	Fv	St	ESC	A B
ANACARDIACEAE					
Anacardium occidentale	Cajuil	A	Ic	X	
Mangifera indica	Mango	A	Nat		X
Spondias purpurea	Jobo	A	N		X
ANNONACEAE					
Annona muricata	Guanábana	A	N	X	
APOCYNACEAE					
Mesochites angustifolia	Bejuco de Leche	L	N		X
Rauvolfia nitida	Palo de Leche	A	N	X	
ARACACEA					
Xanthosoma sp	Yautia	H	N	X	
ARECACEAE					
Cocos nucifera	Coco	Et	Nat	X	
Roystonea hispaniolina	Palma Real	Et	E		X
ASTERACEAE					
Chaptalia nutans	Pincelito	H	N		X

Pluchea carolinensis	Salbia	Ar	N	X	
Tridax procumbens	Hierba Silvestre	H	N		X
Wedelia trilobata	Hierba buena Cimarrona	Ar	N	X	
BIGNONIACEAE					
Spathodea campanulata	Amapola, Tulipan	A	N	X	
BIXACEAE					
Bixa orellana	Bija	Ar	Ic	X	
BOMBACACEAE					
Ceiba pentandra	Ceiba	A	N		X
BURSERACEAE					
Bursera simaruba	Almacigo	A	N	X	
CAESALPINIACEAE					
Senna occidentalis	Bruca	H	N	X	
Senna siamea	Casia amarilla	A	Ic	X	
Tamarindus indica	Tamarindo	A	Nat	X	
CECROPIACEAE					
Cecropia schreberiana	Yagrumo	A	N		X
CHRYSOBALANACEAE					
Chrysobalanus haca	Jicaco, Hicaco	Ar	N		X
COMBRETACEAE					
Terminalia catappa	Almendra	A	Nat	X	
CLUSIACEAE					
Clusia rosea Jacq	Copey	A	N	X	
CUCURBITACEAE					
Cucurbita moschata	Auyama	L	Ic	X	
Momordica charantia	Cundeamor	L	N		X

CYPERACEAE					
Cyperus rotundus	Coquillo	H	N		X
EUPHORBIACEAE					
Aleurites fordii	Javilla extranjera	A	Ic	X	
Chamaesyce hipericifolia	Yerba lechera	H	N		X
Hura crepitans	Jabilla criolla	A	N		X
Jatropha gossypifolia	Tua tua	Ar	N	X	
Ricinus communis	Higuereta	Ar	Ic		X
Chamaesyce hiperricifolia	Mal casá				X
Dalechampia scandan	Gratey	L	N	X	
FABACEAE					
Desmodium offline	Amor Seco	H	N	X	
Inga vera	Guama	A	N	X	
Cajanus cajanu	Guandul	Ar	Nat		X
LAURACEAE					
Persea americana	Aguacate	A	Ic	X	
LEGUMINOSAE					
Senna angustisiligua	Carga agua	Ar	Nat	X	
MALPIGHIACEAE					
Malpighia puniceifolia	Cereza	Ar	N	X	
Stigmaphyllon angulosum	Bejuco de Manteca	L	N		X
MALVACEAE					
Sida acuta	Escoba dulce	H	N		X
Sida glomerata	Escoba	H	N	X	
MIMOSACEAE					
Tamarindus indica	Tamarindo	A	N	X	
Mimosa púdica	Mori viví	L	N		X
Acacia mangiun	Acacia	A	Ic		X
MORACEAE					

Maclura tintorea	Palo Amarillo	Ar	N		X
MUSACEAE					
Musa paradisiaca (M. AAB)	Plátano	H	Ic		X
Musa sapientum (M. AAA)	Guineo	H	Ic		X
MYRTACEAE					
Psidium guajava	Guayaba	Ar	N		X
PAPAVERACEAE					
Argemones mexicana	Caldo Santo	H	N	X	
POACEAE					
Cynodon dactylon	Pelo de Mico	H	N		X
Melinis repens	Cabeza de Indio	H	N		X
Panicum maximum	Hierba de guinea	H	N		X
Paspalum fimbriatum	Pata de Conejo	H	Ic		X
Pennisetum purpureum	Hierba de corte	H	Ic	X	
Sporobolus tenuissimus	Pajón	H	N		X
Thypha domingensis	Enea	H	N	X	
Digitaria sanguinalis	Yerba pelúa	H	N		X
PTERYDOPHYTAS					
Pteris vittata	Helecho	H	N		X
RUBIACEAE					
Morinda citrifolia	Noni / Piña de puerco	Ar	Nat	X	
Genipa americana	Jagua	Ar	N	X	
RUTACEAE					
Citrus aurantifolia	Limón agrio	Ar	Nat	X	
Citrus aurantium	Naranja Agria	A	Nat	X	
Citrus sinensis	China	A	N	X	
SAPINDACEAE					

Cupania americana	Guáranó	A	N		X
SAPOTACEAE					
Chrysophyllum oliviforme	Caimitillo	A	N		X
SIMAROUBACEAE					
Simarouba glauca	Juan primero	A	N	X	
SOLANACEAE					
Solanum torvum	Berenjena cimarrona	Ar	N	X	
STERCULIACEAE					
Guazuma tomentosa	Guácima	A	N		X
TILIACEAE					
Trinfetta bogotensis	Cadillo	H	N		X
VITACEAE					
Cissus verticillata	Bejuco caro	L	N		X

LEYENDA

FORMA DE VIDA (Fv)	STATUS BIOLÓGICO (St)	PRESENCIA
A = Árbol	N = Nativa	Ab = Abundante
Ar = Arbusto	E = Endémica	Esc = Escasa
L = Liana o Bejuco	Nat = Naturalizada	
H = Hierba	Ic = Introducida cultivada	
Et = Estípites		

RESULTADOS DEL INVENTARIO

En el levantamiento de las informaciones, fueron identificadas unas setenta (**70**) especies, distribuidas en unas treinta y nueve (**39**) familias.

Atendiendo al estado biogeográfico o estatus los resultados fueron de la siguiente manera: Las Nativas fueron las de mayor número de especie, seguidas por las Introducidas y Naturalizadas, siendo las Endémicas con menor representación.

Estatus	Cantidad
Nativas	48
Introducida	12
Naturalizada	9
Endémica	5

ESPECIE PROTEGIDA Y/O AMENAZADA

En este levantamiento de informaciones en el área del proyecto, no se observaron especies protegidas y amenazadas.

CARACTERIZACIÓN DE LA HORNITOFAUNA

Nombre Científico	Nombre Común	Esc	Ab	STATUS	A	D
Melanerpes striatus	Carpintero	X		E	Na	I
Columbina passerina	Rolita		X	Rp	Na	Gr
Mimus polyglottos	Ruiseñor	X		Rp	Na	I
Bubulcus ibis	Garza Ganadera		X	Rp	Na	I
Coereba flaveola	Ciguita Común	X		Rp	Na	Li
Cathartes aura	Maura	X		Rp	Na	Ra
Zenaida aurita	Rolón	X		Rp	Na	Gr
Zenaida macroura	Tórtola		X	Rp	Na	Gr
Coereba flaveola	Pinchita	X		Rp	Na	Fr
Gallus gallus domesticus	Gallina Común		X	Rp	Na	Gr
Passer domesticus	Gorrión	X		Rp	Na	Gr
Dulus dominicus	Cigua Palmera		X	E	A	Gr
Saurothera longirestris	Pájaro Bobo	X		E	Na	I
Hirundo rustica	Golondrina		X	Rp	Na	I
Falco sparverius	Cuyaya	X		Rp	Na	Ra
Tyrannus dominicensis	Petiguere		X	Rp	Na	Fr
Mellisuga minima	Zumbadorcito	X		Rp	Na	Fr
Icterus dominicensis	Cigua canaria	X		Rp	Na	Fr

NOMENCLATURA

STATUS	AMENAZADA	PRESENCIA	D = HÁBITO ALIMENTICIO
Rp = Residente Permanente	A = Amenazada	Ab = Abundante ≥ 5 individuos	Li = Libadora
M = Migratoria	Na = No Amenazada	Esc = Escasa < 5 individuos	Fr = Frugívora
E = Endémica			Pe = Pescadora
			I = Insectívora
			Ra = Rapaz
			Gr = Granívora

LISTA DE LAS FAMILIAS Y ESPECIES OBSERVADAS

Familias	Nombre Científico	Nombre Común	Status	Presencia
CANIDAE	Canis lupus familiaris	Perro	I	Esc
FELIDAE	Felis catus	Gato	I	Esc
HELICIDAE	Helix aspersa	Caracol	I	Ab
ANGUIDAE	Celestus costatus	Lucia común	E	Esc
IGUANIDAE	Anolis chlorocyanus	Lagarto verde	E	Esc
IGUANIDAE	Anolis distichus	Lagarto común	N	Ab
COLUBRIDAE	Uromacer catesbyi	Culebra verde	E	*
	Uromacer catusbyi	Culebra sabanera	E	*

* Especies reconocidas como existente por los comunitarios del área.

COMENTARIOS:

Las especies de aves en el área de los alrededores del Proyecto no están amenazadas en su estabilidad e integridad. La mayoría de las especies en la Hornitofauna son residentes, lo que asegura su grado de permanencia en el sitio. En realidad, no están amenazadas; la presencia de las mismas es mayormente rara, siendo las especies de hábito son las Granívora y las insectívoras, las dominantes. En la Herpetofauna la

mayoría de las especies en la línea son de estatus endémico (50%), siendo mayormente raras.

3.4.2 Uso actual del terreno: Otros (especifique)

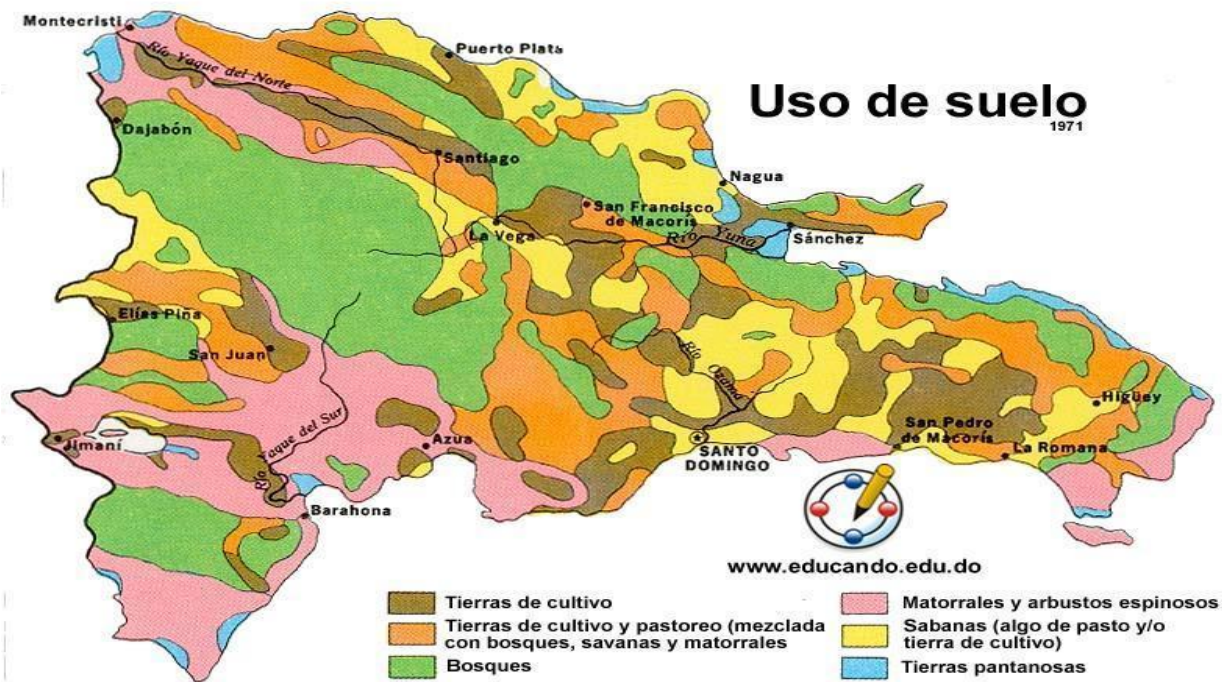
En el terreno se distinguen zonas urbanísticas y zonas en desarrollo, además de parcelas sin uso actual.

3.5 Hidrología

Ubicación de pozos de monitoreos	Latitud (mN)	Longitud (mE)	Observaciones
Pozo 1	498275.43 m E	2096886.94 m N	Se Elaborará pozos de observación durante la Construcción
Pozo 2	498273.10 m E	2096899.68 m N	
Pozo 3	498292.28 m E	2096902.32 m N	
Nivel freático (profundidad):	17m	El nivel freático está relacionado al nivel del mar, cuya altura es de 18 METRS	
Temperatura:	25°C	Temperatura media año 2015 a 2025	

3.6 Tipo de Geología, Rocas y Suelos

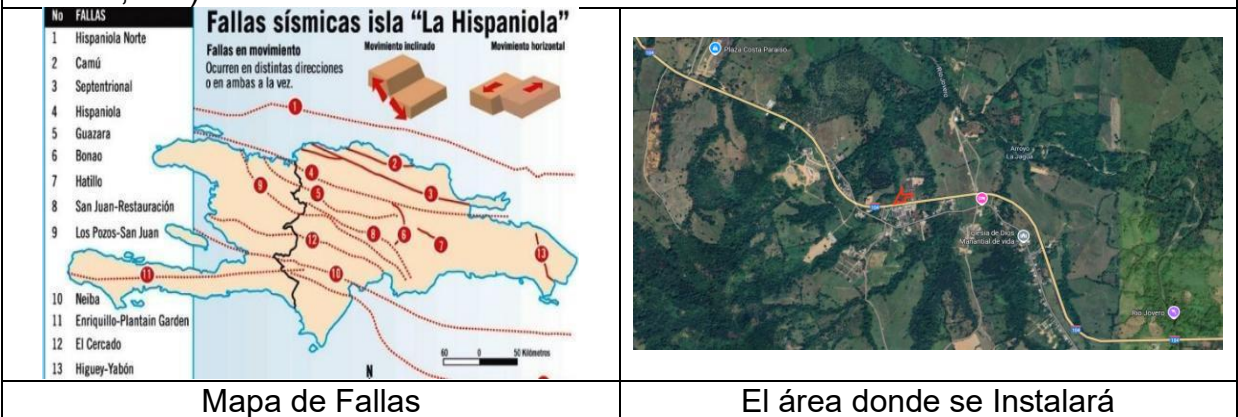
Tipo de suelo:	Clase V
pH del suelo:	7.4-7.8
Tipo de roca	Gravas, arenas, lutitas, areniscas y cantos



Otros datos (fallas, morfología, geotecnia, otros):

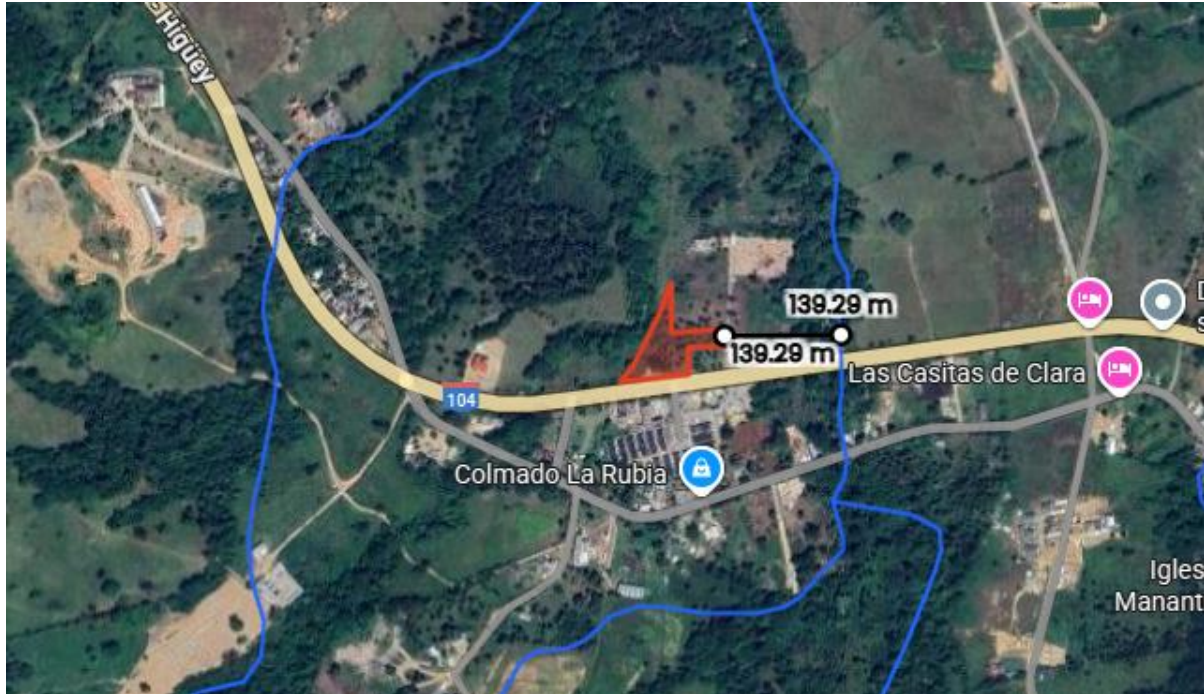
Las fallas geológicas están en la cordillera septentrional, al Norte del Valle del Cibao; la Hispaniola, al Sur del Valle del Cibao; el límite de las placas tectónicas norteamericanas y las placas tectónicas del Caribe que pasan al Norte de; la de Camú, al Sur

Mapas de informaciones geomorfológicas y geológicas relevantes del proyecto (fallas, taludes, etc.)



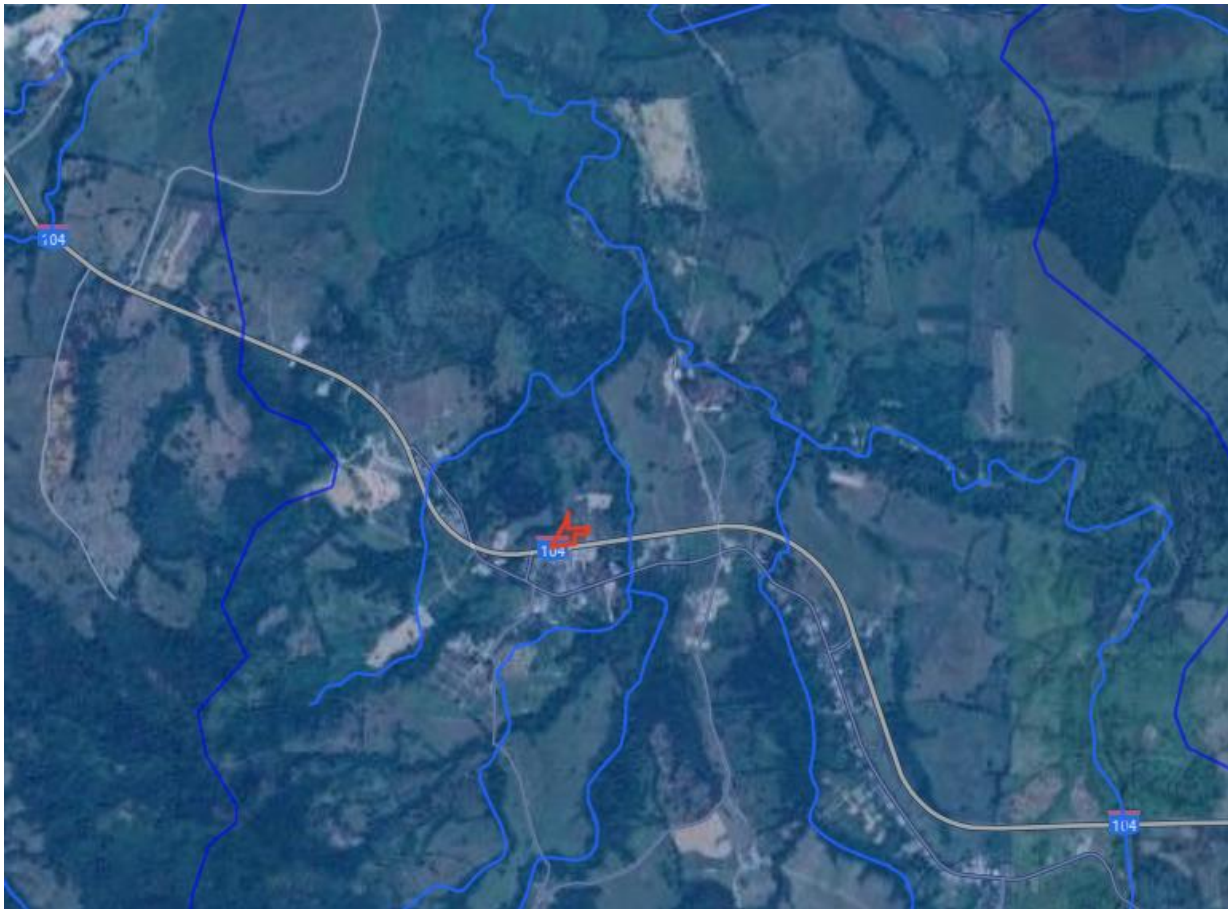
3.6.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto.

El río más cercano se encuentra a unos 139 metros del proyecto.



3.6.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

La zona contiene varias fuentes de agua subterránea



3.6.3 Calidad de agua superficial y subterránea en pozos de observación y monitoreo.

Parámetro de calidad	Fuente de agua en los puntos de descarga (mg/L)			Observaciones
	Agua superficial	Agua subterránea	Agua pluvial (en sistema pluvial)	
Grasas y aceites	N/A	N/D	N/D	Los Pozos serán construidos de conjunto con la estación
Hidrocarburos	N/A	N/D	N/D	
pH	N/A	N/D	N/D	
Benceno	N/A	N/D	N/D	
Fenoles	N/A	N/D	N/D	
DBO5	N/A	N/D	N/D	
DQO	N/A	N/D	N/D	
Sulfuros	N/A	N/D	N/D	
Plomo	N/A	N/D	N/D	

3.7 Descripción de infraestructuras y servicios públicos

En el plano de los servicios públicos, goza de servicios de electricidad, centro de salud, Centros Educativos y cementerio.

3.7.1 Agua Potable

No.	Fuente de abastecimiento	Fuente	Tipo y capacidad de Almacenamiento	Volumen de Consumo en m ³ por área y/o actividad
1	Fuentes de agua principal	Pozo	Cisterna	38
2	Fuentes secundarias de abastecimiento de agua	N/A		

3.7.2 Aguas Residuales

3.7.2.1 Estimación de las aguas residuales a ser producida

Fase de Construcción (m ³ /día):	0.75
Fase de Operación (m ³ /día):	1

3.7.2.2 Descripción sistema de tratamiento de aguas residuales

El agua residual recibirá tratamiento por Cámara séptica
--

3.7.2.3 Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema)

Dado que la zona aun no cuenta con sistema de Alcantarillado sanitario, las aguas residuales tratadas, serán infiltradas al subsuelo.

3.7.2.4 Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM)

19Q 498317.19 mE 2096903.84 mN. Esta será ubicada dentro del polígono de construcción

3.7.3 Drenaje pluvial

3.7.3.1 Descripción del sistema de drenaje pluvial

El Drenaje Pluvial del área del proyecto corresponde al drenaje del área al drenado del litoral costero.

3.7.3.2 Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas)

Drenaje natural asociado al alcantarillado de la zona

3.7.4 Energías (electricidad y combustibles)

3.7.4.1 Fuente/empresa distribuidora:

La Energía Eléctrica será suministrada por EDEESTE

3.7.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):

4,500 kw/mes

3.7.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica

El proyecto provee la utilización de paneles solares

3.7.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad

No	Capacidad del Generación (kW)	Tipo de Combustible	Modo de almacenamiento de energía primaria	Capacidad de almacenamiento de energía primaria	Consumo por mes (kW-h)
1	45	Gasoil	Tanque de metal sobre muro	150 galones	200
2		Elija un elemento.		Elija un elemento.	
3		Elija un elemento.		Elija un elemento.	

3.7.5 Residuos sólidos no peligrosos

3.7.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos

Tipo de Residuo	Sector de generación del residuo	Producción (Kg/año)	Nombre del lugar de disposición final y otros datos
Orgánico de proceso productivo	Área general	1000	
Madera			
Papel/cartón			
Tejido/tela			
Plástico	Tienda	250	Ayuntamiento
Vidrio	Tienda	500	Ayuntamiento
Metal	Mantenim.	10	Ayuntamiento
Otros.			
Total, Residuos		1,760	

3.7.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos: (esta deberá ser descrita e identificada en los planos de planta):

El almacenamiento de residuos sólido se dará de conformidad al diseño de la estación, en lo cual se almacenan en una caseta cerrada para tales fines.

3.7.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Los residuos serán depositados en zafacones colocados al lado de las isletas, desde donde serán trasladados a al área de almacenamiento de residuos.

3.7.6 Residuos peligrosos y especiales

3.7.6.1 Características de los residuos peligrosos

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Corrosivo			
Reactivo			
Explosivo			
Tóxico	Envases de aceite	20	Envases de aceites correspondiente a

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
			completivos de los usuarios
Inflamable	Limpieza derrame	50	
Biológico infeccioso			
Total, Residuos		70	

3.7.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos

Separación

3.7.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos

Gestores Autorizados

3.7.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad

No Disponible

3.7.6.5 Características de los residuos especiales

Tipo de residuo peligroso	Sector de generación del residuo	Producción en Kg/año	Observaciones
Residuos oleosos	Generación de Energía	60	Residuo procedente del mantenimiento del generador
Residuos electrónicos	Generales	5	Lampara y bombillas sustituidas
Escombros de construcción	Área General	100	Residuos de Partes Eléctricas y Metalices
Otro r. especial1			
Otro r. especial2			
Total, Residuos		165	

3.7.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo.

separación

3.7.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales.

Gestores Autorizados, según el tipo de residuos

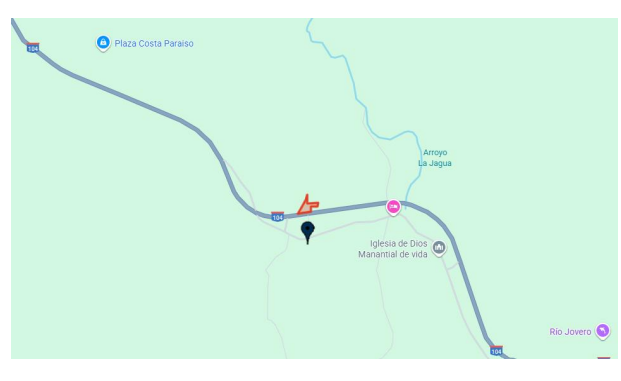
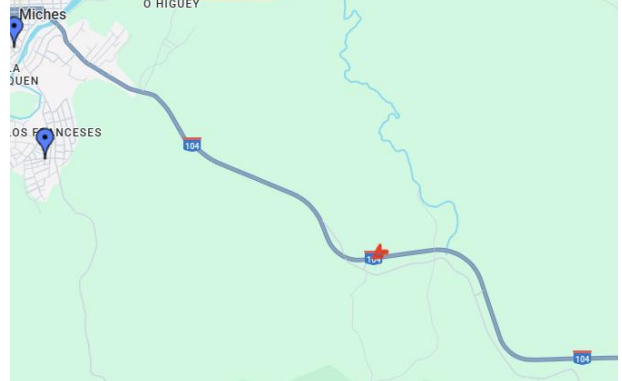
3.7.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo.

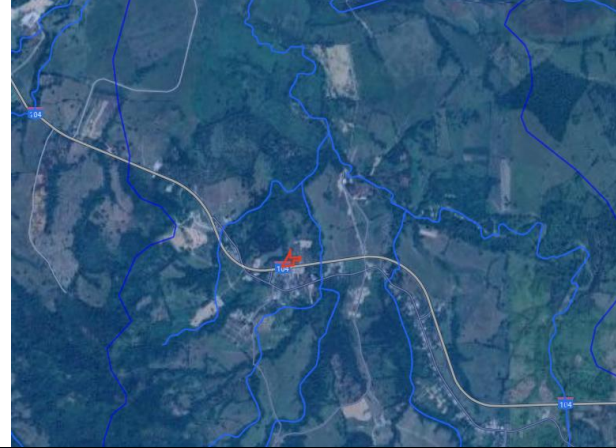
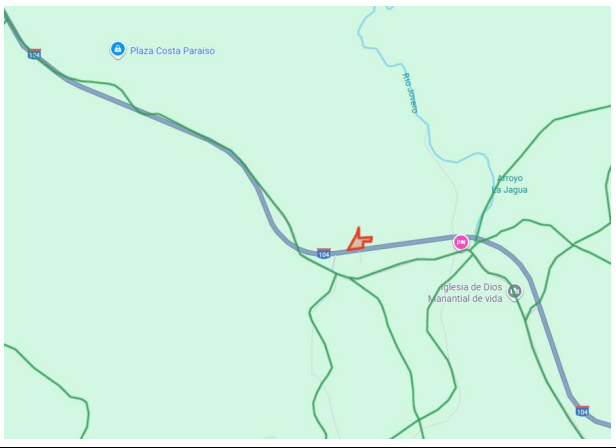
N/D

3.7.7 Otras infraestructuras o servicios.

No	Nombre del elemento de interés	Característica técnica	Distancia mínima al proyecto (m)	Condiciones al momento del estudio
1	Línea de transmisión o subestación eléctrica	N/D		
2	Acueducto, tanque/cisterna, bomba de agua potable comunitaria	N/D		
3	Centro estudio oficial,		500 m	
	Hospital y clínica			
	Alberge oficial de emergencia			

Mapas de informaciones relevantes del proyecto (proyecto, escuelas, hospitales, ríos/cañadas, vías, otros)

	
Ubicación del proyecto con relación a escuelas	Ubicación del proyecto con relación a centros de salud

	
Relación del proyecto con relación a Ríos y Arroyos	Relación con relación a Vías de Comunicación

3.8 Descripción del Entorno Social:

Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: Población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la del proyecto.

La data general del presente estudio está basada en datos estadísticos existentes de la provincia de La Altagracia y sus municipios, muy en especial, los datos suministrados por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) en su publicación del censo 2010

3.8.1 Descripción Provincial

El Seibo es una provincia de la República Dominicana, que está situado en la parte este del país.

Sus límites son:

	<i>Norte:</i> Océano Atlántico	
<i>Oeste:</i> Sabana de la Mar, Hato Mayor y Consuelo		<i>Este:</i> Higüey
	<i>Sur:</i> Consuelo, Ramón Santana y Guaymate	

Historia

El Seibo es una de las ciudades más antiguas del país; Es una de las provincias iniciales del país, fue creada por la Constitución del 6 de noviembre de 1844 aunque ya existía como división territorial desde épocas coloniales, por esto su fundación data del año 1502 por Juan de Esquivel, conquistador español.[4][5] El nombre de Seibo, se debe a un jefe tribal de raza taína, que era llamado Seebo. Este Seebo era una especie de subcacique, sujeto a las disposiciones del Cacique de Higüey: Cayacoha.[6] El nombre de Santa Cruz de El Seibo, es tomado de la costumbre española de colocar en los puntos cardinales la Cruz de Cristo, como protección contra los males. Aún se conserva una cruz llamada Asomante, en el Sector Oeste de la ciudad de El Seibo.[7]

En el exterior de la ciudad se encuentra un barrio de chabolas con aproximadamente 8000 habitantes. El barrio se originó cuando en 1998 los campesinos perdieron todas sus propiedades por el huracán George. El Gobierno les ha dado un pedazo de tierra en un lugar más seguro entre las montañas. Allí hay ahora chabolas de chapas onduladas. En 2004 el Gobierno empezó un proyecto de construcción social de habitaciones, el barrio Villa Guerrero

Demografía

La demografía de El Seibo muestra una provincia de población mayormente rural, con alrededor de 87,000 habitantes distribuidos en dos municipios (El Seibo y Miches) y varios distritos municipales. Su densidad poblacional es baja, lo que refleja amplias zonas agrícolas y naturales. La economía local se basa en la ganadería, la agricultura (caña, cacao, y cítricos) y, en la zona norte, la pesca y el turismo emergente, mientras que las condiciones de vida varían entre áreas urbanas en desarrollo y comunidades rurales con servicios limitados.

Economía

En el municipio existe desde hace más de 100 años una fábrica que produce una bebida refrescante llamada mabí, hecha del tallo de una planta llamada bejuco indio y azúcar de caña, que se deja fermentar naturalmente sin agregarle levadura ni otros componentes químicos. Su contenido de alcohol es insignificante.

Actualmente, es la segunda provincia productora de cacao. Se estima que produce unos 132,000 quintales de cacao por año, lo que contribuye significativamente a la

economía de sus municipios. Otro renglón agropecuario de gran impacto es la ganadería de doble propósito (carne y leche).

Según estadísticas de la asociación de ganaderos Adolfo Mercedes, la producción de carne es de unos 3.2 millones de kilos anuales y la de leche ronda en los 45.6 millones de litros por año.

Estratos sociales

En cuanto a los estratos sociales, predomina un sector rural de ingresos bajos o medios-bajos dedicado a actividades agropecuarias tradicionales, con un sector medio en crecimiento ligado al comercio, los servicios y el ecoturismo. La desigualdad económica es visible entre los centros urbanos y las zonas más apartadas, aunque las inversiones recientes en infraestructura y turismo apuntan a una mejora gradual en las oportunidades laborales y el acceso a servicios básicos

Patrimonio cultural

El patrimonio cultural de El Seibo es uno de los más representativos del este dominicano. Destacan las Corridas de Toros, declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, las festividades en honor a la Santísima Cruz, los Atabales Seibanos y expresiones de religiosidad popular que reflejan raíces afrodominicanas e hispánicas. Además, cuenta con importantes monumentos como la Basílica de la Santísima Cruz y espacios naturales emblemáticos —ríos, lagunas y montañas— que complementan su identidad cultural y turística.

Población (2010): 87,680 habitantes

Zona urbana 45,103

Zona rural 42,577

Personas: 47,260 hombres y 40,420 mujeres.

Densidad: 49 habitantes/km²

Superficie: 1,788.4 km²

Población

Según el censo de 2010, la provincia El Seibo cuenta con una población de 87,680 habitantes, de los cuales 47,260 son hombres y 40,420 mujeres, de esta población 45,103 residen en áreas urbanas y 42,577 en zona rural.

Vivienda

La Provincia de El Seibo según datos del censo 2010, cuenta con unas 25,706 viviendas, entre las cuales están, 21,623 casas independientes, 347 apartamentos, 1,164 piezas en cuartería o parte atrás, 1,696 barrancones, 659 viviendas compartidas con negocios, 33 locales no construidos para habitación y 184 otra vivienda particular

Servicios

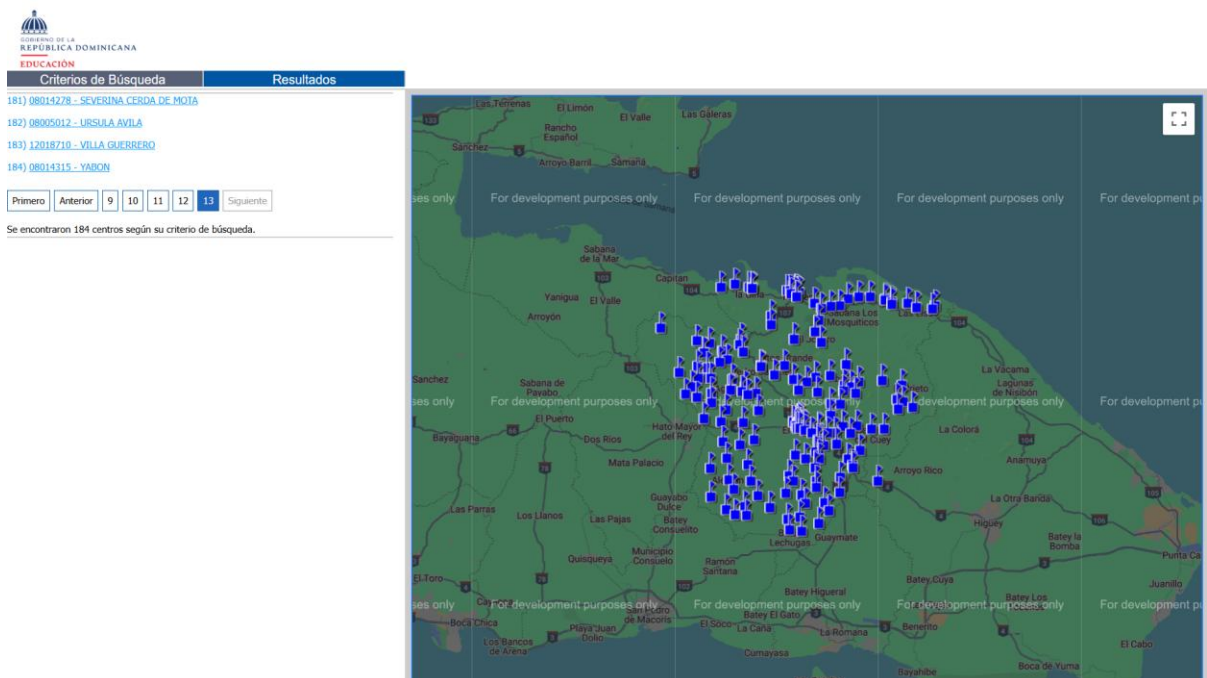
Salud

La provincia de El Seibo cuenta con 2 Centros Médicos Especializados y 24 centros de Primer Nivel.



Educación

La provincia El Seibo cuenta con 184 centros educativos, de ellos 173 son públicos, 8 son privados y 3 son centros semioficiales.



Energía Eléctrica

Del total de 25,706 hogares que posee La Provincia de El Seibo 18,607 reciben energía del tendido eléctrico, 612 reciben energía de lámparas de gas propano, 4,775 de lámpara de gas de kerosene, 210 usan planta propia, 1,502 se iluminan de otras fuentes.

Agua Potable

Del total de 25,706 hogares que posee la Provincia de El Seibo 7,047 reciben agua del acueducto dentro de la vivienda 6,219 reciben agua del acueducto fuera de la vivienda, 1,225 reciben agua de otra vivienda, 4,232 reciben agua del acueducto en llave pública, 745 reciben agua de un tubo de la calle, 3,638 reciben agua de manantial, río y/o arroyo, 489 reciben agua de lluvia, 1,778 reciben agua de Pozo, 173 reciben agua comprándola en camión tanque y 160 reciben agua de otras fuentes.

Combustible Utilizado para Cocinar

Del total de 25,706 hogares que posee La Provincia de El Seibo, 14,819 usan Gas propano, 3,001 usan carbón, 6,576 usan leña, 59 usan electricidad, 11 usan otra fuente, 1,240 no cocinan.

Servicios Sanitarios

Del total de 25,706 hogares que posee Provincia de El Seibo, 8,302 usan Inodoros, de los cuales 7,744 tienen uso exclusivo, 558 uso compartido, 11,641 usan letrina, de los cuales 7,099 tienen letrina exclusiva, 4,542 tienen letrina compartida, 5,763 no tienen servicios sanitarios.

Eliminación de Basura

Del total de 25,706 hogares que posee Provincia de El Seibo, a 12,562 le es recogida la basura por el ayuntamiento, a 309 le es recogida por empresa privada, 9,279 la queman, 1,786 hogares la tiran en el patio o solar, 1,150 la tiran al vertedero, 402 la tiran al río o cañada y 218 usan otras fuentes

3.8.2 Descripción Municipal

Miches es un municipio de la República Dominicana, que está situado en la provincia de El Seibo.

Sus límites son:

	<i>Norte: Océano Atlántico</i>	
<i>Oeste: Sabana de la Mar</i>		<i>Este: Higüey</i>
	<i>Sur: El Seibo</i>	

Historia

El origen del municipio de Miches, en la provincia de El Seibo, data del siglo XIX como un asentamiento costero originado por expediciones de pesca desde Santa Cruz de Hicayagua. Allí los pescadores construían refugios temporales que fueron

evolucionando a comunidades dedicadas a la agricultura y ganadería. El pueblo se fortaleció con inmigrantes de zonas cercanas como los actuales municipios de Bayaguana y Sabana de la Mar; estos pobladores fueron atraídos por las condiciones favorables del lugar.

En principio era conocido como «Costa de los Uveros» por la gran cantidad de uvas de playa (*Coccoloba uvifera*) que existían en la zona costera. Este asentamiento adoptó nombres como El Primo en 1860, ratificado por Pedro Santana, y luego El Jovero.

En 1883 fue elevado a puesto cantonal por decreto del presidente Ulises Heureaux, y para 1908 se convirtió en común, hasta que en 1936 el nombre cambió oficialmente a Miches durante la dictadura de Trujillo, en homenaje al general Eugenio Miches Jiménez, quien se destacó en La Batalla de Las Carreras y la Batalla de El Número, quien luchó junto Pedro Santana y fue gobernador de El Seibo.

Demografía

Según el Censo de Población y Vivienda de 2022, el municipio tenía una población total de 26 394 habitantes, de los cuales 13 812 eran hombres y 12 582 mujeres.

La mayor parte de su población está concentrada en zonas urbanas, aproximadamente el 63,2 % de la población total del municipio, unos 16 673 habitantes.

Economía

Miches es una comunidad rural emergente, por lo que dispone de un acceso limitado a los mercados, bajos niveles de educación y escasas oportunidades de empleo. Según la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana (ONE), el 70.7% de los hogares en la provincia de El Seibo vivían en situación de pobreza en 2010.

Con el crecimiento de la pesca comercial y el aumento de la población local, Miches también está sintiendo la tensión de la sobreexplotación de las aguas, junto con los arrecifes de coral sedimentados por el aumento de la escorrentía de la tierra por la actividad agrícola.

La agricultura, especialmente el cultivo de arroz, coco, cacao y víveres como la yautía o el ñame, la ganadería, la pesca artesanal, la artesanía local y las pequeñas empresas, son los principales motores económicos de la zona.

Estratos sociales

En Miches, los estratos sociales se caracterizan por una mayoría de población rural con ingresos bajos o medios-bajos, dedicada principalmente a la agricultura, la pesca y trabajos informales. En los últimos años, el auge del turismo ha generado un crecimiento de un estrato medio emergente vinculado a los nuevos empleos en hotelería, servicios y construcción, mientras que la desigualdad persiste en zonas rurales con limitado acceso a servicios básicos. A pesar de los avances en infraestructura, el municipio aún refleja retos sociales asociados a la pobreza y la vulnerabilidad.

Patrimonio cultural

El patrimonio cultural de Miches combina una rica tradición popular con un entorno natural excepcional. Se destacan las fiestas patronales de San Antonio de Padua, el carnaval local, las fiestas de atabales, y celebraciones como la corrida de caballos y el palo encebado, que reflejan la identidad y herencia afrodominicana. Además, sus playas, lagunas y montañas —como Playa Esmeralda, Laguna Redonda y Montaña Redonda— conforman un valioso patrimonio natural que complementa la vida cultural del municipio y hoy impulsa su desarrollo turístico.

Población

Según el censo de 2010, el municipio Miches cuenta con una población de 20,813 habitantes, de los cuales 10,984 son hombres y 9,829 mujeres, de esta población 13,681 residen en áreas urbanas y 7,132 en zona rural.

Vivienda

El Municipio de Miches, según datos del censo 2010, cuenta con unas 6,847 viviendas, entre las cuales están, 6,241 casas independientes, 83 apartamentos, 163 piezas en cuartería o parte atrás, 13 barrancones, 225 viviendas compartidas con negocios, 36 locales no construidos para habitación y 86 otra vivienda particular.

Demanda de Servicios

Salud

En el municipio de Miches cuenta con 6 Centros de Primer Nivel y un Hospital Especializado.

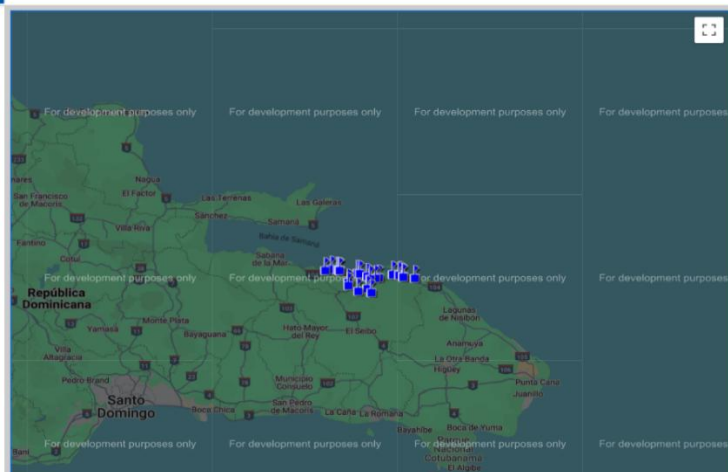


Educación

El Municipio de Miches cuenta con 23 centros educativos, donde todos ellos son públicos.

Criterios de Búsqueda	Resultados
1) 08018315... ADOLFO MEJIA PEREZ	
2) 08017319... AGUILINO ROJAS MARTINEZ	
3) 08017518... ARROYO SANTIAGO	
4) 08018117... BELSARIO PEREZ	
5) 08025432... CRESO EL CERO	
6) 08016617... FELICIA ESPINO RUBIOS	
7) 08016513... HIPOLITO MELO	
8) 08015914... INGENIO MOTA	
9) 08017612... JOSE RAMON VARGAS CASTILLO	
10) 08021626... JUAN BAUTISTA POLANCO DE LA CRUZ	
11) 08018612... KILOMETRO 6	
12) 08017216... LA GIMA	
13) 08025986... LA GIMA	
14) 08016211... LA MINA	
15) 08027227... LEONILDO MAURICIO LINAREZ	
Anterior 1 2 Siguiente Ultimo	

Se encontraron 23 centros según su criterio de búsqueda.



Agua Potable

Del total de 5,953 hogares que posee el municipio de Miches 1,868 reciben agua del acueducto dentro de la vivienda, 2,150 reciben agua del acueducto fuera de la vivienda, 353 reciben agua de otra vivienda, 275 reciben agua del acueducto en llave pública, 225 reciben agua de un tubo de la calle, 467 reciben agua de manantial, río y/o arroyo, 114 reciben agua de lluvia, 312 reciben agua de Pozo, 122 reciben agua comprándola en camión tanque y 67 reciben agua de otras fuentes.

Energía Eléctrica.

Del total de 5,953 hogares que posee el municipio de Boca Chica, 39,277 reciben energía del tendido eléctrico, 103 reciben energía de lámparas de gas propano, 96 de lámpara de gas de kerosene, 25 usan planta propia, 598 se iluminan de otras fuentes.

Servicios Sanitarios

Del total de 5,953 hogares que posee el municipio de Boca Chica, 2,472 usan Inodoros, de los cuales 2,317 tienen uso exclusivo, 155 uso compartido, 2,503 usan letrina, de los cuales 1,840 tienen letrina exclusiva, 663 tienen letrina compartida, 978 no tienen servicios sanitarios.

Eliminación de Basura

Del total de 5,953 hogares que posee el municipio de Miches, a 4,301 le es recogida la basura por el ayuntamiento, a 16 le es recogida por empresa privada, 1,155 la queman, 269 hogares la tiran en el patio o solar, 96 la tiran al vertedero, 37 la tiran al río o cañada y 79 usan otras fuentes

3.8.3 Descripción de Distrito Municipal

El Cedro es un Distrito Municipal que pertenece al municipio de Miches, en la provincia de El Seibo,

Reseña Historia

La historia de **El Cedro** está intrínsecamente ligada al desarrollo territorial de **Miches**, municipio al que pertenece en la provincia de **El Seibo**. Al igual que toda la región Este, el territorio donde se asienta El Cedro posee raíces que se extienden hasta la época

precolombina, aunque su articulación administrativa es más reciente. Históricamente, el núcleo de Miches era identificado con nombres como "Costa de los Uveros" y posteriormente "El Primo".

El hito administrativo que definió la organización de esta zona fue el ascenso del poblado principal a la categoría de Puesto Cantonal en 1883, bajo el nombre de **El Jovero**. El Jovero se dividió en varias secciones, y es en este contexto de división territorial que la comunidad de El Cedro comienza a consolidarse como un asentamiento rural de importancia. Durante un largo período, la vida en El Cedro se enfocó en las actividades tradicionales del campo, con la agricultura y la **ganadería** como pilares económicos, destacándose por la producción de cacao, arroz, coco y víveres. La comunidad basó su subsistencia en el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, como el **Río El Cedro**.

Con el tiempo, El Cedro fue reconocido por su crecimiento y su relevancia dentro del municipio, siendo elevado a la categoría de **Distrito Municipal (D.M.)**. Esta designación le otorgó una mayor autonomía y capacidad de gestión para abordar sus propias necesidades de desarrollo. Más recientemente, la historia de El Cedro se ha entrelazado con el auge del **ecoturismo** en Miches. Su ubicación privilegiada, sirviendo de acceso a maravillas naturales como **Montaña Redonda** y sus vastos litorales, ha marcado una nueva etapa en su historia, impulsando inversiones y transformando su perfil de comunidad esencialmente rural hacia un destino con creciente potencial turístico.

Población

Según el censo de 2010, el Distrito Municipal El Cedro cuenta con una población de 7,539 habitantes, de los cuales 4,064 son hombres y 3,475 mujeres, de esta población 2,165 residen en áreas urbanas y 5,374 en zona rural.

Vivienda

El Distrito Municipal El Cedro, según datos del censo 2010, cuenta con unas 2,564 viviendas, entre las cuales están, 2,368 casas independientes, 14 apartamentos, 64 piezas en cuartería o parte atrás, 7 barrancones, 82 viviendas compartidas con negocios, 19 locales no construidos para habitación y 7 otra vivienda particular.

Demanda de Servicios

Salud

En el Distrito Municipal El Cedro cuenta con solamente 3 centros de primer nivel.

Agua Potable

Del total de 2,277 hogares que posee el Distrito Municipal El Cedro 443 reciben agua del acueducto dentro de la vivienda, 1,102 reciben agua del acueducto fuera de la vivienda, 96 reciben agua de otra vivienda, 170 reciben agua del acueducto en llave pública, 136 reciben agua de un tubo de la calle, 163 reciben agua de manantial, río y/o arroyo, 40 reciben agua de lluvia, 100 reciben agua de Pozo, 1 reciben agua comprándola en camión tanque y 26 reciben agua de otras fuentes.

Energía Eléctrica.

Del total de 2,277 hogares que posee el Distrito Municipal El Cedro, 1,999 reciben energía del tendido eléctrico, 28 reciben energía de lámparas de gas propano, 109 de lámpara de gas de kerosene, 9 usan planta propia, 132 se iluminan de otras fuentes.

Servicios Sanitarios

Del total de 2,277 hogares que posee el Distrito Municipal La Caleta, 630 usan Inodoros, de los cuales 595 tienen uso exclusivo, 35 uso compartido, 1,179 usan letrina, de los cuales 840 tienen letrina exclusiva, 339 tienen letrina compartida, 468 no tienen servicios sanitarios.

Eliminación de Basura

Del total de 2,277 hogares que posee el Distrito Municipal El Cedro, a 1,521 le es recogida la basura por el ayuntamiento, a 11 le es recogida por empresa privada, 562 la queman, 92 la tiran en el patio o solar, 65 la tiran al vertedero, 17 la tiran al río o cañada y 9 usan otras fuentes

4 Participación social, información al público y Vista Pública

4.1 Información al Público:

(Presentar evidencias de la información al público interesado, especialmente a los vecinos más cercanos del proyecto, mostrar fotos del letrero de información).

Se ha colocado un letrero en el cual se han dejado los datos del proyecto y los números de contactos de los promotores, equipo de consultores y del ministerio de Medioambiente a los fines de mantener informado a la comunidad y al público en general sobre el proceso que se está desarrollando.





4.1.1 Participación Social, Información al Público y Vista Pública	
Fecha de la vista pública:	11 de mayo de 2025
Total, de asistencia a vista pública:	33
Por ciento de personas a favor del proyecto	100
Por ciento de personas en contra del proyecto	0
Participación del Ministerio: • Dirección Provincial: • Participación Social: • Nivel Central:	☐ ☐ ☐
Lugar de presentación de vista pública: Iglesias de Dios Manancial de Vida Pedro Sanchez	
Conclusión del proceso de participación social: El proyecto está dentro de un ámbito de aceptación favorable.	
Observaciones del proceso de participación social: En sentido general los comunitarios están de acuerdo con el proyecto, siempre que se cumpla el compromiso social	

4.1.2 Detalles de la Actividad

La apertura de la actividad estuvo a cargo del Ing. Rafael Peña, el cual, inicio agradeciendo a los participantes por asistir y procedió a la presentación de los invitados.



Presentados los invitados el Ing. Rafael Pena, invito a uno de los asistentes a elevar una oración, agradeciendo a Dios, dando gracias por la actividad y pidiendo que de esta podamos sacar los mejores resultados.



Culminada la invocación El Ing. Rafael Pena realizo una breve introducción de las cuales dijo que:

El Art. 38 de La Ley 64-00 establece que todo proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera, el medio ambiente y los recursos naturales, deberá obtener el permiso o la licencia ambientales

Acto seguido procedió a dar una explicación a las personas que asistieron al evento de que trataba el proyecto y que la empresa encargada de este era de personas nativas de la comunidad que quieren el desarrollo de esta, por lo tanto, por eso esperan que la comunidad los acompañe durante el desarrollo del proyecto. Finalizada la charla el encargado del proyecto, el licenciado Antoliano Junior Peralta decidió hablarles a las personas presentes



Antoliano Junior Peralta- Muy buenas tardes, voy a continuar con lo que estaba hablando el Ing Rafael. Esta empresa es una empresa familiar de la familia Peralta, de Miches. Hemos estado con la comisión desde hace mucho tiempo, de que corresponden los micheros, para participar en el desarrollo de la comunidad. Lamentablemente, uno recuerda que en otra época en Miches hubo una zafa de millones, como se dice popularmente.

Y por alguna razón muchos micheros no creyeron en la comunidad, o no creyeron en la inversión en su comunidad. Y sé de muchos amigos y poblanos que prefirieron

instalarse en otra localidad, en lo cual también es un derecho. Pero en el caso de nosotros, tenemos la comisión de compromiso, de participar en el desarrollo de nuestro pueblo, que es Miches.

Ustedes saben todo lo que consiste el proyecto, como ha explicado el ingeniero, la cuestión de combustible, de gasolina, combustible líquido. En este caso, como bien comentó el ingeniero, una estación suele tener un impacto positivo, se convierte en un punto de referencia, y sirve a la comunidad para resolver problemas de otra índole, aparte del servicio de combustible, que además es bastante necesario. Sirve de punto de encuentro, por regulación, la gestión de esta comunidad va a dar servicios para los circulantes, que también sirven a la comunidad, como bombas de aire, agua, baños públicos, etcétera, etcétera.

Pero en este caso, de manera particular, me hace pensar que aquí si no vamos hacia el oeste, tenemos que llegar hasta Miches para poder abastecer los combustibles. Y si no vamos hacia el este, tenemos que llegar hasta Cacolán. Entonces, creo que efectivamente la comunidad de los Cuatro Caminos, que deberá ser una comunidad llamada a tener mucho crecimiento en el futuro, (también debe estar servida con los combustibles que son tan necesarios para la vida cotidiana y el desarrollo comercial.

Entonces, una vez más, agradecerles, reafirmar el compromiso que ya ha adelantado el ingeniero Rafael, en el sentido de que nosotros como dolientes de esta comunidad, parte de nuestro interés es que sea la comunidad de los Cuatro, de Miches, del municipio del Cedro en General, que participe de este desarrollo. Bueno, no diría yo nada de la fase de construcción, porque como ha dicho el ingeniero, esto es un proyecto pequeño, la construcción de esto toma meses, una vez que inicia el proyecto, eso toma ocho o diez meses. Pero sí es cierto que un proyecto de una de estas operaciones deberá tener una planta de recurso humano de quizá más de una decena de personas, teniendo en cuenta que, aparte de los servicios de combustible, tiene que haber otros servicios en la tienda y demás.

Entonces, no me voy a extender, no soy Manga larga, como dicen las personas que se atienden en los discursos, así que, de nuevo, gracias y esperemos que este proyecto sea para la propiedad de La Yeguada del SRL ,pero también de la comunidad del Cedro y de los Cuatro Caminos en particular. Muchas gracias. Bueno, yo soy el licenciado Antoliano Junior Peralta, gerente de La Yeguada SRL.

Yo siempre digo que es mi cedro por mis sangres, lo que he criado en Santo Domingo, lo que he creado vinculado íntimamente a esta hermosa comunidad de Miches, por todos los lazos sanguíneos y culturales que me unen en ella. Y nada, como ya he dicho, nosotros somos valientes en esta comunidad y lo seguiremos siendo. Bien, así que que estén feliz resto de la tarde y gracias por acompañarnos.



Antoliano Junior Peralta expuso que ellos como una empresa pequeña tienen políticas claras y clave de seguridad y de mercado; y aunque es un proyecto grande para una empresa como La Yeguada cuentan con el apoyo de la empresa Next

Concluida la intervención del señor Peralta, el Ing. Peña retomó la palabra y expuso que para la evaluación del impacto ambiental del proyecto se han considerados los principales factores o medios implicados en el área del proyecto. Físico, Biótico y Socioeconómico.

Que en cuanto a medio físico a partir de los datos existentes de la zona se han evaluado las condiciones climáticas, la Geología, Geomorfología, Suelo e Hidrología

Que en lo relativo al medio biótico se evaluar la flora y la fauna y que se realizó una evaluación socioeconómica de la cual forma parte esta

En igual sentido el Ing. Peña presentó los impactos ambientales que generará la construcción y operación del proyecto y las medidas a tomar para evitar, controlar y/o mitigar estos.



Concluida la presentación se procedió a motivar la participación del publico

Opiniones y Participación Comunitaria

Moisés Joseph- Buenas tardes a todos, nos sentimos contentos de que la familia Peralta este imbuida en esta actividad tan importante que impulsa, o sea pone su granito para el desarrollo de esta zona. Yo hablo casi siempre, si Moisés Joseph, yo soy pastor en el cerro de Miches, soy maestro constructor, estamos emprendiendo en el área de la construcción, tenemos una pequeña empresa constructora, también estamos como inspector de turismo hasta ayer. Bien, entonces lo que quiero señalar es que como personas que tiene, Alejandro tiene 35 años que fue síndico de Miches, y en ese entonces todo el municipio de Miches le correspondía como jefe, y desde esa época estamos aquí.



Y una de las cosas que, algunos de los Peraltas son todos que me dicen que yo soy un sindicalista, que en todas las cosas yo estoy peleando, y realmente no es eso, es que yo creo que siempre hay que procurar que a la comunidad llegue lo mejor, y que se saquen los mejores beneficios para la comunidad. Felicito a la empresa que se instala. En la medida que el señor Rafael estaba desarrollando todos los puntos, me venía a la mente todo esto que se plantea desde el punto de vista, desde la teoría, porque estamos hablando de que todavía no está en ejecución, ¿verdad? Entonces yo planteo teóricamente, yo quiero sí solicitar que se haga como cuando tenemos hermanitos, ¿verdad? que vamos a construir dos casas, y entonces esta casa es la casa de Josué, mi hermano, y esta casa de aquí para allá es la mía.

Y que entonces todo lo que tiene que ver con el impacto ambiental, pues que realmente se cumpla el fin de la letra con la finalidad de que eso pueda tener los resultados que se esperan, porque dicho de ahí se ve bonito, pero cuando se comienza la ejecución yo le estoy diciendo que yo soy constructor, yo sé lo que impacta, y no existe una sola construcción que no tenga un impacto directo o indirectamente en la sociedad. Y yo llevo esto a colación, porque nosotros tenemos en esta comunidad, y yo no sé por qué esta comunidad es tan pasiva, frente a un tema que tiene ahí en sus narices, es ahí atrás, ¿dónde está? La comunidad está ahí, ¿verdad? El barrio está ahí atrás, y en ese caño que cruza ahí, ahí desemboca lo que son las aguas negras. Y todo lo que pasa por ahí, a mí que me toca pasar con tanta frecuencia, ese hedor que está ahí, señores, no es más que esa agua negra tiende a bajar a ese caño.

Entonces, yo no sé cuándo se va a poder resolver ese problema, porque yo vi que por ahí anda una hoja de medio ambiente, y cada vez que tengo la oportunidad, yo

hablo de ese tema con la finalidad de que se toque. Y fíjense que estamos tocando un tema que no tiene nada que ver con esto, pero lo que hago en las relaciones es que en esa misma zona se va a hacer otro proyecto, y que posiblemente al instalarse ese proyecto, con toda la ley, ese tema ahí abajo comienza a afectar. Y cuando una vez se le pegue el pelotazo, yo dejo caer la pelota por la finalidad de que la comunidad se empodere, el pastor, que también puede hacer ruido, y la gente de la comunidad que reclama, porque eso todavía se puede corregir, una planta como él plantea, una planta con flujo ascendente, o como quiera, puede hacerse una gran planta de atratamiento, que elimine la posibilidad de que eso descargue directamente al arroyo que está ahí.

Que, a la larga, señores, ustedes saben lo que hace, lo que es redonda verdad, el detrimento del proyecto de desarrollo de la playa. Entonces, quería tocar eso para que de una y otra manera se tomen en cuenta. Reitero mis felicitaciones, y espero que me tomen en cuenta.

El Lic. Peralta respondió- Bueno, Moisés, muchas gracias. Primero, quiero sumarme a su reclamo con relación a cualquier atentado contra los afluentes de agua que pueda haber en la zona de Miches. Como sabemos, el agua es también un recurso sensible para la supervivencia de todas las especies, y sobre todo las especies humanas.

Pero también para el desarrollo económico, y de manera particular para la industria del turismo, que es la que está convirtiéndose en el motor de la economía y el desarrollo de Miches. Así que nos sumamos a ese reclamo como empresa y como familia. Por otro lado, con relación a lo que concierne a este proyecto, quiero reiterar que nosotros somos aquí, y estamos haciendo esto de la mano con la empresa, o con la marca Next.

Como explicó el ingeniero Rafael, es una empresa o una marca del Grupo Propagas, o una de las empresas dominicanas que operan en el sector. Entonces, se trata de un grupo dominicano de la mano con un grupo de aquí de Miches, o una familia de aquí de Miches, en todo caso. Y, ¿qué les puedo decir? Nosotros estaremos siempre preparados para dar la cara.

En este proyecto nosotros tenemos de vecinos a Ramón Peralta, que es un pariente de nosotros. De un lado, de otro lado, unos terrenos de la familia Bastardo, que son amigos de nosotros, Pedro Vilorio. Entonces, ¿todos saben dónde estamos? En la Palo Hincado.

En la Palo Hincado. En la Gatón de Lina y en la Esquina de Palo Hincado. En la Esquina de Azoca.

Usted llega ahí a Frente a Sofia y pregunta por Luchachá y sabrá dónde conseguirlo. O sea, que con eso de... Naturalmente, el ingeniero explicó que todos los proyectos tienen impacto, como usted lo reconoció, pero yo sí le garantizo que esta empresa con la que estamos trabajando es posiblemente la empresa dominicana con mayor estándar de operación de calidad. Y por último, lo dijo el ingeniero, lo confirmamos, la intención de nosotros es que la comunidad nos acompañe en todos los pasos, el desarrollo, la ejecución y la operación de este proyecto.

Nunca está de más de repetirlo y estamos en condiciones de repetirlo en cualquier escenario porque así será.



Luis Melo- Muy buenas tardes, mi nombre es Luis Melo, quiero solidarizarme en parte con lo dicho por Joséph. Aunque son cosas reales, también quiero felicitar de manera muy especial a la familia Peralta.

El maestro de ceremonias la describía como una familia de Miches, y en efecto, no solo es una familia luchadora, sino una familia que ha trabajado duro, que viene de abajo y que tiene un nombre en el municipio de Miches.

La pluralidad dentro de la comunidad empresarial es muy importante, porque cuando una sola persona es dueña de todo un mecanismo o método, las cosas se complican y eso puede perjudicar a las comunidades.

Ellos, en cambio, entran dentro de la pluralidad, y eso es sumamente valioso. Reiteramos nuestras felicitaciones y los exhortamos a seguir trabajando en beneficio de la comunidad, no solo de los Cuatro Caminos, sino de todo el municipio de Miches.

Siempre he felicitado a un amigo —y amigo de todos por acá— que es Garzá. Garzá podrá tener sus defectos, pero siempre ha querido invertir en Miches. A veces las cosas se paralizan, pero su intención siempre ha estado.

Y necesitamos gente como él, gente como Peralta, personas que sigan invirtiendo, que confíen en nuestro pueblo y en nuestras comunidades, porque verdaderamente necesitamos ese apoyo para desarrollar el Miches del mañana.

Felicidades para cada uno de ustedes.



El pastor toma el micrófono y se dispone a dar su opinión- Buenas tardes, bendiciones a todos. Sean bienvenidos, me disculpo por haber llegado más tarde, ya que al inicio, antes de la llegada del ingeniero, estábamos aquí temprano, pero tuve que salir.

Agradezco la convocatoria a esta vista pública, aunque me hubiese gustado que estuviera más lleno este lugar, porque la comunidad, como decía mi querido amigo Joseph, debe empoderarse.

A veces la gente comenta cosas que no son, y por eso son importantes estos espacios que la ley establece: para que la comunidad escuche, se informe y pueda aliarse a lo positivo.

Como dijo nuestro hermano Joseph, sabemos que hay retos, especialmente ambientales, y los hemos observado desde hace tiempo. Pero la Palabra de Dios dice que todo tiene su tiempo, y creo que este es el tiempo.

Por muchos años se ha esperado el desarrollo de Miches, se hablaba de que llegaría, y ya estamos viendo ese desarrollo. Con la apertura de nuevas obras, muchas cosas se resolverán.

Valoro la recomendación del ingeniero Rafael Peña hacia esta empresa, que como ellos mismos dicen, es de aquí, de Miches. Ese aporte comunitario es importante, y sé que nos sentiremos como comunidad para ver cómo esos aportes pueden llegar a tantos proyectos que ya existen: trabajamos con adolescentes, con niños, con madres solteras... hay muchas iniciativas locales en marcha.

Yo creo que esta comunidad está preparada para las oportunidades que vienen. Como decía el administrador de la compañía, a veces uno se descuida con el combustible y llega a Miches con la luz del tanque encendida, preocupado por si alcanza.

Sabemos lo que se siente, y por eso valoramos que ahora nuestra comunidad vaya a contar con una nueva estación de servicio.

Si hay alguna preocupación o aspecto por revisar, este es el momento para hacerlo. Porque el proyecto, con Dios por delante, se llevará a cabo, pero todavía está en papel, así que estamos a tiempo de proponer ajustes.

Lo importante es no quedarnos callados y después lamentarnos. Estamos aquí para ponernos de acuerdo: iglesia, comunidad y empresariado, para que Miches tenga un desarrollo que sea para todos, no solo para unos cuantos.

Más que una pregunta, quiero dejar este comentario y reiterar nuestra disposición como iglesia y comunidad de fe a colaborar con la empresa La Yeguada y con cualquier otro proyecto que venga a traer progreso: sea una plaza, una clínica o cualquier otra inversión que beneficie al pueblo.

Oramos al Señor porque creemos que este tipo de proyecto es respuesta a nuestras oraciones. La Biblia dice que toda dádiva y todo don perfecto procede de Dios, y creemos que este es un proyecto que viene de Dios para bendecir a nuestra comunidad.

Muchísimas Gracias.



A lo cual, el Lic. Peralta tomo la palabra por última vez- Tomo la palabra por última vez para agradecer al pastor por sus palabras y fidelidad, y para reafirmar que nosotros, como familia —Marcelino Moreno, Fernando González y todos—, siempre apoyaremos a la comunidad dentro de nuestras posibilidades.

Así ha sido desde siempre. Recuerdo que cuando tenía 14 años, mi padre y un grupo de compañeros del Liceo crearon una biblioteca comunitaria. Durante su vida participó en numerosas jornadas: operativos médicos, odontológicos, donaciones, actividades deportivas y culturales. En la medida en que tengamos mayores medios, seguiremos aportando más.

Este proyecto, aunque grande para una empresa pequeña como La Yeguada, se trae con el respaldo del grupo Propagas, que aunque no tiene presencia directa en Miches, sí cuenta con la Fundación Propagas, dedicada al trabajo ambiental y comunitario.

Por eso tenemos la certeza de que podremos servir como enlace para que los programas y recursos de esa fundación lleguen a la comunidad y generen un impacto positivo.

Gracias nuevamente y que tengamos buenas tardes.

Por último se pondría de pie Andrés Aníbal Batista Núñez- Muy buenas tardes mi nombre es Andrés Aníbal Batista Núñez. Damos la bienvenida a este proyecto, sobre todo por el crecimiento del parque natural y por la distancia que existe entre una estación y otra.

Ayer mismo un amigo venía desde el este y, al quedarse sin gasolina, tuvo que

hacer una larga vuelta para encontrar una estación abierta. Si esta estación hubiera existido, se habría evitado ese riesgo.

Por eso apoyamos la iniciativa, porque reducirá el peligro en carretera y facilitará el tránsito. Además, mientras más opciones haya para abastecerse, mejor será para todos los conductores de la zona y para el desarrollo de Miches. Y por eso damos la bienvenida, muchas gracias.



Aprobación Comunitaria

5 Certificación y no objeciones

Certificaciones y No objeciones	Fecha de emisión (dd/mm/año)	Observaciones
Título de propiedad y/o contrato de compra y venta notariado y legalizado por la procuraduría de la República y a nombre del promotor.	18/7/2023 01/2/2023 09/12/2023	Certificados de Títulos Matriculas: 409986287826, 409986380712 y 409986382939
Formulario del Ministerio de Industria y Comercio (M-011)	030-2025	Resolución 030-2025
No objeción del ayuntamiento		
No objeción del Cuerpo de Bomberos	27-03-2025	No Objeción
No objeción de la Defensa Civil	3-6-2025	No Objeción No DC320120250006
No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico)	N/A	
Otras Haga clic aquí para escribir texto.		

6 Programa de manejo y adecuación ambiental (anexar matriz inextensa en hoja electrónica)

6.1.1 Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de Construcción

Fase de Construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	Control de emisiones	- Emisiones de material particulado (polvo) - Emisiones de gases por vehículos y planta de emergencia - Ruidos por maquinarias pesadas y generadores eléctricos	- Mojar el área no pavimentar y los materiales de construcción que generen polvo cada 24 horas. - Generador de electricidad con filtros de gases. - Uso de lona en los camiones que transportan los materiales de construcción. - Inspección de condiciones mecánicas de vehículos contratados. - Establecer horario diurno de trabajos de construcción.	- de combustible consumido. - Concentración: - PM10 - NOx - SOx - Medición de ruido en tareas de construcción. - Reportes de quejas por molestas con polvo u olores. - Cantidad	40,000.00
	Control de ruidos				
Suelo	Pérdida de cobertura u ocupación de suelo.	- Erosión, eliminación de espacio para el desarrollo de árboles y pérdidas de árboles. - Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos - Daños al suelo por residuos peligrosos - Disposición de escombros - Cambio en la Geoforma por el corte de elevación	- Preservación de vegetación no eliminable, siembra de árboles en zona de compensación. - Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. - Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado. - Escombros eliminados o tratados en lugar de disposición final autorizado. - Haga clic aquí para escribir texto.	- Número de árboles y arbustos no eliminados. - Cantidad de residuos sólidos clasificados. - Cantidad de residuos sólidos valorizados. - Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados - Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados - Cantidad de suelo contaminado removido. - Cantidad de escombros eliminado - Cantidad de suelo removidos	125,000.00
	Control de contaminación del suelo.				
	Manejo de escombros de construcción				

Fase de Construcción					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Agua	Control de contaminación de las aguas superficiales	Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por manejo inadecuado de las aguas residuales.	Sistema de tratamiento de las aguas residuales (provisional o no).	Sistema de tratamiento instalado.	265,000.00
	Control de contaminación de las aguas subterráneas	Contaminación de aguas superficiales por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.	- Recoger y disponer adecuadamente derrames de combustibles o aceites en caso de derrames. - Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua	- Cantidad de agua tratada. - Calidad de agua tratada. - Cantidad de suelo contaminado removido.	
	Ahorro de agua	Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	- Construcción de un pozo para garantizar el suministro de durante la operación	- Consumo de agua en construcción - Pozo construido	
Flora/fauna	Prevenir daños a la vegetación	Modificación de la flora debido desbroce.	Siembra compensatoria de árboles eliminados.	Número de arbustos resembrados en el área del proyecto y árboles sembrados en zona de compensación	140,000.00
	Prevención de daños a animales.	Afectación a la fauna debido cambio el hábitat o por contaminación.	Mejora de área verdes del proyecto		
Perceptual	Alteración del paisaje.	Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	- Área verde con especies autóctonas - Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	- Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar - Área verde integrada al proyecto	75,000.00
Socioeconómico	Prevención de molestias a vecinos	- Alteración del transito - Molestias puntuales por ruidos - Molestias puntuales por contaminación del aire	- No usar espacio público para la construcción. - Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos - Controles de entrada y salida de equipos a la vía publica	- Denuncia de molestias - Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad	150,000.00

Costo Total del PMAA para Construcción: RD\$ 795,000.00

6.1.1.1 Propuesta de un plan de emergencias en construcción

Atendiendo a los constantes riesgos de origen natural y humano, y con la finalidad de estar preparados para una posible contingencia, se a preparado este Plan de emergencias y evacuación, consiente de la necesidad de proteger a nuestro máximo capital que son las vidas humanas, nuestra instalación y equipamiento.

El objetivo básico de este programa es ofrecer una respuesta oportuna y eficiente a la propiedad y daños físicos por eventos que afecten los edificios de forman el proyecto y sus obras complementarias, con la finalidad de proteger vidas humanas y reducir demoras y costos en la ejecución del proyecto.

Otros objetivos son:

- ❖ Proteger la integridad de los circundantes por la vía de entrada y salida de equipos de operación y transporte desde y hacia el área del proyecto.
- ❖ Proteger a los trabajadores y su integridad física, así como otras personas que por la naturaleza de sus actividades estén presentes en el sitio de trabajo o cerca de él y puedan ser afectados por la ocurrencia de un evento de fuerza mayor.
- ❖ Reducir las afectaciones al medio ambiente y otros recursos naturales de producirse eventos de este tipo.
- ❖ Permitir un rápido control de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante la realización de las actividades

El plan de contingencia tiene como componentes:

- ❖ Programas de Acción ya sea preventivo o de repuesta
- ❖ Responsabilidades tanto generales como especificas
- ❖ Recursos tecnológicos e institucionales
- ❖ Organización, gestión y capacitación

El plan de contingencias involucra procedimientos de acciones según la emergencia, estos son:

- ❖ Procedimiento en caso de accidentes laborales y de transito
- ❖ Procedimiento en caso de derrames de combustibles, aceites, grasas
- ❖ Procedimiento en caso de incendio
- ❖ Procedimiento en caso de desastres naturales tales como Huracanes y Terremotos, inundaciones.

Durante la fase de Construcción de la estación, se han de identificar un listado de posibles emergencias. Los procedimientos serán dirigidos por la gerencia del proyecto y a su vez se capacitará el personal de este.

TIPO DE EVENTO	FASE	DESCRIPCION
General	construcción	• Accidente a la entrada y salida de vehículo. • Accidentes de trabajo con lesiones, Emergencias de seguridad.
Específicos		• Accidentes de tránsito. • Lecciones corporales. • Derrames de combustibles.
Naturales		• Huracanes • Sismos • inundaciones

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE

Las actividades de construcción requerirán de trabajos de equipos, maquinarias y personal que estarán expuestos a riesgos de accidentes e incidentes.

En sentido general deben realizar las siguientes acciones:

- ❖ Se analizará el tipo o grado de gravedad y se les suministrará los primeros auxilios, inmediatamente avisar a la emergencia médica más cercana.
- ❖ Trasladar a los afectados inmediatamente al hospital o Centro de Salud y avisar a los familiares del accidentado.
- ❖ Se dispondrán los equipos necesarios para la aplicación de primeros auxilios.
- ❖ Se deberán dar recomendaciones al personal que labora, sobre el empleo de maquinarias móviles, levantamiento y traslado de pesos, manipulación de materiales.
- ❖ Cualquier incidente (golpes por objetos, exposición a contactos eléctricos, entre otros) debe reportarse inmediatamente, ya que esta información será usada para mejorar la seguridad. Un reporte diario de incidentes es recomendable

Atropellos y Accidentes de Circulación (Tránsito)

- ❖ Control de acceso de entrada y salida
- ❖ Respetar la velocidad en el interior del proyecto
- ❖ No conducir vehículos sin la autorización oportuna.

- ❖ Todos los vehículos dispondrán de señales acústicas y luminosas de marcha atrás.
- ❖ Prohibidas bebidas alcohólicas durante las horas de trabajo.
- ❖ Respetar las normas de circulación de tráfico.

6.1.2 Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de Operación

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	Control de calidad de aire	- Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes). - Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos) - Ruido	- Dar mantenimiento a la planta eléctrica. - Colocación de chimeneas que no afecte a terceros. - Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones. - Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor. - Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia.	- Programa de mantenimiento según fabricante - Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O3. - Estimación de emisión anual de COV - Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m. - Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 60dBA. - Cantidad total de energía eléctrica consumida	45,000
	Control de emisiones de ruidos				
Suelo	Control de contaminación del suelo.	- Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos - Daños al suelo por residuos peligrosos	- Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada. - Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.	- Cantidad de residuos sólidos clasificados. - Cantidad de residuos sólidos valorizados. - Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados - Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados - Cantidad de suelo contaminado removido.	125,000
Agua	Control de contaminación de las aguas superficiales	- Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales. - Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos. - Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua	- Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos. - Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites - Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua - Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.	- Sistema de tratamiento instalado. - Cantidad de agua tratada. - Consumo de agua en operación - Calidad de agua subterránea en pozos - Presencia de gases hidrocarburos en pozos	95,000
	Control de contaminación de las aguas subterráneas				
	Ahorro de agua				

Fase de operación					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Flora/fauna	Prevenir daños a la vegetación	Deterioro de la vegetación circundante	Apadrinamiento de la isleta frontal o eje de separación vial de la estación	- Número de especies sembradas - Crecimiento de barrera verde	165,000
	Prevención de daños a animales.				
Perceptual	Alteración del paisaje.	Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.	- Área verde con especies autóctonas - Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local	- Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar - Área verde integrada al proyecto	60,000
Socioeconómico	Prevención de molestias a vecinos	- Alteración del transito - Molestias puntuales por ruidos - Molestias puntuales por contaminación del aire	- No usar espacio público para la construcción. - Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos - Aporte comunitario	- Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos - Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad - Evidencias de contribuciones sociales	265,000

Costo Total del PMAA para Operación: RD\$ 755,0000.00

Costo total del PMAA (Operación y Construcción): RD\$ 1,550,000.00

6.1.2.1 Propuesta de un plan de emergencias en operación Plan de Contingencias

Presentación

El plan de contingencias es el instrumento de gestión que define las estrategias, programas, actividades, coordinaciones y equipos necesarios para la prevención y minimización de riesgos, respuestas a emergencias y planes de evacuación, que una facilidad deberá implementar a los fines de reducir daños humanos y pérdidas en eventos de origen natural o antrópico.

Luego de identificados y analizados los riesgos, el Plan de Contingencias de la planta Estación de Servicios La Yeguada, el cual tiene como función básica, definir las estrategias para manejar contingencias, determinar las técnicas de prevención y control de accidentes, las prioridades de protección y los sitios estratégicos para el control de estos.

El mismo está diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse durante la operación de la estación.

En el Plan de Contingencias han sido considerados los diferentes impactos que se pueden producir accidentalmente, y por la ocurrencia de fenómenos naturales, dirigidos a la protección de trabajadores, población, infraestructuras físicas, bienes físicos y naturales que pudiesen verse afectados.

Objetivos

El plan de contingencias tiene como objetivos primordiales, establecer los siguientes principios:

- Definir los lineamientos y procedimientos oportunos para responder efectivamente ante una contingencia.
- Brindar un alto nivel de protección contra todo posible evento de efecto negativo sobre el personal laboral, comunidades adyacentes, instalaciones, equipos, población local y propiedad privada.
- Minimizar la magnitud de los impactos ambientales y otros impactos durante la operación de la Estación.
- Facilitar, consensuar y dar capacitación al personal que labora en las instalaciones a los fines de que actúen de manera segura ante la ocurrencia de cualquier fenómeno antrópico o natural que se presente.

- Definir responsabilidades y las normas de actuación en el Plan de Contingencias.

Objetivos Principales

Preparar el personal ante cualquier desastre natural o tecnológico que pueda afectar las instalaciones de la Estación.

- Evitar la ocurrencia de accidentes que puedan afectar a los trabajadores, y residentes a ambos lados de la ruta que utilizan los camiones, así como la pérdida de vidas, y bienes materiales.
- Proteger los trabajadores, los vecinos, el medio ambiente, infraestructura y los recursos naturales.
- Establecer normas para la prevención y actuación ante cualquier ocurrencia de un accidente o desastre natural o tecnológico.
- Garantizar un rápido reinicio de las actividades de operaciones de la Estación, luego de sucedido un accidente o desastre natural y/o evento no deseado.

Consideraciones Generales

El plan de contingencias ha sido elaborado para facilitar el control de los riesgos que pudieran surgir durante las operaciones de la Estación, en este sentido es recomendable que durante las operaciones se dé a conocer el presente Plan de contingencias a los empleados, para de esta manera conciliar criterios con el fin de manejar las operaciones dentro de los rangos de seguridad estándar, precautelando esencialmente la vida humana, el entorno, la vegetación, las comunidades vecinas, infraestructuras, medio ambiente y los recursos naturales.

Este Plan de contingencias deberá estar disponible en un lugar visible para que todo el personal pueda acceder a él, así mismo al finalizar cada jornada se deberá evaluar los tipos de riesgos que se hubiesen generado durante las actividades, con la finalidad de adaptar y/o complementar las acciones del plan.

Al término de las prácticas del plan de contingencias se debe recoger información del funcionamiento del plan con el fin de evaluar y analizar la efectividad del mismo y orientar las recomendaciones sugeridas para efectuar cambios en el mismo.

Prioridades de Protección y sitios Estratégicos para el Control de Contingencias:

- a) Área de servicio y expendio
- b) Área de operación de la Estación.
- c) Área de circulación vehicular;

Planificación para Respuestas a Emergencias

La administración de la Estación de Combustible La Yeguada, ha diseñado un Plan de Respuesta a Emergencias que contiene los procedimientos para contingencias en cooperación con las autoridades y servicios de emergencias, con el objetivo de minimizar los daños de cualquier tipo de evento con alto potencial de impacto.

Asimismo, el responsable de la administración de la Estación elaborará un Manual de Administración de Crisis, que desarrollará para proporcionar los procedimientos para situaciones de crisis, con el objetivo de minimizar los daños a personas, infraestructuras, comunidades cercanas, medio ambiente y recursos naturales, para lograr el restablecimiento de la operación en el menor tiempo y de la mejor manera posible después de haber ocurrido un fenómeno natural o una eventualidad.

Prácticas para emergencias de fugas y/o escape de combustible, serán planificadas por la administración de la Estación y forma parte de los indicadores de desempeño de las actividades operativas.

Responsabilidad para la Ejecución del Plan de Contingencias

La responsabilidad de ejecución de ese plan recae sobre los encargados de Medio Ambiente, seguridad y de operación de la Estación. Quienes coordinarán todo lo relativo al Plan de Contingencias.

Contarán con el apoyo absoluto de la administración y la gerencia general de la Estación.

Las funciones principales que deberán coordinar serán las siguientes:

- Gestionar los recursos financieros y humanos para la ejecución del plan que se necesite.
- Involucrar a las instituciones de socorro.
- Desarrollar los lineamientos necesarios para evitar y controlar las contingencias en los medios físico, social, biológico y de salud.
- Vigilar rigurosamente el cumplimiento de las normas de seguridad, manejo adecuado de equipos de emergencias.
- Dar entrenamiento de capacitación al personal en asuntos de seguridad.
- Realizar simulacros de actuación en caso de emergencias.

- Durante la ocurrencia de cualquier emergencia, delimitar el área, controlar y dirigir la misma de manera técnica y responsable.
- Implementar medidas para reactivar en forma rápida el área afectada.

Plan de Contingencias en caso de Lesiones Corporales

Este plan trata de evitar la ocurrencia de accidentes a empleados en las actividades normales durante las operaciones de la Estación ante el surgimiento de una eventualidad de este tipo las acciones a seguir serán las siguientes:

- Dar voz de alarma;
- Notificar al administrador de la Estación responsable de forma inmediata;
- Evaluar la gravedad de la emergencia;
- Realizar procedimientos de primeros auxilios en el área de la eventualidad,
- Evacuar al herido, de ser necesario, a un centro asistencial especializado,
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia
- Remitir informe al personal administrativo de la Estación.

Una vez dada la voz de alerta se comunicará inmediatamente al coordinador de las operaciones de la Estación, el mismo atenderá al afectado en el sitio del suceso y evaluará la gravedad de la eventualidad, dependiendo el nivel de emergencia atenderá al paciente aplicando primeros auxilios para luego trasladarlo a un centro médico para complementar la curación médica.

En su defecto, si el nivel es grave, realizará los procedimientos de estabilización del paciente para proceder a la evacuación inmediata del mismo; simultáneamente se notificará al centro especializado para que este prepare la internación del paciente; el paramédico acompañará al paciente hasta el centro de asistencia especializada para brindar un informe preliminar al equipo de especialistas del hospital.

Se realizará un informe detallado y se remitirá al personal directivo de la Estación para su evaluación y consideración como dato estadístico, para futuras mejoras al Plan de Contingencias.

Personal y equipo mínimo necesario

- La administración de la Estación contará con personal entrenado en el manejo de emergencias adecuadamente, que estará disponible en el área de trabajo.
- Asimismo, proporcionará las facilidades médicas y de primeros auxilios (botiquines, equipos, entre otros materiales necesarios).

- Concientizar al personal para que éste realice el trabajo bajo estrictos niveles de seguridad.
- Proporcionar y controlar la entrega a los empleados de ropa y equipos de seguridad. (casco, botas, protectores auditivos, oculares, nasales, entre otros).

Plan de Contingencia en caso de accidentes

Si durante las operaciones de la Estación llegase a suceder un accidente de orden vehicular se procederá de la siguiente manera:

- Reportar el incidente.
- Movilización del supervisor y personal médico al área del accidente.
- Determinar el estado de los ocupantes y vehículos.
- Prestar primeros auxilios y/o evacuar a los afectados hasta un centro especializado de salud.
- Notificar al centro especializado en caso de internación de emergencia.
- Investigación de las causas del accidente.
- Notificar a la compañía de seguros.
- Notificar a las autoridades de tránsito locales.
- Evaluar daño sufrido al vehículo; retirarlo del sitio.
- Notificar al personal administrativo de la Estación.

De presentarse este tipo de contingencias se hará el reporte inmediato al encargado de Medio Ambiente y Seguridad de la Estación, el mismo que en compañía del personal de emergencias médicas se desplazará hasta el lugar del incidente para realizar la evaluación del accidente, el equipo médico determinará el estado de los ocupantes y de acuerdo al nivel de gravedad, prestará los primeros auxilios para trasladarlos al centro hospitalario próximo, en caso de que el nivel de gravedad sea elevado, se estabilizará a los afectados para proceder a su evacuación hasta el centro de salud especializado, simultáneamente se notificará a dicho centro para que se prepare la internación de los afectados.

Personal y equipo mínimo necesario

Encargado de medio ambiente y seguridad, equipo médico y primero auxilio.

- Instalar señalización adecuada en el área de las operaciones y circulación vehicular.
- Inspección continua y mantenimiento adecuado a los equipos, maquinarias y accesorios.

Plan de Contingencias en caso de Fugas y/o Escape

Esta contingencia ha sido evaluada en el análisis de riesgos ya que, durante la operación de la Estación, se manejarán volúmenes considerables de combustibles.

Pero en caso de producirse algún tipo de fugas y/o escape durante las operaciones en el almacenamiento, expendio, los procedimientos de control serán:

- Notificar al encargado de las operaciones en la estación de servicios
- Cerrar la fuente de la fuga y/o escape del combustible
- Tomar las precauciones de seguridad para el personal.
- Evaluar el nivel de riesgo que pudiera provocarse.
- Notificar al personal administrativo de la Estación de Servicios inmediatamente detectada la fuga y/o escape.
- Se retirará al personal expuesto, así mismo se desconectará cualquier sistema eléctrico que pueda provocar la ignición del combustible;
- Una vez realizado el cierre de la fuente de la fuga y/o escape se procederá al control de la dispersión del combustible;
- Una vez efectuado el control, se evaluará el daño provocado al suelo, fuentes de agua superficiales y subterráneas, biota, entre otras áreas que pudieran ser impactadas.
- Se deberá notificar al personal administrativo de la Estación de Servicios

Personal y Equipos Mínimo Necesario

- Encargado de operaciones.
- Aditivos orgánicos para tratamiento "in situ"
- Personal entrenado en manejo de Hidrocarburos

Plan de Contingencia en caso de Incendios **Disposiciones Generales**

El Encargado de Medio Ambiente y Seguridad de la Estación de servicios La Yeguada, deberá asegurarse de que en todo momento estén disponibles los medios de protección

Estación de Combustible La Yeguada **S01-25-04112**
eficaces en todos los puntos donde haya riesgo de incendio, dentro o en los alrededores de las instalaciones de expendio de combustible.

El encargado, en combinación con una empresa especializada, preparará un plan de prevención contra los posibles incendios, en el cual, se indiquen todos los sitios de la estación de servicios, donde haya un riesgo de incendio, la naturaleza de ese riesgo, la ubicación y el tipo de material existente de lucha contra el fuego.

Además, realizará inspecciones diarias antes de iniciar el expendio al público, de todos los puntos estratégicos, dentro o en los alrededores de la estación de servicios, y de todo material de lucha contra el fuego, y consigne los resultados de esta inspección en un registro previsto para tal fin.

En este plan se debe determinar los procedimientos de urgencia para la lucha contra el fuego, la evacuación, el salvamento, y establecer un sistema de alarma de incendios que advierta rápidamente a todas las personas que podrían estar en peligro.

Prevención

Todos los recipientes de depósito donde se conserven líquidos inflamables o combustibles deberían estar: concebidos y contruidos de forma tal, que puedan resistir a las presiones y tensiones del trabajo y con materiales adecuados para el contenido previsto; mantenidos de tal forma que se eviten pérdidas o fugas, separados de toda fuente de ignición y material combustible; provistos de respiraderos o contruidos de tal forma que no puedan crearse presiones o vacíos como consecuencia de su llenado o vaciado, o debido a cambios en la temperatura atmosférica.

Lucha contra Incendio

Deberían protegerse contra los incendios los siguientes lugares:

- Locales donde se conserven materiales inflamables;
- Terminales de carga o parada de los vehículos, equipos y maquinarias;
- Talleres, almacenes y otras construcciones;
- Todos los puntos donde se estacionen los vehículos.

Dondequiera que puedan acumularse temporalmente desechos de materiales combustibles, incluidos los líquidos, deberían instalarse recipientes metálicos cubiertos o su equivalente.

Estos recipientes serán vaciados periódicamente y su contenido será evacuado en condiciones de seguridad y en forma compatible con la preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Se establecerá un equipo de empleados capacitados, que actuarán bajo la dirección del encargado de seguridad y medio ambiente para los casos de incendio u otros casos de urgencia.

El plan contempla los siguientes pasos:

- Dar voz de alarma.
- Notificar al supervisor de operaciones.
- Identificar la fuente generadora del incendio.
- Evacuar al personal en riesgo.
- Atención de posibles víctimas de ser requerido.
- Aislar el área afectada, retirar equipos o materiales inflamables.
- Realizar procedimientos de control del fuego.
- Notificar al personal directivo de la estación de servicios
- Una vez detectado el inicio, se dará la voz de alerta y el personal que se encuentre en el área abandonará sus funciones y se dirigirá a un punto de reunión fuera del alcance del incendio.
- Se notificará inmediatamente al supervisor de operaciones, el mismo que en compañía del personal de control se desplazará hasta el área afectada, se realizará la evaluación rápida de la gravedad y se determinarán estrategias de control del incendio;
- Un equipo compuesto por el médico y personal entrenado, se encargarán de la evacuación del personal y/o pobladores locales si se considera que el incendio puede descontrolarse y afectar mayor área; paralelamente, se evacuará inmediatamente al o los afectados a centros especializados.
- La brigada contra incendios iniciará los procesos de control aislando el área y disponiendo el retiro de equipos y/o materiales, así mismo iniciará el combate del incendio con la ayuda de extintores, bombas de agua y otros.
- Se dará notificación inmediata al personal directivo de la estación de servicios, para que se evalúe si se requiere el desplazar mayor equipo y/o personal al área afectada.

Personal y equipo mínimo necesario

- Encargado de operaciones,
- Equipo médico.
- Equipo de comunicaciones.
- Extintores de carrito, manuales, mangueras, bomba de agua.

- Personal entrenado para combatir incendios

Medidas Preventivas

- Instalar señalización adecuada en el área de almacenamiento y expendio de combustible.
- Control permanente de las operaciones para evitar contingencias.

Plan de capacitación y entrenamiento en el manejo de contingencias

El personal de la Estación de Servicios está capacitado para actuar de manera segura en la ocurrencia de cualquier evento que pudiera acontecer en la zona donde se expende el combustible.

Los entrenamientos son sobre:

- Seguridad Industrial
- Primeros Auxilios
- Prevención de Riesgos.

Personal y equipo mínimo necesario

El encargado de medio ambiente y seguridad y la administración de la Estación de Servicios, contratarán los servicios de una empresa especializada en entrenamiento de manejo de riesgos. La empresa facilitará el material didáctico, folletos, ayudas audiovisuales, para la capacitación del personal.

Medidas Preventivas

Se debe velar que toda la empleomanía de la Estación de Servicios reciba capacitación de todos los cursos impartidos a los fines de disminuir los accidentes que puedan ocurrir en las instalaciones y operación.

Números telefónicos claves

En caso de emergencias se deberá comunicar con el personal y teléfonos designados para el efecto, los mismos que se muestran a continuación en la siguiente tabla adjunta

Lista de contactos en caso de emergencia

Lugar	Nombre	Dirección/Detalle	Teléfono
NEX LA YEGUADA	ANTOLIANO JUNIOR PERALTA MELO	Av. Ecológica Prof. Juan Bosch, Esquina Calle Camino del Gasoducto, La Caleta, El Seibo Este, El Seibo.	809-567-2760
			Oficinas 809-567-2760 Móvil 829-866-6313
	Ministerio de Medioambiente	Ave. Luperón esquina Cayetano Germosén	809 567 4300 809 807 1116
COE	Centro de Operaciones de Emergencias	Miches	911
	Cuerpo de Bomberos	Miches	911
	Policía Nacional	Miches	911
	Hospitales		911
	Cruz Roja Ambulancia	Miches	911
	Defensa Civil	Miches	911

6.1.3 Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de Cierre

Fase de Cierre					
Elemento del medio	Subprograma	Impacto	Medidas	Indicador	Costos (\$RD)
Aire	Control de calidad de aire	Riesgos de incendio y/o explosión Material particulado y emisiones gaseosas	- Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado. - Encerrar el área de trabajo y humedecerla. - Medir PM10 y compuestos orgánicos volátiles (COVs).	- Tanques removidos y en superficie - Concentración de PM10 - Concentración de COVs	35,000.00
Suelo	Manejo de la calidad del suelo	Contaminación de suelos.	- Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre - Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanques y contaminado - Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos. - Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área. - Clausurar los drenajes y retirar los conductos	- Cantidad de escombros generados - Cantidad de suelo o materiales contaminado-removidos - Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos - Suelo recuperado y sin hundimiento.	125,000.00
Agua	Manejo de las aguas residuales y drenaje	Contaminación de agua superficial y subterránea	- Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación. - Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales	- Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas - Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo. - Limpieza de las cámaras sépticas	18,000.00
Perceptual	Manejo del medio perceptual	Cambio Visual	Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar	Lugar recuperado y arborizado	250,000.00
Socioeconómico	Medidas socioeconómicas	Afectación a población circundante.	Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya como mínimo el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamos de la comunidad.	No existen quejas de la comunidad	20,000.00

6.1.4 Resumen del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para la fase de operación

Elemento del medio	Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación			
	Impacto global	Monitoreo	Responsable	Costo (\$RD)
Agua	Contaminación	DBO DQO, SST, Coliformes	Administración	95,000.00
Aire	Emisiones	Material particulado y emisiones gaseosas	Administración	45,000.00
Suelo	contaminación	Manejo de Residuos	Administración	125,000.00
Flora	Deterioro	Área apadrinada	Administración	265,000.00
Fauna	Afectación	Especies en la zona	Administración	
Paisaje	Alteración	Mantenimiento	Administración	60,000.00
Socio económico	Aumento		Administración	265,000.00
Total				755,000.00

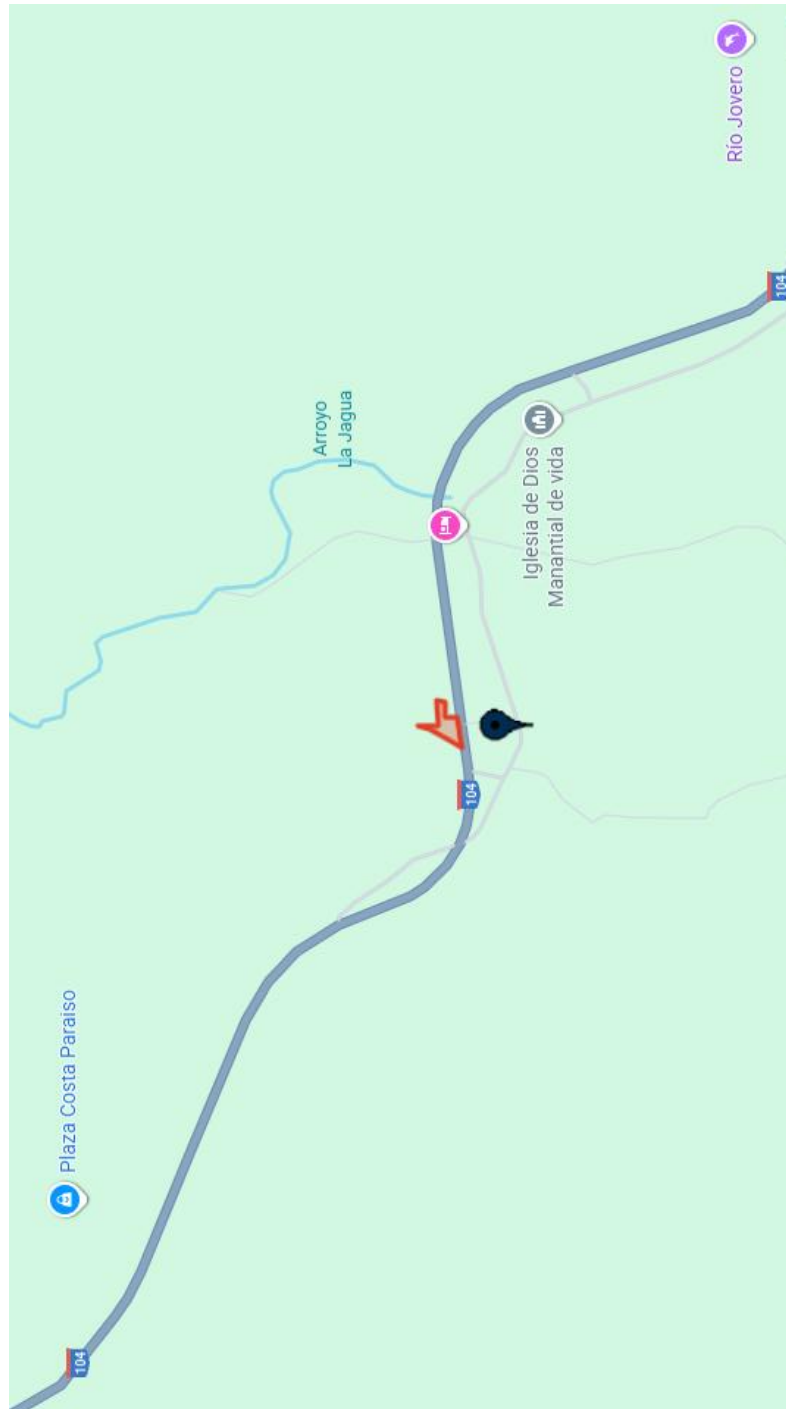
6.1.5 Resumen de Contingencias y Adaptación al Cambio Climático

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas
Vientos fuertes / Huracanes	Subprograma de contingencia ante Huracanes.	• Colapso de la infraestructura.	• Paralización de las operaciones • Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación • Corte del suministro Eléctrico • Inspección previa a las áreas sensibles de la instalación. • Contemplar fondos económicos para ser usado cuando exista daño de infraestructura.
Inundación	Subprograma de contingencia ante inundaciones.	• Inundación de la infraestructura.	• Uso del botón de paro de emergencia y/o desconexión desde el tablero eléctrico. • Paralización de las operaciones. • Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación • Hay que confirmar que los elementos eléctricos (sistema de cableado) estén en buen estado. • Tanques de almacenamiento de combustible debidamente protegidos.
Descargas eléctricas	Subprograma de contingencia ante descargas eléctricas.	• Colapso del sistema eléctrico. • Riesgo de ignición.	• Uso del botón de paro de emergencia y/o desconexión desde el tablero eléctrico. • Mantener los elementos de iluminación secundaria.
Sismos	Subprograma de contingencias ante eventos sísmicos	• Colapso de la infraestructura.	• Activar el Programa de Repuesta a Emergencia de la Estación • Programar evacuación.

Incendios	Subprograma de contingencias ante incendios	● Pérdida humana en caso de desconocer las medidas de mitigación y supresión de incendios, ● Pérdidas materiales y/o activos de la empresa. ● Daño a la infraestructura física	● Activar el Programa de Respuesta a Emergencia de la Estación ● Capacitación en trabajo Seguro ● Capacitación prevención de incendios. ● Capacitación uso de extintores. ● Realización de simulacros de evacuación. ● Ejecutar supresión en caso de incendios. ● Uso del botón de paro de emergencia y/o desconectar las bombas desde el tablero eléctrico.
Sabotaje	Subprograma de acciones a proceder en caso de Asalto	● Sustracción del activo económico existente en la instalación.	● Evaluar nivel de Daño ● Orientación dirigida a las acciones de seguridad y prevención en este tipo de evento.

7 Mapas, planos y fotografías del Proyecto

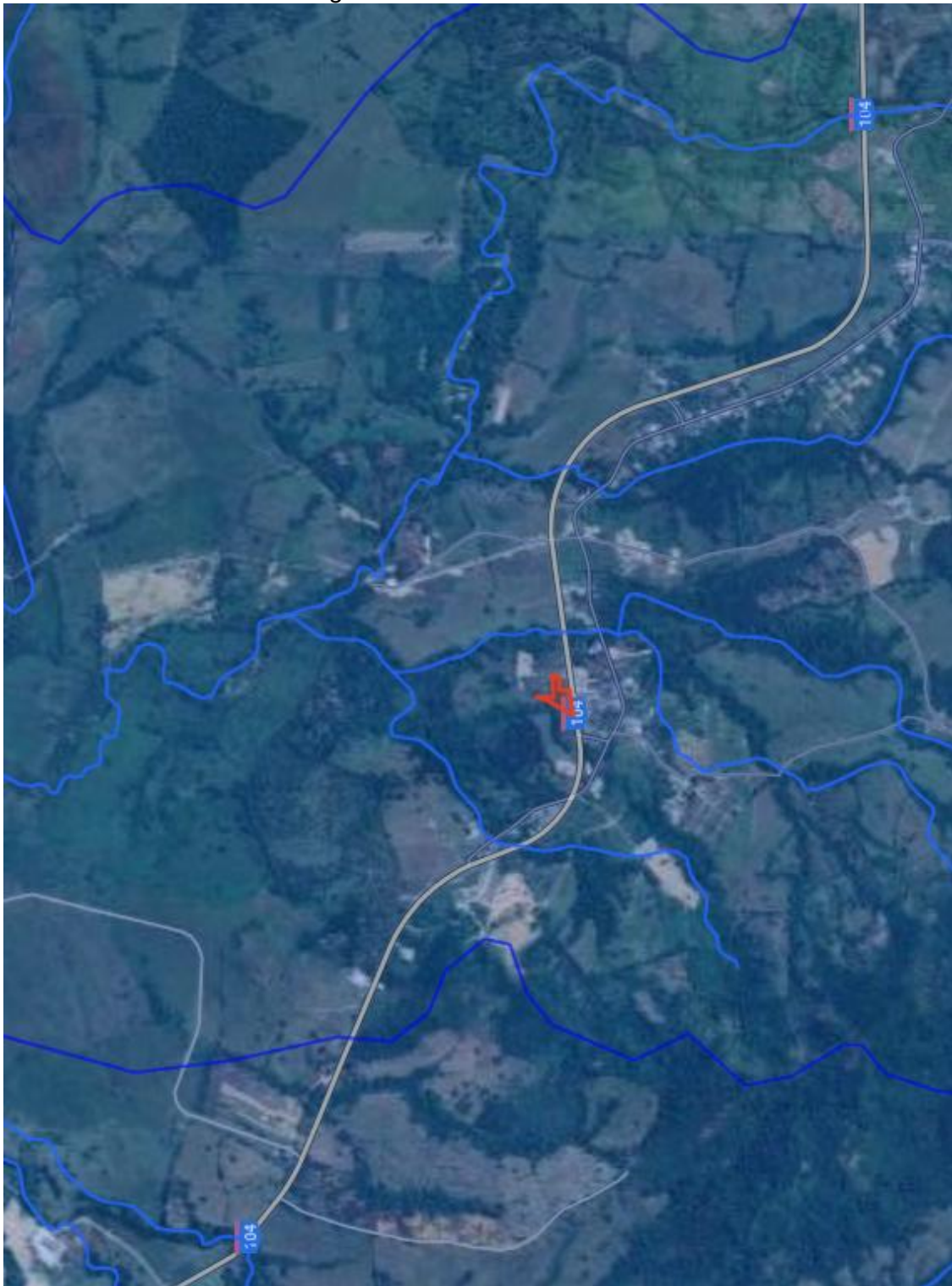
Mapas cartográficos de la ubicación del proyecto y elementos de interés (incluir elementos de interés ambiental (cuerpos de agua, pozos de agua subterránea, escuelas, hospitales, entre otros).



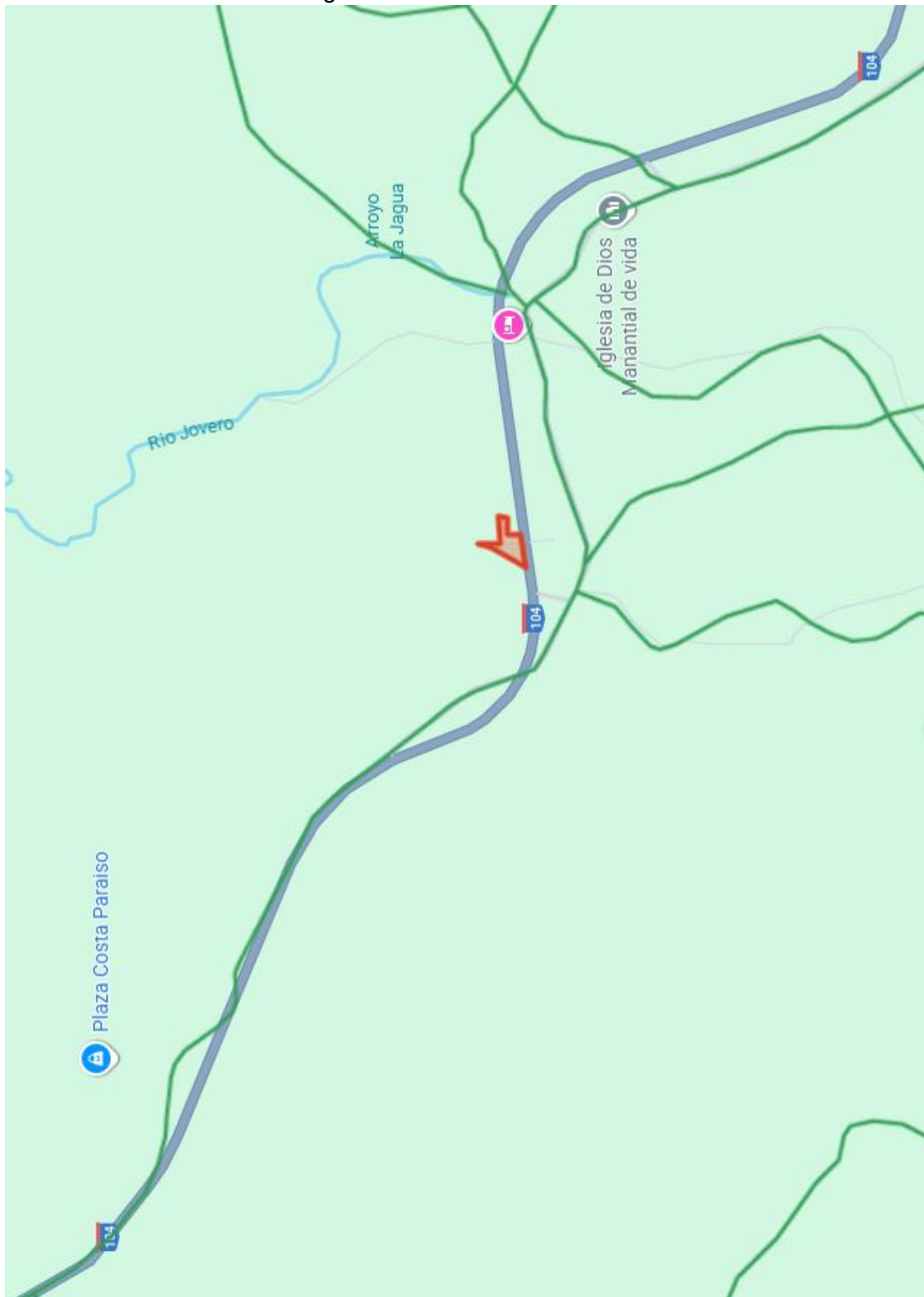
Escuelas



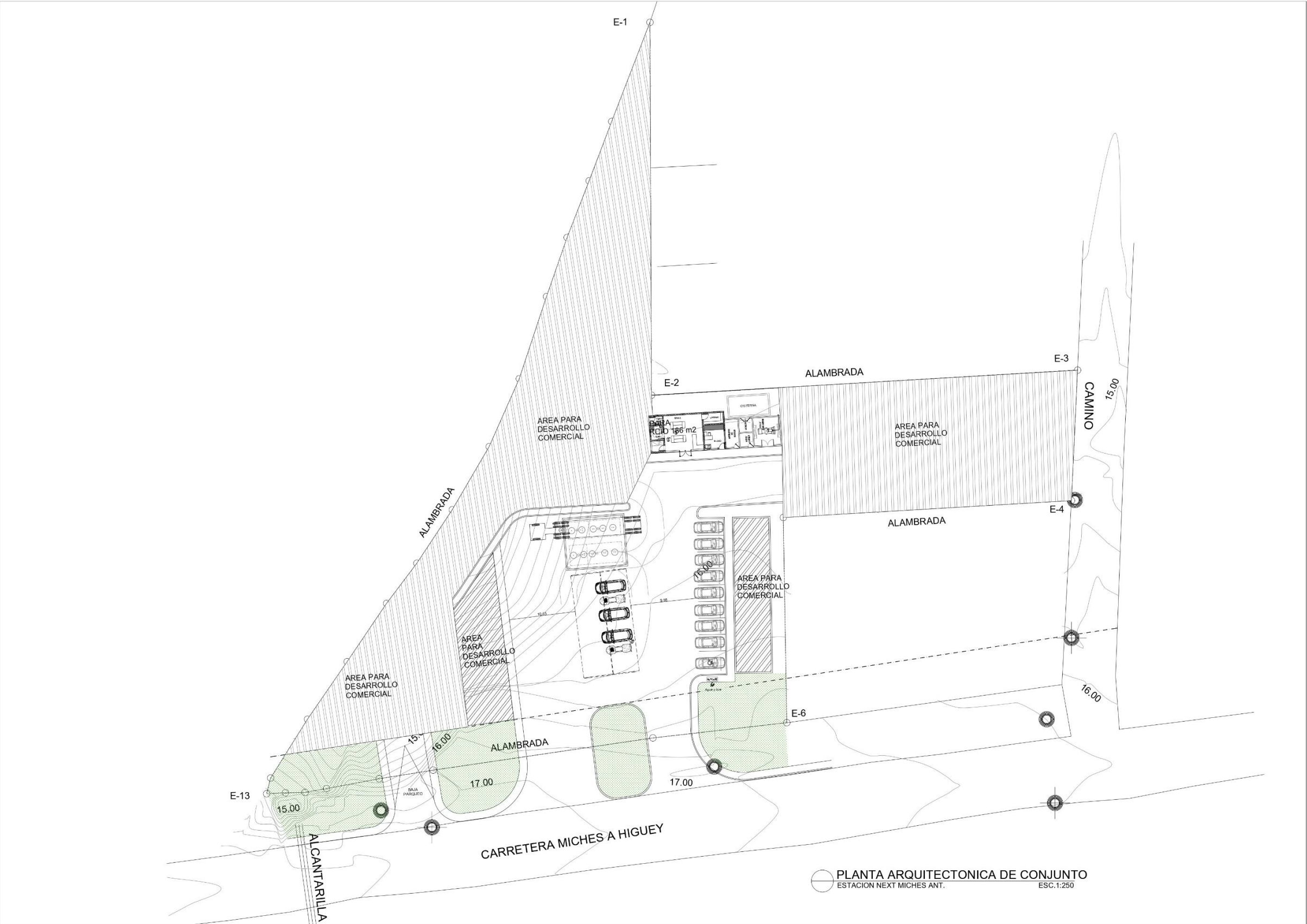
Centros de salud



Ríos y Arroyos



Vías de Comunicación



PLANTA ARQUITECTONICA DE CONJUNTO
ESTACION NEXT MICHES ANT. ESC.1:250

CROQUIS DE LOCALIZACION	
SIMBOLOGIA	
OBSERVACIONES	
PROFESIONALES:	
ARQ. MARIELIS ROSARIO 36523	CODIA:
DISEÑO ARQUITECTONICO:	CODIA:
DISEÑO ESTRUCTURAL:	CODIA:
DISEÑO ELÉCTRICO:	CODIA:
DISEÑO MECÁNICO:	CODIA:
DISEÑO SANITARIO:	CODIA:
ARQ. MARIELIS ROSARIO	DIBUJANTE:
PROYECTO:	
NEXT MICHES ANT.	
PLANO:	
PLANTA DE CONJUNTO PROPUESTA	
PROPIETARIO:	
DIPSA	
LOCALIZACION:	
MICHES, REP. DOM.	
REVISION: 00	PLANO No.
FECHA: 10/06/2025	ARQ-02
ESCALA: 1:250	
ACOTACION: METROS	
ARCHIVO CAD:	HUJA: 24036

8 Declaración de Compromiso y Responsabilidad del Promotor

Yo, **ANTOLIANO JUNIOR PERALTA MELO**, Representante de la Empresa **LA YEGUADA, SRL** promotora del proyecto **ESTACION DE SERVICIOS LA YEGUADA**, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyecto.

Firma **ANTOLIANO JUNIOR PERALTA MELO**

Lugar **SANTO DOMINGO**

Fecha **18-11-2025**

ANEXOS

Presupuesto

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

No.	DESCRIPCION DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL RD\$
1	REQUERIMIENTOS GENERALES				\$ 293,500.00
	REQUERIMIENTOS GENERALES				\$ 293,500.00
1.01	OFICINA DE OBRA	1.00	PA	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
1.02	CASETA DE MATERIALES	1.00	PA	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00
1.03	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.00	PA	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
1.04	GENERACION ELECTRICA	1.00	PA	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
1.05	BAÑO PORTATIL	1.00	PA	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1.06	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	1.00	PA	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
1.07	COLOCACION DE VERJA EN ZINC PROTECCION DE AREA DE	200.00	ML	\$ 500.00	\$ 100,000.00
2	TRABAJOS PRELIMINARES				\$ 2,378,810.00
	TRABAJOS PRELIMINARES				\$ 2,378,810.00
2.01	DESBROCE Y LIMPIEZA DE TERRENO (3,260.81 M.2 X 0.20)	652.16	M.3	\$ 175.00	\$ 114,128.00
2.02	CORTE DE TERRENO NATURAL. (3,260.81 M.2 X 0.40)	1,304.32	M.3	\$ 250.00	\$ 326,080.00
2.03	RELLENO Y COMPACTADO (3260.81M.2 x 0.80)	2,608.64	M3	\$ 550.00	\$ 1,434,752.00
2.04	BOTE DE MATERIAL	1,906.00	M.3	\$ 225.00	\$ 428,850.00
2.05	BRIGADA TOPOGRAFIA ASISTENCIA PERIODICA	1.00	PA	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
	NOTA;				
	1-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE ESPONJAMIENTO EN LOS BOTES				
	2-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE COMPACTACION EN LOS RELLENOS.				
	3- LA BRIGADA TOPOGRAFICA DEBE SUMINISTRAR TODOS LOS DATOS DE				
	CURVAS DE NIVEL DESDE EL TERRENO ORIGINAL HASTA EL VACIADO DE				
	PAVIMENTO Y LA UBICACION DE TODAS LAS ESTRUCTURAS.				
3	TANQUES				\$ 753,370.00
	TANQUES				\$ 753,370.00
3.01	Excavacion de fosa de tanques.	535.00	m3	\$ 400.00	\$ 214,000.00
3.02	Relleno con material granular para aumentar resistencia	40.00	M3	\$ 850.00	\$ 34,000.00
3.03	Relleno con material granular de sobre ancho de cajon y	140.00	M3	\$ 850.00	\$ 119,000.00
3.04	Relleno para cama de grava para colocacion de tanque	18.70	M3	\$ 1,600.00	\$ 29,920.00
3.05	Relleno de fosa con grava (terminacion)	102.00	M3	\$ 1,600.00	\$ 163,200.00
3.06	Pozo monitoreo en tubos PVC	2.00	UND	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
3.07	Bote de material	535.00	M3	\$ 350.00	\$ 187,250.00
	NOTA;				
	1-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE ESPONJAMIENTO EN LOS BOTES				
	2-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE COMPACTACION EN LOS RELLENOS.				
	3-LOS VOLUMENES DE CORTES Y RELLENOS SE MEDIRAN CON EL TERRENO TERMINADO.				
	4-ASUMIR EN LOS PRECIOS DEL HORMIGON DEL CAJON DE TANQUES SEGUN				
	EL ACERO QUE EXIJA CADA PARTIDA.				
4	CISTERNA				\$ 535,050.76
	CISTERNA 10,000 GALONES				102,602.50
4.01	Excavacion de fosa de cisterna.(5.50*7.00*3.10)	119.35	M.3	\$ 400.00	\$ 47,740.00
4.02	Relleno de compactado para reforzamiento de	15.40	m3	\$ 850.00	\$ 13,090.00
4.03	Bote de material	119.35	m3	\$ 350.00	\$ 41,772.50
	NOTA;				
	1-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE ESPONJAMIENTO EN LOS BOTES				
	2-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE COMPACTACION EN LOS RELLENOS.				
	3-LOS VOLUMENES DE CORTES Y RELLENOS SE MEDIRAN CON EL TERRENO TERMINADO.				

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

	Hormigón Armado					194,107.95
4.04	Hormigon de limpieza de fosa de cisterna	3.85	M3	\$	6,852.00	\$ 26,380.20
4.05	Hormigon Losa de piso de fosa de	9.63	M3	\$	9,600.00	\$ 92,448.00
4.06	COLOCACION DE BLOQUES en muros de	10.43	M3	\$	1,450.00	\$ 15,123.50
4.07	Losa de techo - de cisterna.(5.50*3.50*0.20)	3.85	M3	\$	15,625.00	\$ 60,156.25
	Albañilería					30,340.31
4.08	Pañete pulido en muros	34.76	M2	\$	475.00	\$ 16,511.00
4.09	Pañete liso de piso	19.25	M2	\$	475.00	\$ 9,143.75
4.10	Zabaleta de piso	24.60	ML	\$	190.47	\$ 4,685.56
	Terminación de techo					13,500.00
4.11	Impermeabilizacion	54.00	M2	\$	250.00	\$ 13,500.00
	Misceláneos					194,500.00
4.12	Tapa de cisterna	1.00	UND	\$	3,500.00	\$ 3,500.00
4.13	Instalación Equipo de Bombeo 3HP	1.00	UND	\$	35,000.00	\$ 35,000.00
4.14	Perforacion de Pozo de agua	100.00	PIES	\$	750.00	\$ 75,000.00
4.15	Colocacion de tuberías de hierro en pozo de agua DE 8"	4.00	TUBOS	\$	9,000.00	\$ 36,000.00
4.16	Compra e instalacion de bomba sumergible de 2HP para	1.00	P.A	\$	35,000.00	\$ 35,000.00
4.17	Pruebas y analisis del agua	1.00	UND	\$	10,000.00	\$ 10,000.00
	NOTA:					
	1- La perforacion y colocacion de tuberías seran pagados					
	que se determine en el terreno.					
5	SOLUCIONES DE DRENAJES Y CAMARA SEPTICA					720,122.79
	Camara septica					\$ 56,610.50
5.01	Excavacion a cielo abierto.(7.15*3.70*2.40)	63.49	m3	\$	400.00	\$ 25,396.00
5.02	Relleno de compactado para reforzamiento de	10.58	m3	\$	850.00	\$ 8,993.00
5.03	Bote de material	63.49	m3	\$	350.00	\$ 22,221.50
	NOTA;					
	1-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE ESPONJAMIENTO EN LOS BOTES					
	2-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE COMPACTACION EN LOS RELLENOS.					
	3-LOS VOLUMENES DE CORTES Y RELLENOS SE MEDIRAN CON EL TERRENO TERMINADO.					
	Hormigón Armado					\$ 119,106.68
5.04	Hormigon de limpieza de fondo -(7.15*3.7) - H=0.10m	2.65	M3	\$	6,852.00	\$ 18,157.80
5.05	Losa de fondo - (7.15*3.70) - H=030m - Ø3/8"@0.20m	5.29	M3	\$	11,937.50	\$ 63,149.38
5.06	Colocacion de bloques de 8 en muros.(14.70*1.60*.30)	7.06	M3	\$	1,450.00	\$ 10,237.00
5.08	Losa de techo - (5.15*1.70)- H=015m - Ø3/8"@0.20m -	1.75	M3	\$	15,750.00	\$ 27,562.50
	Albañilería					\$ 17,905.61
5.10	Pañete liso en muros	25.92	M2	\$	475.00	\$ 12,312.00
5.11	Pañete liso de piso	5.28	M2	\$	475.00	\$ 2,508.00
5.12	Zabaleta	16.20	ML	\$	190.47	\$ 3,085.61
	Misceláneos					\$ 107,000.00
5.13	Tapas de registro	1.00	UND	\$	11,000.00	\$ 11,000.00
5.14	Perforacionde Pozo filtrante.	80.00	PIES	\$	750.00	\$ 60,000.00
5.15	Colocacion de tuberías de hierro en pozo de agua DE 8"	3.00	TUBOS	\$	12,000.00	\$ 36,000.00

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

	Trampa de grasa				\$ 31,000.00
5.16	Trampa de grasa	1.00	UND	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
5.17	Tapa Registro	1.00	UND	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00
	Camara de Inspeccion				\$ 46,000.00
5.18	Camara de Inspeccion	4.00	UND	\$ 11,500.00	\$ 46,000.00
	Canaleta Desague pluvial				\$ 342,500.00
5.19	Canaleta Desague Incl. Obra civil y rejilla reforzada	25.00	ML	\$ 4,700.00	\$ 117,500.00
5.20	Desarenador a tres cámaras (1.90x2.30x2.20)	1	PA	\$ 90,000.00	\$ 90,000.00
5.21	Perforacion de Pozo filtrante para desarenador.	100.00	PIES	\$ 750.00	\$ 75,000.00
5.22	Colocacion de tuberías de hierro en pozo de agua DE 8" X 20 pies de largo.	5.00	TUBOS	\$ 12,000.00	\$ 60,000.00
	NOTA:				
	1- La perforacion y colocacion de tuberías serán pagados según la profundidad que se determine en el terreno.				
6	MARQUESINA				2,469,656.38
	Movimiento de tierra				\$ 36,275.50
6.01	Excavacion de zapata columnas de marquesina	20.74	M3	\$ 850.00	\$ 17,629.00
6.02	Excavacion de zapata de viga riostra refuerzo de	2.30	M3	\$ 850.00	\$ 1,955.00
6.03	Relleno compactado con material granular refuerzo de	2.88	M3	\$ 850.00	\$ 2,448.00
6.04	Relleno completo sobre zapata	9.76	M3	\$ 450.00	\$ 4,392.00
6.05	Bote de material de excavacion.	20.74	M3	\$ 475.00	\$ 9,851.50
	NOTA;				
	1-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE ESPONJAMIENTO EN LOS BOTES				
	2-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE COMPACTACION EN LOS RELLENOS.				
	3-LOS VOLUMENES DE CORTES Y RELLENOS SE MEDIRAN CON EL TERRENO TERMINADO.				
	Hormigón Armado				\$ 223,280.88
6.06	Hormigon de limpieza base de zapata	1.15	M3	\$ 6,852.00	\$ 7,879.80
6.07	Hormigon de limpieza en zapata de viga riostra	0.39	M3	\$ 6,852.00	\$ 2,672.28
6.08	Hormigon en viga riostra	2.30	M3	\$ 18,300.00	\$ 42,090.00
6.09	Hormigon en zapata de columnas de marquesina	7.50	M3	\$ 14,884.00	\$ 111,630.00
6.10	Hormigon en pedestales de columnas	0.80	M3	\$ 49,886.00	\$ 39,908.80
6.11	Hormigon en isletas	1.60	M3	\$ 11,937.50	\$ 19,100.00
	Estructura Metalica				\$ 1,947,500.00
6.12	Construcción de marquesina metálica (10 * 18)según	1.00	P.A.	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00
6.13	Plafón aluminio blanco con todos sus cubrefaltas	180.00	M2	\$ 2,175.00	\$ 391,500.00
6.14	Revestimiento de columnas en ACM	40.00	M2	\$ 3,000.00	\$ 120,000.00
6.15	Suministro e instalación de guarderas metálicas isletas	3.00	UND	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00
	Revestimientos				\$ 227,600.00
6.16	Fascia en ACM 4mm // TODO COSTO - H= 1.00 m Incl. estructura en perfiles	60.00	M2	\$ 3,000.00	\$ 180,000.00
6.17	Marco en perfil galvanizado 1.50x1.50 para colocar	56.00	ML	\$ 850.00	\$ 47,600.00
	Misceláneos				\$ 35,000.00
6.18	Limpieza final	1.00	PA	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
6.19	Cajas MDF para verifon empotradas en columna	2.00	UND	\$ 12,500.00	\$ 25,000.00
	NOTA:				
	1-Para la construccion de la estructura metalica de la marquesina se puede cotizar ajustada la entrga completa.				
	2- Todas las partidas de la construccion de la marquesina serán medidas cuando la estructuras estén terminadas.				

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

7	Presupuesto de Tienda				2,663,553.13
	MOVIMIENTO DE TIERRA				\$ 95,079.00
7.01	Excavacion zapata de muros.(49.00*1.00*0.60)	29.40	M.3	\$ 850.00	\$ 24,990.00
7.02	Excavacion zapata de columnas (0.80*0.80*1.00)*8	5.70	M.3	\$ 850.00	\$ 4,845.00
7.03	Relleno de compactado (5.90*12*0.80)	56.64	M.3	\$ 850.00	\$ 48,144.00
7.04	Botes de material	36.00	M.3	\$ 475.00	\$ 17,100.00
	NOTA;				
	1-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE ESPONJAMIENTO EN LOS BOTES				
	2-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE COMPACTACION EN LOS RELLENOS.				
	3-LOS VOLUMENES DE CORTES Y RELLENOS SE MEDIRAN CON EL TERRENO TERMINADO.				
	HORMIGON ARMADO				\$ 805,987.28
7.05	Hormigon de limpieza zapata de columnas	0.52	M.3	\$ 6,852.00	\$ 3,563.04
7.06	Hormogon en zapata de columnas(0.80*0.80*0.40)*8	2.05	M.3	\$ 14,884.00	\$ 30,512.20
7.07	Hormigon en zapata de muros,(49.00*0.30*0.60)	8.82	M.3	\$ 13,597.00	\$ 119,925.54
7.08	Hormigon viga de amarre a nivel de	1.96	M.3	\$ 36,800.00	\$ 72,128.00
7.09	Hormigon en columnas.(0.40*0.40*2.4)*8	4.35	M.3	\$ 26,793.00	\$ 116,549.55
7.10	Hormigon en vigas (0.40*0.50*49.00)	9.80	M.3	\$ 19,775.00	\$ 193,795.00
7.11	Dinteles - 0.20X0.20m - 3Ø1/2" - 2Ø3/8" - 3/8"@0.20m	0.54	M.3	\$ 37,880.00	\$ 20,455.20
7.12	Hormigon en losa de techo.(7.00*10.00*0.15)	10.50	M.3	\$ 17,183.00	\$ 180,421.50
7.13	Hormigon para colocacion de piso chapapote.(60.48*0.10) con malla electrosoldada	6.05	M.3	\$ 11,345.00	\$ 68,637.25
	Albañilería				\$ 647,629.85
7.14	Muro de Bloques 8" - ASV 3/8" @ 0.40m, BNP	29.40	M.2	\$ 1,642.00	\$ 48,274.80
7.15	Muro de Bloques 8" Antepecho	23.95	M.2	\$ 1,642.00	\$ 39,323.62
7.16	Muro de Bloques 8" - ASV 3/8" @ 0.40m,	115.30	M.2	\$ 1,642.00	\$ 189,322.60
7.17	Pañete liso exterior e interior	320.00	M.2	\$ 462.65	\$ 148,048.00
7.18	Pañete liso en techo.	19.00	M.2	\$ 462.65	\$ 8,790.35
7.19	Cantos en general e=2cm	182.00	M.L	\$ 120.23	\$ 21,881.86
7.20	Mochetas en muro de 20cm e=2cm	75.00	M.L	\$ 182.56	\$ 13,692.00
7.21	Fino de Techo	90.00	M.L	\$ 689.00	\$ 62,010.00
7.22	Zabaleta de techo	36.00	M.2	\$ 190.62	\$ 6,862.32
7.23	Impermeabilizante lona asfáltica 4mm (altura antepecho)	119.00	M.2	\$ 600.00	\$ 71,400.00
7.24	Pañete antepecho	58.00	M.2	\$ 462.65	\$ 26,833.70
7.25	Mocheta Antepecho	36.00	M.L	\$ 310.85	\$ 11,190.60
	Pisos y revestimientos				\$ 427,007.00
7.26	Pisos en oficina , tienda y baños en porcelanato crema	70.00	M.2	\$ 2,047.00	\$ 143,290.00
7.27	Zocalos de porcelanato	50.00	M.L	\$ 291.00	\$ 14,550.00
7.28	Ceramica en pared de baños	55.00	M.2	\$ 1,944.00	\$ 106,920.00
7.29	Plafond comercial yeso-vinyl 2x2 todo costo	70.00	M.2	\$ 1,500.00	\$ 105,000.00
7.30	Revestimiento fachada cerámica tipo piedra	23.00	M.2	\$ 2,489.00	\$ 57,247.00
	Terminación de superficie				\$ 104,400.00
7.31	Pintura acrilica superior interior	150.00	M.2	\$ 290.00	\$ 43,500.00
7.32	Pintura acrilica superior exterior	170.00	M.2	\$ 290.00	\$ 49,300.00
7.33	Pintura Antepecho	40.00	M.2	\$ 290.00	\$ 11,600.00
	Puertas, ventanas y paños fijos				\$ 300,700.00
7.34	Suministro e instalacion de puertas polymetal en	2.00	UND	\$ 9,500.00	\$ 19,000.00
7.35	Suministro e instalacion de puertas comercial en oficina	3.00	UND	\$ 23,500.00	\$ 70,500.00
7.36	Puerta de Acceso tienda 2 hojas en vidrio comercial	1.00	UND	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
7.37	Ventanas p90 todo costo (variables)	132.00	P2	\$ 600.00	\$ 79,200.00

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

7.38	Suministro e instalacion de paños fijos en fachada de	86.00	P2	\$ 750.00	\$ 64,500.00
7.39	Construcción Fascia Sheetrock sobre Neveras	7.00	ML	\$ 2,500.00	\$ 17,500.00
	Terminación en Baños				\$ 14,100.00
7.39	Espejo para baños	3.00	UND	\$ 2,500.00	\$ 7,500.00
7.40	Instalacion Dispensador de papel	3.00	UND	\$ 500.00	\$ 1,500.00
7.41	Instalacion Dispensador de Jabon	3.00	UND	\$ 500.00	\$ 1,500.00
7.42	Instalacion Secador de mano c/sensor	3.00	UND	\$ 1,200.00	\$ 3,600.00
	Instalaciones Sanitarias				\$ 175,650.00
7.43	Inodoros tipo Fluxómetro	2.00	UND	\$ 18,500.00	\$ 37,000.00
7.44	Inodoro comercial baño empleados	1.00	UND	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
7.45	Lavamanos de tope	2.00	UND	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
7.46	Tope Cuarzo Lavamano	2.00	UND	\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
7.47	Lavamanos de pedestal	1.00	UND	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
7.48	Mezcladora de Lavamanos	3.00	UND	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
7.49	Fregadero	1.00	UND	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
7.50	Mezcladora de Fregadero	1.00	UND	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
7.51	Orinal tipo Fluxómetro	1.00	UND	\$ 18,500.00	\$ 18,500.00
7.52	Salida de Agua Potable Inodoro Fluxometro 1/2" PVC	2.00	UND	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00
7.53	Salida de agua potable inodoro comercial	1.00	UND	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
7.54	Salida de Agua Potable Lavamanos 1/2" PVC	3.00	UND	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00
7.55	Salida de Orinales	1.00	UND	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
7.56	Salida de fregadero 1/2 PVC	1.00	UND	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
7.58	Salida drenaje sanitario Inodoro 4"	3.00	UND	\$ 1,750.00	\$ 5,250.00
7.59	Salida drenaje sanitario Lavamanos 2"	3.00	UND	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
7.60	Salida drenaje sanitario desague de piso 3"	3.00	UND	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
7.61	Salida drenaje sanitario Fregadero 3"	1.00	UND	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
7.62	Salida drenaje sanitario orinal 3"	1.00	UND	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
7.63	Columna de Ventilacion tubería PVC 3" SDR-41	3.00	UND	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00
7.64	Desague Pluvial tubería PVC 4" SDR-41	4.00	UND	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00
	Misceláneos				\$ 93,000.00
7.65	Limpieza periodica y final	6.00	MES	\$ 9,000.00	\$ 54,000.00
7.66	Base para AA en techo	3.00	UND	\$ 3,000.00	\$ 9,000.00
7.67	Escalera Metalica de 4.00 metros para acceso al techo	1.00	UND	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
	Subtotal de costos directos de construcción de Tienda				2,663,553.13
8.00	Presupuesto de Cuarto de Servicios				1,353,797.22
	Movimiento de tierra				\$ 61,801.00
8.01	Excavacion de zapatas de muros de bloques.	23.22	M.3	\$ 850.00	\$ 19,737.00
8.02	Excavacion de zapata de columnas. (0.80*0.80*1.00)*6	3.84	M.3	\$ 850.00	\$ 3,264.00
8.03	Relleno de compactacion (compactador tipo maquito)	30.00	M.3	\$ 850.00	\$ 25,500.00
8.04	Botes de material	28.00	M.3	\$ 475.00	\$ 13,300.00
	NOTA;				
	1-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE ESPONJAMIENTO EN LOS BOTES				
	2-ASUMIR EN LOS PRECIO EL FACTOR DE COMPACTACION EN LOS RELLENOS.				
	3-LOS VOLUMENES DE CORTES Y RELLENOS SE MEDIRAN CON EL TERRENO TERMINADO.				

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

	Hormigón Armado				\$	539,878.87
8.05	Hormigon de limpieza zapata de columnas	0.38	M.3	\$	6,852.00	\$ 2,603.76
8.06	Hormigon en zapata de columnas.(0.80*0.80*0.40)	1.54	M.3	\$	14,884.00	\$ 22,921.36
8.07	Hormigon de zapata de muros de	6.10	M.3	\$	13,597.00	\$ 82,941.70
8.08	Hormigon viga de amarre a nivel de piso 0.20 x 0.20 m-	1.36	M.3	\$	36,800.00	\$ 50,048.00
8.09	Hormigon columnas CA- 0.20 x 0.20 m - 6Ø1/2" -	1.83	M.3	\$	36,800.00	\$ 67,344.00
8.10	Dinteles - 0.15X0.20m - 3Ø1/2" - 2Ø3/8" - 3/8"@0.20m	0.50	M.3	\$	37,880.00	\$ 18,864.24
8.11	Hormigon en vigas.(040*0.30*38.70) - 6Ø1/2" -	4.65	M.3	\$	21,685.00	\$ 100,835.25
8.12	Hormigon Losa de techo , H=0.15m - 3/8"@0.25 m. (	7.80	M.3	\$	17,183.00	\$ 134,027.40
8.13	Piso de de hormigon pulido, H=0.15 m - Malla	4.86	M.3	\$	12,406.00	\$ 60,293.16
	Albañilería				\$	535,677.35
8.14	Muro de Bloques 8" - ASV 3/8" @ 0.40m,BNP	23.22	M.2	\$	1,642.00	\$ 38,127.24
8.15	Muros de bloques 8" SNP	90.16	M.2	\$	1,642.00	\$ 148,042.72
8.16	Muros de bloques de 8" antepecho.	30.96	M.2	\$	1,642.00	\$ 50,836.32
8.17	Pañete Interior y exterior en muros	285.00	M.2	\$	462.65	\$ 131,855.25
8.18	Pañete exterior en muros de Antepechos	42.00	M.2	\$	462.65	\$ 19,431.30
8.19	Cantos en General	100.00	M.L	\$	120.23	\$ 12,023.00
8.20	Mochetas	70.00	M.L	\$	182.56	\$ 12,779.20
8.21	Pañete en techo	51.00	M.2	\$	462.65	\$ 23,595.15
8.22	Fino de Techo	51.00	M.2	\$	462.65	\$ 23,595.15
8.23	Zabaleta de techo	33.00	M.L	\$	190.62	\$ 6,290.46
8.24	Impermeabilizante lona asfáltica 4mm (altura antepecho)	71.00	M.2	\$	600.00	\$ 42,600.00
8.25	Mocheta Antepecho	26	M.L	\$	182.56	\$ 4,746.56
8.26	Ventanas en blocks calados	9.16	M.2	\$	2,375.00	\$ 21,755.00
	Puertas, ventanas				\$	68,500.00
8.27	Puerta polimetálica 0.60-1.00 m x 2.10	3.00	UND	\$	9,500.00	\$ 28,500.00
8.28	Puerta doble en tola metálica 2.00 x 2.10 m	1.00	UND	\$	40,000.00	\$ 40,000.00
	Terminación de superficie				\$	97,440.00
8.29	Pintura Acrilica superior Interior	135.00	M.2	\$	290.00	\$ 39,150.00
8.30	Pintura Acrilica Superior Exterior	150.00	M.2	\$	290.00	\$ 43,500.00
8.31	Pintura Acrilica Techo	51.00	M.2	\$	290.00	\$ 14,790.00
	Misceláneos				\$	50,500.00
8.32	Limpieza final	6.00	MES	\$	5,000.00	\$ 30,000.00
8.33	Salida de Agua Potable llave de chorro de 1/2	1.00	P.A.	\$	2,500.00	\$ 2,500.00
8.34	Muro contención tanque aux. Generador	1.00	P.A.	\$	15,000.00	\$ 15,000.00
	Base de hormigón para aire acondicionado	1.00	P.A.	\$	3,000.00	\$ 3,000.00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS					1,158,000.00
	INTERCONEXION MEDIA TENSION				\$	283,000.00
9.01	Poste HA- 40', Incl. Transporte Hizado y construccion	2.00	PA	\$	59,000.00	\$ 118,000.00
9.02	Módulo de medición (Estandar EDEESTE)	1.00	PA	\$	75,000.00	\$ 75,000.00
9.03	Confección, aprobación y tramitación de planos	1.00	PA	\$	90,000.00	\$ 90,000.00
	SISTEMA ELECTRICO				\$	875,000.00
9.04	Instalacion de sistema electricoo general	1.00	UND	\$	37,500.00	\$ 875,000.00

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

10	Exteriores				6,196,577.86
	Instalaciones Sanitarias				
	Agua Potable				\$ 230,068.98
10.01	Arrastre soterrado Agua Potable TUBO 1/2" PVC	29.25	ML	\$ 175.00	\$ 5,118.75
10.02	Arrastre soterrado Agua Potable TUBO 1" PVC	154.01	ML	\$ 250.00	\$ 38,502.50
10.03	Arrastre soterrado Agua Potable TUBO 3 HG	125.45	ML	\$ 950.00	\$ 119,177.50
10.04	Piezas varias	15.00	%	\$ 119,177.50	\$ 17,876.63
10.05	Excavacion de tuberías sanitarias Zanjas	61.742	m2	\$ 800.00	\$ 49,393.60
	Agua Residual				\$ 88,362.30
10.06	Arrastre soterrado Agua Residual TUBO 4" PVC	108.42	ml	\$ 500.00	\$ 54,210.00
10.07	Piezas varias	15.00	%	\$ 54,210.00	\$ 8,131.50
10.08	Excavacion de tuberías sanitarias Zanjas	32.53	M3	\$ 800.00	\$ 26,020.80
	TERMINACION DE PISO				\$ 4,526,332.00
10.09	Acera de hormigon violinada E=0.10m - 1:2:4 CON	223.00	M2	\$ 900.00	\$ 200,700.00
10.10	Piso en hormigon pulido E= 0.15M. 3,260.81.00m.2	489.12	M.3	\$ 8,600.00	\$ 4,206,432.00
10.11	Conten pulido	156.00	M.I	\$ 700.00	\$ 109,200.00
10.12	Ensayo de resistencia a la compresión de probetas	1.00	P.A	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
	VERJA PERIMETRAL				\$ 705,114.58
10.13	Excavación de zapatas. (183.00*0.60* 0.60)	65.88	M.3	\$ 800.00	\$ 52,704.00
10.14	Zapatas muros 8" (183 x 0.60 x 0.25) Hormigon con ligado	27.45	M.3	\$ 6,500.00	\$ 178,425.00
10.15	Relleno de Reposición sin Aporte	27.45	M.3	\$ 450.00	\$ 12,352.50
10.16	Muro de Bloques 8" - ASV 3/8" @ 0.40m, 8 LINEAS	109.80	M.2	\$ 1,642.00	\$ 180,291.60
10.17	Pañete en muros exteriores	220.00	M.2	\$ 462.65	\$ 101,783.00
10.18	Mochetas	183.00	M.L	\$ 182.56	\$ 33,408.48
10.19	MALLA CICLONICA 6 PIES + ALAMBRE TRINCHERA	183.00	M.L	\$ 450.00	\$ 82,350.00
10.20	Pintura acrílica superior exterior H=0.80 m	220.00	M.2	\$ 290.00	\$ 63,800.00
	Señalizaciones y Jardineria.				\$ 327,700.00
10.21	Señalizaciones en general.	1.00	PA	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
10.22	Paragomas en caucho, suministro, instalacion y pintura	19.00	UND	\$ 3,500.00	\$ 66,500.00
10.23	Uva de playa	1.00	P.A	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
10.24	Isla verde	1.00	P.A	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
10.25	Agave	1.00	P.A	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
10.26	Gramma	560.00	M.2	\$ 145.00	\$ 81,200.00
10.27	Tierra	28.00	M.3	\$ 2,500.00	\$ 70,000.00
10.28	Sistema riego (manguera polipropileno, reguiletes	1.00	P.A	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
10.29	Mano de Obra Jardineria	1.00	P.A	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
	Misceláneos				\$ 319,000.00
10.30	Caseta de basura en muros de bloques 15 cm x 3.59 cm x 1.87 m - Puerta corrediza, piso pulido y cerámica interior	1.00	UND	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
10.31	Protectores metálicos de dispensadores (Perfil Galv. 2x2)	4.00	UND	\$ 6,000.00	\$ 24,000.00
10.32	Hierros protectores en puertas	3.00	UND	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
10.33	Hierros protectores en ventanas	6.00	UND	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
10.34	Canalización paneles solares (cuarto eléctrico a	1.00	P.A	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
10.35	Canalización de sistema cámaras (oficina a marquesina)	1.00	P.A	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
10.60	Bases y postes lámparas exteriores	15.00	UND	\$ 4,000.00	\$ 60,000.00
10.37	Base letrero principal estación de doble columnas.	1.00	P.A	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
11	Instalación Equipos de Expendio				344,100.00
	Instalación de Equipos				\$ 344,100.00

MACHOTE -DIPSA -ESTACION NEXT - LA YEGUADA

11.01	Transporte de tanques y dispensadoras en plataforma a	1.00	P.A	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
11.02	Servicio grúa 35 toneladas para carga/descarga de	1.00	P.A	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
11.03	Instalación de tank sump	4.00	U.D	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00
11.04	Instalación dispenser sump	3.00	U.D	\$ 3,500.00	\$ 10,500.00
11.05	Instalación llenaderos y previsión mediciones	4.00	U.D	\$ 7,500.00	\$ 30,000.00
11.06	Instalación respiraderos y vapor recovery	4.00	P.A	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00
11.07	Instalación tuberías primarias y secundarias Environ para	480.00	P.L	\$ 70.00	\$ 33,600.00
11.08	Instalación pozos de monitoreo en fosa tanques	2.00	P.A	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
11.09	Instalación y conexión mecánica de dispensadores	3.00	U.D	\$ 6,500.00	\$ 19,500.00
11.10	Conexión eléctrica de dispensadores	3.00	U.D	\$ 7,500.00	\$ 22,500.00
11.11	Programación / Calibración de dispensadoras	3.00	U.D	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
11.12	Instalación bombas sumergibles	4.00	U.D	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00
	Subtotal de general de costos directos				RD\$ 18,866,538.14
	Gastos Indirectos :				RD\$ 5,016,634.53
1.00	Dirección Técnica	10.00%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 1,886,653.81
2.00	Gastos Administrativos	3.00%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 565,996.14
3.00	Seguridad y personal de vigilancia	0.50%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 94,332.69
4.00	Transporte	3.00%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 565,996.14
5.00	Fondo de Pensiones	0.50%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 94,332.69
6.00	Seguridad Social (TSS)	0.50%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 94,332.69
7.00	Estudios, diseños, gestiones, sometimiento y/o	2.50%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 471,663.45
8.00	Imprevistos	5.00%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 943,326.91
9.00	Pólizas y fianzas	1.00	P.A	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
10.00	ITBIS Según Art. 4° de la Norma General 07-2007:	1.80%	%	\$ 18,866,538.14	\$ 339,597.69
	Total General				RD\$ 23,883,172.67

Victor R. Reyes R.
Ing. Civil
Codia 11,136

Registro Mercantil

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 177455SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: LA YEGUADA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-32-41373-8

FECHA DE EMISIÓN: 18/8/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/8/2027

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$5,050,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 23/6/2021

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 4/4/2025

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: FRANCISCO PRATS RAMIREZ NUMERO 12, EDIFICIO JUDITH APARTAMENTO 1D

SECTOR: ENS. PIANTINI

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 567-2760

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: ALEJANDRO.PERALTA@PERALTAROMERO.COM

NO. VALIDACIÓN: CDD81443-24D9-47BA-AA5D-D94B553C68D5

RM NO. 177455SD Page 1 of 5

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **CONSTRUCCION, SERVICIO, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS; GESTIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **PROYECTOS INMOBILIARIOS; GESTIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

Pg. 10

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTOLIANO PERALTA ROMERO	FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 12, EDIF. JUDITH 1D, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089174-6	DOMINICANA	Casado/a
ALEJANDRO PERALTA MELO	FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 12, EDIF. JUDITH 1D, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1734056-2	DOMINICANA	Casado/a
ANTOLIANO JUNIOR PERALTA MELO	FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 12, EDIF. JUDITH 1D, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1782491-2	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 50,500

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTOLIANO PERALTA ROMERO	Gerente	C/ FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 12, EDIF. JUDITH, APTO. 1D, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO	001-0089174-6	DOMINICANA	Casado/a

NO. VALIDACIÓN: CDD81443-24D9-47BA-AA5D-D94B553C68D5

RM NO. 177455SD Page 2 of 5

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

		NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA			
ALEJANDRO PERALTA MELO	Gerente	FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 12, EDIF. JUDITH 10, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1734056-2	DOMINICANA	Casado/a
ANTOLIANO JUNIOR PERALTA MELO	Gerente	FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 12, EDIF. JUDITH 1D, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1782491-2	DOMINICANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTOLIANO JUNIOR PERALTA MELO	FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 12, EDIF. JUDITH 1D, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1782491-2	DOMINICANA	Casado/a
ALEJANDRO PERALTA MELO	FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 12, EDIF. JUDITH 10, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1734056-2	DOMINICANA	Casado/a
ANTOLIANO PERALTA ROMERO	C/ FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 12, EDIF. JUDITH, APTO. 1D, ENS. PIAANTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089174-6	DOMINICANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

NO. VALIDACIÓN: CDD81443-24D9-47BA-AA5D-D94B553C68D5

RM NO. 177455SD Page 3 of 5

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel: 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

.....

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

LA YEGUADA

637467

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

NO. VALIDACIÓN: CDD81443-24D9-47BA-AA5D-D94B553C68D5

RM NO. 177455SD Page 4 of 5





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



001-0089174-6

LUGAR DE NACIMIENTO:
MICHES, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
07 ABRIL 1954

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Ocupación: **TRABAJADOR(A) INDEP.**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
07 ABRIL 2024

ANTOLIANO PERALTA ROMERO

CEDULA ANT.
003115-029
COLEGIO ELECTORAL
0192A

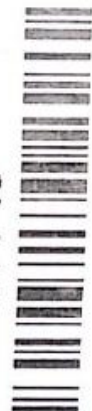
UBICACION DEL COLEGIO
COLEGIO DE LA SALLE
LA ESPERILLA (ZOOLOGICO)
AVENIDA BOLIVAR 171

DIRECCION DE RESIDENCIA
27 DE FEBRERO, Edif. 270-B Piso 3 Apto. 3-2
SECTOR
LA ESPERILLA (ZOOLOGICO)
MUNICIPIO
DISTRITO NACIONAL



001-0089174-6
REGISTRO DE NACIMIENTO
000-00-0000-0000-000-0000
CODIGO POSTAL
10107

V05417745



R. Rosario
DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM001008917<468<<<<<<<<<<
5404072M2404071DOM<<<<<<<<<<3
PERALTA<ROMERO<<ANTOLIANO<<<<

Resolución de Industria y Comercio



CERTIFICACION 118-2025

YO, **Ulises Morlas Perez**, en mi calidad de Director Jurídico de este Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), certifico que la presente Resolución No.013-2025, de fecha 16/01/2025, es copia fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos, por lo que merece igual fe y crédito.

La resolución de referencia, Otorga a la sociedad comercial LA YEGUADA, SR.L., titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-41373-3, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse la carretera nueva Miches-Uvero Alto, municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana.

Esta certificación se expide a solicitud de LA YEGUADA, S.R.L., correspondiendo el pago de RD\$100,000.00, en atención a lo dispuesto por la Resolución 265-2023 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Este pago se acredita como realizado por medio del recibo No. 8084, junto a la factura con valor fiscal No.B0100012868, ambos de fecha veinte (20) enero del dos mil veinticinco (2025).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, veinticuatro (24) enero del dos mil veinticinco (2025).

Ulises Morlas

Ulises Morlas Perez

Director Jurídico



Este documento esta firmado digitalmente

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/juridica/15B1B1E164DD0B1D53B9C3FDA4622533>



146918

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Sector Bella Vista Santo Domingo, D.N.
Apartado Postal : 10121 /Teléfono (809) 567-7192 - Fax (809) 381-8076
Pág. Web. www.micm.gob.do



RESOLUCIÓN No. 013 - 2025

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que según las disposiciones del artículo 1 de la Ley No. 37-17 de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017) (G.O.10901), modificada por la Ley No. 10-21 de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), este es el órgano rector y encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas relativas a la comercialización, control y abastecimiento del mercado del petróleo y demás combustibles.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2, numerales 1) y 12) de la misma Ley No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), tiene las atribuciones de establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria y el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de petróleo y demás combustibles y se encuentra facultado para analizar y decidir, mediante resolución, sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones relativas a las actividades de comercialización de derivados de petróleo y demás combustibles, así como de su caducidad y revocación.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 2 de la Ley No. 37-17, enumera taxativamente las actividades que componen el proceso de comercialización de los derivados del petróleo y demás combustibles, incluyéndose dentro de las mismas, la importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; distribución, transporte y venta al por mayor y al detalle.

CONSIDERANDO: Que el Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos No. 112-00, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), confiere al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), las atribuciones de regular y supervisar las actividades de importación, distribución, transporte y expendio de productos derivados del petróleo, y todo lo concerniente al comercio interno de estos productos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 6.1 del preindicado Decreto No. 307-01 de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), las solicitudes de licencias para efectuar actividades en el mercado del petróleo y sus derivados se presentarán ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), el cual dictará la resolución correspondiente, previo análisis y evaluación de la empresa solicitante.

CONSIDERANDO: Que según los términos del artículo 21 del referido Decreto No. 307-01 y disposiciones complementarias, las personas interesadas en la operación de estaciones de

Página 1 de 10

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y Gas Licuado de Petróleo (GLP), deberán previamente obtener las aprobaciones establecidos en las regulaciones vigentes por los organismos oficiales que intervienen en cada una de las etapas del proceso de aprobación, como son: Los Ayuntamientos, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); y finalmente, se expedirá el permiso de operación o licencia para autorizar el inicio de las actividades de la prestación de los servicios de estos establecimientos, previo cumplimiento de obtención de todas las autorizaciones de los organismos oficiales señalados anteriormente y se efectúe la revisión técnica de seguridad correspondiente.

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 14, párrafo II del Decreto No. 100-18, de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018), que establece el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), ha sido creada la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, como una Dirección Sustantiva con el objetivo de asegurar que las estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gas Natural Vehicular (GNV) y estaciones que combinen el expendio de GNV con otro combustibles (categoría II y III), se establezcan y brinden sus servicios de conformidad con las leyes, reglamentos, resoluciones, normas técnicas y de calidad y otras disposiciones emanadas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), y que dicha dirección ha pasado a ser la continuadora jurídica del antiguo Plan Regulador Nacional de Estaciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), fue promulgada la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, cuyo artículo 20 establece que *"el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) será el órgano regulador para el conocimiento y sanción de las infracciones administrativas en materia de hidrocarburos, quedando habilitado para especificar y graduar -por vía reglamentaria- las infracciones o sanciones legalmente establecidas"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la citada Ley No. 17-19 enumera las infracciones administrativas relativas a los hidrocarburos y su comercialización, y los numerales 5 y 14 del mismo artículo tipifican dentro de estas infracciones el *"contravenir los términos del título habilitante respecto de la comercialización de hidrocarburos emitidos por el MICM"* y *"realizar cualquier actividad relacionada con la cadena de comercialización de hidrocarburos en virtud de una licencia, permiso o autorización no vigente"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 del Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y falsificación de Productos Regulados, dispone que los órganos reguladores supervisaran a los importadores, distribuidores, transportistas, almacenadores y comerciantes de productos regulados, y realizaran inspecciones aleatorias sobre

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



sus operaciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la regularidad de las licencias, autorizaciones o permisos.

CONSIDERANDO: Que el párrafo II del artículo 8 del citado Decreto No. 405-22, establece que las licencias, autorizaciones o permisos serán suspendidos de manera automática si durante la inspección y vigilancia aleatoria, se comprueba que los registros y controles fiscales o los requerimientos de calidad o seguridad han sido alterados, no se aplican o han sido falseados.

CONSIDERANDO: Que a través de la resolución No. 73-17 se establece el procedimiento para la construcción y operación de estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) e implementa un nuevo formato de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos en sustitución del Formulario de Trámites Legales SEIC-011 (M0011), dictada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

CONSIDERANDO: Que la indicada resolución No. 73-17, indica en su artículo primero, que las autorizaciones para el inicio de trámites de obtención de permisos deben ser otorgadas exclusivamente bajo el formato de resolución motivada por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, como medida para regular las instalaciones de estaciones de expendio de combustibles en el país, emitió la Resolución No. 039-21, de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual se ordena la suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno que tengan por objeto el inicio de procesos para la instalación y operación de nuevas estaciones de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina-Diésel) y plantas envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP), incluyendo categoría II (Combustibles Líquidos-GNV) y III (GLP-GNV), hasta la conclusión del Registro Nacional de Estaciones de Expendio.

CONSIDERANDO: Que este Ministerio, a través de las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), modifica la Resolución No. 039-21, y ordena el levantamiento parcial de suspensión temporal de las evaluaciones técnicas de funcionalidad de terreno, continuando el cese para los proyectos a instalar en la zona urbana del Distrito Nacional, las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, así como en todos sus municipios; e incluye dentro de las excepciones contempladas, cualquier extensión o tramo realizada a una red primaria o troncal que sea construida o ampliada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en estas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que en vista del mandato expreso de la Ley No. 17-19, y las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica No. 37-17, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

AS
Página 3 de 10

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



tiene la urgente obligación de disponer y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos de cualificación y operación exigidos por la normativa vigente a todos los actores de la cadena de comercialización de derivados de petróleo, incluyendo la venta al detalle de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

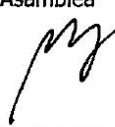
CONSIDERANDO: Que mediante la comunicación de fecha ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, solicitó la realización de evaluación técnica de funcionalidad de terreno, para un proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la carretera Miches-Uvero Alto, provincia El Seibo, Municipio Miches, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en atención a la solicitud formulada por la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, emitió el Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno de fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Combustibles La Yeguada S.R.L.*", a ubicarse en la carretera la carretera nueva Miches-Uvero Alto, Municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana, coordenadas: E.498291. 94 N.2096855.17.

CONSIDERANDO: Que mediante el oficio No. 130959 de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Combustibles La Yeguada S.R.L.*", a ubicarse en la carretera nueva Miches-Uvero Alto, Municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana, coordenadas: E1.498312.17 N1.2096857.48; E2.498232.20 N2.2096846.78; E3.498265.98 N3.2096905.45; E4.498311.30 N4.2096908.12, propiedad de la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que mediante el formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-146918, de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, solicitó la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*La Yeguada*", a ubicarse en la carretera la carretera Miches-Uvero Alto, provincia El Seibo, Municipio Miches, República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


Página 4 de 10

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



VISTA: La Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Ley No. 112-00 Tributaria de Hidrocarburos que establece un gravamen a los combustibles fósiles y derivados del petróleo de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil (2000), y el Decreto No. 307-01 que aprueba su Reglamento de Aplicación de fecha dos (2) de marzo de dos mil uno (2001), modificado por los Decretos Nos. 176-04 de fecha cinco (5) de marzo de dos mil cuatro (2004) y 307-22 de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004) y su reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto No. 130-05 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil cinco (2005).

VISTA: La Ley No. 247-12 Orgánica de la Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012) y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto No. 353-24 de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 17-19 para la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Ley No. 160-21 que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) de fecha primero (1^{er}) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El Decreto No. 100-18 que establece el reglamento Orgánico-Funcional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 220-19 que establece el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha siete (7) de junio de dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Decreto No. 324-20 que designa al señor Víctor O. Bisonó Haza, como Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinte (2020).

Página 5 de 10
2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



VISTA: La Resolución No. 73-17 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 039-21 dictada por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de fecha once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Resolución No. 265-23 que unifica los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) respecto de los productos derivados del petróleo dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

VISTAS: Las Resoluciones Nos. 266-23 de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) y 018-24 de fecha diecinueve (19) de enero de dos veinticuatro (2024), dictadas por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

VISTA: La copia fotostática del Informe de Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno emitido en fecha veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), por el Departamento Técnico de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Combustible La Yeguada*", a ubicarse en la carretera la carretera nueva Miches-Uvero Alto, municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana, coordenadas: E.498291.94 N.2096855.17, propiedad de la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del oficio No. 130959 de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), comunicó el resultado de la Evaluación Técnica de Funcionalidad de Terreno, correspondiente al proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Combustible La Yeguada*", a ubicarse en la carretera Miches-Uvero Alto, municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana, coordenadas: E1.498312.17 N1.2096857.48; E2.498232.20 N2.2096846.78; E3.498265.98 N3.2096905.45; E4.498311.30 N4.2096908.12, propiedad de la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del formulario de solicitud de servicios No. SV-SCE-004-146918, de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) y de la comunicación de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), mediante los cuales la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, representada por el señor Antoliano Junior Peralta en su calidad de Gerente, solicita la Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse en la carretera Miches-Uvero Alto, municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana.

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



VISTA: La copia fotostática del recibo de ingreso No. 7039 y de la factura válida para crédito fiscal NCF: B0100011754 ambos de fecha dos (2) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), expedidos por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a favor de la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, concepto de solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos, por un monto de cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00).

VISTA: La copia fotostática del certificado de Registro Mercantil No. 177455SD expedido por la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Santo Domingo vigente hasta el dieciocho (18) de agosto de dos mil veinticinco (2025), correspondiente a la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. C0224954651762 expedida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en fecha quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, se encuentra al día en su declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

VISTA: La copia fotostática de la certificación No. 5082468 expedida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en fecha quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual certifica que la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

VISTA: La copia fotostática del informe de los auditores independiente realizado por la señora Rosa A. Beato Siri, a los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023); y del formulario de declaración jurada de sociedades (IR-2) y anexos, cortados al periodo fiscal de diciembre de dos mil veintitrés (2023), presentados por la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del certificado de título identificado con la designación catastral No. 409986380712, que tiene una superficie de 633.12 metros cuadrados, matrícula No. 3000724868, ubicado en el municipio de Miches, provincia El Seibo, emitido por el Registro del Seibo, en fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad a favor de sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

VISTA: La copia fotostática del certificado de título identificado con la designación catastral No. 409986382939, que tiene una superficie de 1,255.37 metros cuadrados, matrícula No. 3000724870, ubicado en el municipio de Miches, provincia El Seibo, emitido por el Registro del Seibo, en fecha veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad a favor de sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

Página 7 de 10

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



VISTA: La copia fotostática del certificado de título identificado con la designación catastral No. 409986287826, que tiene una superficie de 2,892.23 metros cuadrados, matrícula No. 30000724867, ubicado en el municipio de Miches, provincia El Seibo, emitido por el Registro del Seibo, en fecha ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se declara titular del derecho de propiedad a favor del señor ANTOLIANO PERALTA ROMERO.

VISTA: La copia fotostática del contrato suscrito en fecha nueve (9) de enero de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual el señor ANTOLIANO PERALTA ROMERO, vende el inmueble identificado con designación catastral No. 409986287826, que tiene una superficie de 2,892.23 metros cuadrados, matrícula 30000724867 ubicado municipio de MICHES, Provincia El Seibo, República Dominicana, a favor de la sociedad comercial **LA YEGUADA S.R.L.**

VISTO: El original del oficio No. 5083 emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio de este Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), de fecha treinta (30) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual remite a la Dirección Jurídica el expediente codificado No. E-0214, para fines de evaluación con la normativa vigente aplicable, al tiempo que expresa su no objeción a la solicitud de Autorización para Inicio de Trámites de Obtención de Permisos para el proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), denominado "*Estación de Combustible La Yeguada*", a ubicarse en la carretera nueva Miches-Uvero Alto, municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana, coordenadas: E1.498312.17 N1.2096857.48; E2.498232.20 N2.2096846.78; E3.498265.98 N3.2096905.45; E4.498311.30 N4.2096908.12, formulada por la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**

VISTOS: Los documentos que conforman el expediente.

**EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGA, a la sociedad comercial **LA YEGUADA.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-41373-3, la Autorización para el Inicio de Trámites de Obtención de Permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de Estación de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a ubicarse la carretera nueva Miches-Uvero Alto, municipio Miches, provincia El Seibo, República Dominicana, coordenadas: E1.498312.17 N1.2096857.48; E2.498232.20 N2.2096846.78; E3.498265.98 N3.2096905.45; E4.498311.30 N4.2096908.12.

PÁRRAFO I: La autorización para el inicio de trámites otorgada a la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, mediante la presente resolución tendrá un período de vigencia de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la fecha de emisión de esta y podrá ser prorrogada por períodos de

Página 8 de 10

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



seis (6) meses, a solicitud motivada de la parte interesada, debiendo solicitarla por lo menos con dos (2) meses de antelación a su vencimiento, sujeto al cumplimiento de los requisitos consignados en el artículo primero, párrafo V de la resolución No. 73-17 dictada en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO II: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada a la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, mediante la presente resolución no podrá en ningún caso ser transferida, ni el proyecto arrendado, sin la previa autorización de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

PÁRRAFO III: La Autorización para el Inicio de Trámites otorgada mediante la presente resolución no constituye Permiso de Construcción ni Licencia de Operación de Establecimiento de Expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), quedando a cargo de la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, realizar todas las diligencias exigidas por la normativa vigente aplicable, para la obtención de dichos títulos habilitantes ante el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), para poder construir y posteriormente operar como estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel).

PÁRRAFO IV: La presente Autorización para el Inicio de Trámites habilita a la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, a iniciar los trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción del proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), a saber: las alcaldías, el Cuerpo de Bomberos, el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la Defensa Civil, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN); en el caso de que se trate de un proyecto que se encuentre en zona turística, en la cercanías de puertos o aeropuertos los correspondientes permisos del Ministerio de Turismo, la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Autoridad Portuaria Dominicana, así como cualquier otra que corresponda. Quedando a responsabilidad de **LA YEGUADA, S.R.L.**, obtener cualquier otro permiso que fuera necesario de acuerdo con la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución podrá ser suspendida o revocada, sin perjuicio de cualquier otra sanción prevista en la normativa vigente por este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en caso en que se demuestre que la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, haya violado o infringido cualquier regulación o norma vigente para proyectos de estación de expendio de Combustible Líquidos (Gasolina y Diésel); al amparo de las leyes Nos. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) de fecha cuatro (4) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Ley No. 10-21, de fecha once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y 17-19 para la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, de fecha veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO



(2019), y su Reglamento de Aplicación instituido mediante el Decreto No. 405-22 de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a los términos de la Resolución No. 265-2023, mediante la cual se unifican los cargos por servicios que presta este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), respecto de los productos derivados del petróleo, a través de la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio, dictada en fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), tabla II, letra A, numeral 4, el monto a pagar por la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, por concepto de autorización para el inicio de trámites de obtención de permisos ante las entidades gubernamentales y municipales que intervienen en las etapas que anteceden al proceso de construcción de un proyecto de estación de expendio de Combustibles Líquidos (Gasolina y Diésel), es de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00).**

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la remisión de la presente resolución a la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio y su publicación en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004), tan pronto como la sociedad comercial **LA YEGUADA, S.R.L.**, retire la copia certificada de la misma, previo pago de los cargos por servicios señalados en el artículo anterior.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


VÍCTOR O. BISONÓ HAZA
Ministro de Industria, Comercio y Mipymes



Página 10 de 10

2025 / LA YEGUADA, S.R.L. / AUTORIZACIÓN INICIO DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE PERMISOS PARA PROYECTO DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS (GASOLINA Y DIÉSEL) / "ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES LA YEGUADA S.R.L."

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171 MICM.GOB.DO

Títulos de propiedad

LIBRO	CERTIFICADO DE TÍTULO		FOLIO
0165			158
VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ			
 REGISTRO DE TÍTULOS			
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA			
OFICINA		MATRÍCULA	
Registro de Títulos de El Seibo		 3000724868	
DESIGNACIÓN CATASTRAL		FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	
409986380712		1/2/2023 10:10 a. m.	
PROPIETARIO		VIENE DE	
LA YEGUADA, S.R.L.		L. 162, F. 226	
		MUNICIPIO	
		MICHES	
		PROVINCIA	
		EL SEIBO	
		SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS	
		633.12 m ²	
En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a LA YEGUADA, S.R.L., RNC No.1-32-41373-3, sobre el inmueble identificado como 409986380712, que tiene una superficie de 633.12 metros cuadrados, matrícula No.3000724868, ubicado en MICHES, EL SEIBO. El derecho fue adquirido a JESUS ENMANUEL BASTARDO RODRIGUEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.029-0010839-6, soltero. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 14/dic/2022, Acto bajo firma privada legalizado por DR. RAMON ANTONIO REYES DE AZA, notario público de los del número de MICHES, con matrícula No.1318. Inscrito a las 10:10:46 a. m. el 01/feb/2023. LA YEGUADA, S.R.L., persona debidamente representada por ALEJANDRO PERALTA MELO, de nacionalidad Dominicana, Cédula de Identidad No.001-1734056-2. El presente cancela el anterior Certificado de Título identificado en el pase de origen. Emitido el 08 de febrero del 2023.			
			
Román Amable López Hernández Registrador de Títulos Registro de Títulos de El Seibo			
			
 1552300199			
 211552300199016515820			
Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.jl.gov.do			
 04115377			
DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACION ESTÁ PENALIZADA POR LEY			

LIBRO	0174	CERTIFICADO DE TÍTULO	FOLIO	039
VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ				
 REGISTRO DE TÍTULOS		 MATRÍCULA 3000724870		
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA		FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN 29/02/2024 9:57		
OFICINA Registro de Títulos de El Seibo		VIENE DE L 166, F.87		
DESIGNACIÓN CATASTRAL 409986382939		MUNICIPIO MICHES		
PROPIETARIO LA YEGUADA, S. R. L.		PROVINCIA EL SEIBO		
En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a LA YEGUADA, S. R. L., RNC No.1-32-41373-3, sobre el inmueble identificado como 409986382939, que tiene una superficie de 1,255.37 metros cuadrados, matrícula No.3000724870, ubicado en MICHES, EL SEIBO. El derecho fue adquirido a PATRICIA MARIA PIMENTEL CALDERON, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.003-0110070-7, soltera. El derecho tiene su origen en VENTA, según consta en el documento de fecha 19/feb/2024, Acto bajo firma privada legalizado por DR. RAMON ANTONIO REYES DE AZA, notario público de los del número de MICHES, con matrícula No.1318. Inscrito a las 9:57:47 a. m. el 29/feb/2024. LA YEGUADA, S. R. L., persona debidamente representada por ALEJANDRO PERALTA MELO, de nacionalidad Dominicana, Cédula de Identidad No.001-1734056-2. El presente cancela el anterior Certificado de Título identificado en el pase de origen. Emitido el 20 de marzo del 2024.		SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS 1.255,37 m²		
 Román Amable López Hernández Registrador de Títulos Registro de Títulos de El Seibo				
				
				
 1552402704				
 211552402704017403920				
Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.ji.gov.do				
 04789499				
DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTA PENALIZADA POR LEY				

LIBRO 0162 **CERTIFICADO DE TÍTULO** FOLIO 225

VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ

REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA

Registro de Títulos de El Seibo

DESIGNACIÓN CATASTRAL

409986287826
PROPIETARIO

ANTOLIANO PERALTA ROMERO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a ANTOLIANO PERALTA ROMERO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.001-0089174-6, soltero, sobre el inmueble identificado como 409986287826, que tiene una superficie de 2,892.23 metros cuadrados, matrícula No.3000724867, ubicado en MICHES, EL SEIBO. El derecho tiene su origen en SUBDIVISIÓN Y PARTICIÓN, según consta en el documento No.202200188 de fecha 09/jun/2022, Sentencia emitida por TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EL SEIBO, modificada por la resolución 202200201, de fecha 30 de junio del 2022, emitida por el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EL SEIBO. Inscrito a las 2:48:05 p. m. el 18/jul/2022. Quedando cancelada la matrícula 3000734513. Emitido el 08 de septiembre del 2022.



Román Amable López Hernández
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de El Seibo



1552203278 211552203278016222520

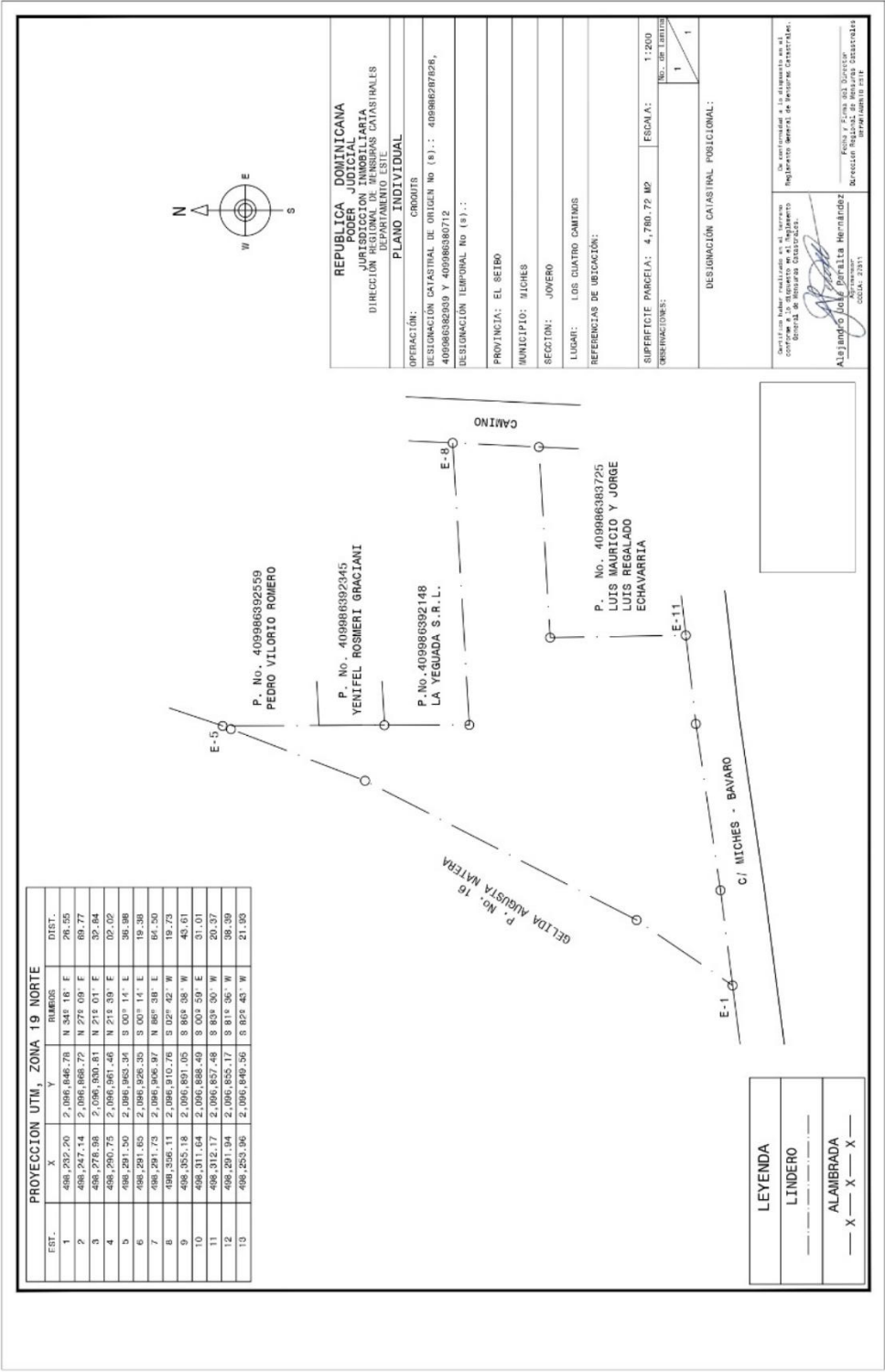
Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.jl.gov.do

03832019

DOCUMENTO OFICIAL, SU ALTERACIÓN ESTA PENALIZADA POR LEY

LEER AL DORSO

Mensura



No Objeción Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MICHES

MIGUEL PEREZ # 1, MICHES, R.D.
809-553-5658/5400/5444

Resolución No.55 Acta No.12 de fecha 22 de Agosto del 2025

El Honorable Concejo de Regidores en sus facultades que le confiere la ley 176-07 sobre las Resoluciones.

VISTA: La Solicitud hecha por el Lic. Antoliano Jurnio Peralta Melo promotor del proyecto de la estación de Combustible Liquido, solicita al Honorable Concejo de Regidores que le sea concedida la **No Objeción** para la construcción de una estación de Combustible Liquido, el cual estará ubicado en la, salida Miches- Ubero alto

RESUELVE:

Aprobar como en efecto aprueba por los regidores Presente a Unanimidad por Resolución No.55 que sea aprobada la **No Objeción** para la construcción de la Estación de Combustible Liquido

Dada en la sala capitular del Honorable Ayuntamiento Municipal de Miches, Provincia El Seibo, a los 22 días del mes de Agosto del año 2025

Carmen Ant. Rosario
Sra. Carmen Antonia Rosario
Vice-presidenta del Concejo de Regidores

Corina Mercedes S.
Licda. Corina Mercedes S.
Secretaria del Concejo de Regidores



No Objeción Bomberos**Cuerpo de Bomberos de Miches**

República Dominicana

Tel: 809-553-5260.

Fundado el 05/11/1950

CERTIFICACION DE NO OBJECION.

Quien suscribe, **SR. GERALDO DE LA CRUZ**, Coronel C.B. Intendente General del Cuerpo de Bomberos de Miches, **CERTIFICO** lo siguiente: luego de que el departamento técnico de este Cuerpo de Bomberos reviso profundamente los planos contra incendio y de ruta de escape, por tal razón se procede a emitir lo siguiente:

Otorgar la **CERTIFICACIÓN DE NO-OBJECION**, para la construcción de una estación de expendios de combustibles líquido (Gasolina y Diésel) a la sociedad comercial la Yeguada S.R.L, con su código **RNC 1-32-41373-3**, a desarrollarse dentro del ámbito de la designación catastral **No.409986287826** y matricula **No.30000724867** en la carretera nueva Miches-Uvero Alto, perteneciente a la provincia **El Seibo**, municipio de **Miches**, por entender que el terrenos antes indicados luego de haber sido inspeccionados cumplen con las normas de seguridad contra incendios de la REPUBLICA DOMINICANA.

La presente certificación que se expide, ha sido formulada a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Miches, Provincia El Seibo, Republica Dominicana a los Seis (06) días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y CINCO (2025), año 181 de la independencia y 162 de la Restauración de la republica Dominicana.


Gerardo De La Cruz
INTENDENTE GENERAL
CUERPO DE BOMBEROS DE MICHES



Calle Mella No.74
Cbmicbes@gmail.com
Facebook: bomberos de Miches

Invitación a Vista Publica

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Defensa Civil**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches, provincia El Seibo. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Santo Domingo R.D.

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

25/09/2025

Señores: **Cuerpo de Bombero**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta Distrital El Cedro**

Atención: **Director Municipal**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches**. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta Distrital El Cedro**

Atención: **Junta de Vocales**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido señores (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches**. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta Distrital El Cedro**
Atención: **División de Juntas de Vecinos**
Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches**. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta Distrital El Cedro**

Atención: **Alcalde Pedáneo**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido Señor (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Consejo Para El Desarrollo del Cedro**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido Sensores (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Asociación de Padres y Amigos de la Escuela**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta de Vecinos El Progreso**

Atención: **Josefina Amparos**
Presidenta

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta de Vecinos El Alto**

Atención: **José García**
presidente

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta de Vecinos de Los Caminos**

Atención: **presidente**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Junta de Vecinos**

Atención: Presidente

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Iglesia Evangélica Manantial de Vida**

Atención: **José Miguel Ramos**
Pastor

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches, provincia El Seibo. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: **Iglesia Evangélica**

Atención: **Pastor (a)**

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches, provincia El Seibo. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
16/2/2022

Señores: _____

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido Sres.

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches, provincia El Seibo. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.


Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada
Especialista Ambiental

Santo Domingo R.D.
25/09/2025

Señores: _____

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bávaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 10 de octubre de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la Antigua carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches, provincia El Seibo. Provincia Santo Domingo.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.

Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Ing. Rafael Peña Tejada

Especialista Ambiental

Santo Domingo, R.D.
08/8/2025

Señores: **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Atención: **Neftali Brito**
Director de la Dirección de Evaluación Ambiental

Asunto: **Invitación a Vista Publica**

Distinguido director (a)

Nuestro proyecto, **Estación de Servicios LA YEGUADA** a ubicarse en la carretera Bavaro – Miches, Frente al Residencial El Progreso, sector Los Cuatro Caminos DM El Cedro, Miches. Por medio de la presente, tenemos a bien invitarle al encuentro de Vista Publica, en el cual daremos a conocer el alcance del referido proyecto, el resultado de la Declaración de Impacto Ambiental que se elabora de conformidad a la Resolución **No. 0014/2017**, y dar respuesta a las inquietudes que se puedan generar en la comunidad sobre el desarrollo de este. Esto como parte de la participación ciudadana contemplada en la ley 64-00 para este tipo de proyectos.

La misma tendrá lugar el viernes 29 de agosto de 2025, a las 2:30 PM en el área Abierta de la Iglesia de Dios Manantial de vida. Ubicada en la **Antigua** carretera Miches el Cedro, Los 4 Caminos. DM El Cedro municipio Miches.

Para más Información y confirmación de su participación o aclaraciones favor contactar al **Ing. Rafael Peña Tejada**, Tel. **829-986-2062**/ Coordinadores de Estudio.

Agradeciendo de antemano su participación, le saluda.
Muy Atentamente.



Rafael Peña Tejada
Ing. Prestador de Servicio

Listado de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA VISTA PÚBLICA PROYECTO <u>LA YEGUADA</u> Fecha <u>10/10/25</u>			
NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFONO	INSTITUCIÓN A QUE PERTENECE
Dominica	García	Platones	coad. Glor. Local
terzo	Bastardo m.		
Andrés	Melo Medina	809 3300435	
Villo	Peralta	809-268-2828	
Celido	Gonzalez	849.524-1567	
Esterlin	Timenez	828-727-3127	
Joshua	Castillo		
Luis	Luarez	829.370-0849	
Santa Vicio	o Santoro	809-791 0880	
4554.5	SABAT	8198046452	
Anibal	Batista	829-351-0369	
Senha	Sarama	8298993083	
Vicente Cobarr		809-519-1846	
Alfonso Peralta		8098638251	
Juan Carlos		809 490 7952	

LISTA DE ASISTENCIA VISTA PÚBLICA PROYECTO			Fecha
NOMBRE	APELLIDOS	TELEFONO	INSTITUCION A QUE PERTENECE
Andrés S. Peña	Peña Melo	829-567-2760	La Yeguada S.R.L.
Nielsen	Sampson	809-514-4735	Polim
Moses	De la Cruz	829-280-8194	Presidor
Esteban L	Lima Saz C	809-904-3028	
Domago del	De la Cruz	809-358-0823	Donna de la Cruz
Tanya K.	Peralta S.	(809) 710-1217	
Floriano	Maria S.	829-603-4671	Col. E. U. M. D.
Appis	severino	849-330-826	Presidor
Karla	Sosa Lizardo	849-551-8713	Medio ambiente
Gracia Gabriela	Col	829-898-5906	Comunitaria
Adin G.	Col Brulea	809-902-6005	dosue Torresino Michel
Carmen Gestor	Bentato	809-315-3595	San Ignacio
Abraham		829-393-8463	Salud Publica
Ricardo	de la Cruz Paz	829-871-7065	Salud Publica
Santos	meda	829-755-179	medio ambiente

Ing. Rafael Peña
PSA 01-071.